



# **BOLETÍN 80**

**2021**

**Sociedad de Estudios  
Geográficos e Históricos  
de Santa Cruz**



# BOLETÍN 80

2021

Sociedad de Estudios  
Geográficos e Históricos  
de Santa Cruz

Los Artículos, comentarios, fotos, fechas etc. Impresos en este Boletín son de exclusiva responsabilidad de sus Autores – Socios

Quedan reservados todos los derechos de acuerdo al Depósito Legal Edificio Casco Viejo. Oficina #131 Calle 21 de Mayo #131 esq. Calle Junín  
Teléfono: 3340206

e-mail: **seghscz20@gmail.com**

Página web : <http://www.seghscz.org>

e- mail: [www.seghscz.org](http://www.seghscz.org)

YouTube: Sociedad de Estudios

Geográficos e Históricos

de Santa Cruz

Portada:

Diagramación: SEGHSC

Santa Cruz de la Sierra, diciembre de 2021

**DIRECTIVA INSTITUCIONAL GESTIÓN 2021**

Gral. Div. Herland Vhiestrox Herbas

**PRESIDENTE**

Dr. Juan Renjifo Llanos

**VICEPRESIDENTE**

Ing. Juan Pablo Antelo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL**

Tec. Javier De Llano López  
**TESORERO**

Lic. Bismark Cuéllar Chávez

**SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS**

Ing. Carlos Borda Rojas

**SECRETARIO DE ACTAS**

Dr. Miguel Mardoñez Barrero

**VOCAL**

Dr. Edgar Rivero Zabala

**VOCAL**

**COMISIONES Y DELEGACIONES INSTITUCIONALES**

Ing. Germán Carrasco Ardaya  
**COMPILACIÓN, ARCHIVO  
Y BIBLIOTECA**

Cap. Av. Eugenio Verde-Ramo Costas  
**DELEGADO  
COMITÉ PRO SANTA CRUZ**

Dr. Mario Suárez Riglos  
**NOMINACIÓN DE CALLE**

Lic. Humberto Rivero Fernández  
**DIRECTOR MUSEO DE  
LA INDEPENDENCIA**

Hist. Nino Gandarilla Guardia

**PATRIMONIO HISTÓRICO**

Dr. Willi Noack

**ADMINISTRADOR PÁGINA WEB**

Ing.Co. Yuly Angélica Aramayo Cuellar

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y EJECUTIVA DE LA SEGH- SCZ**

---

---

**PRESIDENTE**

**TRIBUNAL DE HONOR**

Cap. Eugenio Verde-Ramo Costas

**SECRETARIO**

Lic. Humberto Rivero Fernández

**FUNDADORES DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS  
GEOGRAFICOS E HISTORICOS DE SANTA CRUZ  
(1903)**



**Sr. Cristian Suárez Arana**



**Sr. Benjamin Burela  
VICE PRESIDENTE**



**Dr. Placido  
Molina M.**



**Sr. Angel Vásquez G.  
SECRETARIO**



**Sr. Luis Lavadenz**



**Dr. Angel Sandoval**



**Dr. Pablo E. Roca**



**Dr. Gustavo Parada**



**Dr. Antonio Zabala**



**Dr. Andrian Justiniano**



**Dr. Julio Gutiérrez**



**Dr. Pablo Zanz Garibay**



**Dr. Luis Ibáñez**

## CONTENIDO

1. PRESENTACION .....	7
2. NOTICIAS HISTORICAS .....	11
3. ORIGEN HISTORICO TERRITORIAL Y POLITICO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.....	
Gral. Herland Vhiestrox Herbas .....	55
4. LAS MISIONES JESUITICAS DE LA CHIQUITANIA “PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURALDE LA HUMANIDAD”	
Luis Mayser Ardaya.....	63
5. BELGRANO Y LOS CRUCEÑOS .....	
Hist. Nino Gandarilla Guardia .....	87
6. RESEÑA HISTORICA Y JURIDICA DE LA CONQUISTA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA BOLIVIANA Y CRUCEÑA EN SUS 83 ANIVERSARIO DE LA CONQUISTA DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA MORENIANA .....	
Dr. Roy Céspedes Justiniano .....	107
7. HISTORIA CONSTITUCIONAL DE LA JUSTICIA EN BOLIVIA ANTE LA CRISIS DEL ESTADO PLURINACIONAL EN BOLIVIA .....	
Dr. Ramiro Claros Rojas .....	115
8. LA SEGH-SCZ PRESENTE EN LA FERIA EXPOCRUZ 2021 .....	
Tec. Javier De Llanos López .....	137
9. PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA EN BOLIVIA Lic. Elvio Oliva Zeballos .....	141
10. BASES GEOPOLITICAS Y GEOESTRATEGIAS PARA LA PROPUESTA FEDERAL Gral. Aé. Raúl Gantier Pacheco .....	151
11. EXPOSITORES Y TEMAS DE CONFERENCIAS.....	165

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**CONMEMORACION DE LOS 211 ANIVERSARIO DE LA  
GESTA LIBERTARIA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**



*Actos protocolares como la entrega de ofrendas florales (izq. Ing. Germán Carrasco, Cap. Eugenio Verde Ramos, Gral. Herland Vhiestrox Presidente, Dr. Willy Noack y el Gral. Raúl Gantier al pie del monumento de Ignacio Warnes en ocasión al 211 aniversario del proceso emancipador de Santa Cruz, por parte de la SEGH-SCZ y las autoridades del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en la **Plaza 24 de septiembre**.*

## PRESENTACIÓN

Desde 1904, “El Boletín” se ha construido en órgano oficial e institucional de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, porque **es uno de los principales expedientes** que permite avanzar sin pausas en la crucial y esencial campaña contra el olvido, es decir marchar con paso firme y sin vueltas en la cruzada de animar, estimular, orientar y favorecer el estudio analítico para determinar el **“significado” y causalidad de los hechos históricos** y precisión del lugar donde ocurrieron los trascendentales sucesos; además el “Boletín” es una gaceta que se guarda y que avisa el comportamiento institucional de la gestión que corresponde.

El Boletín 80 en su 3ra versión del año 2021 cumple su cometido con 9 artículos de Noticias Históricas, 8 trabajos literarios a cargo del personal componente de la Institución; muestra una galería de fotos de los fundadores y otra de los socios activos actuales, así como las fotografías que revelan algunas actividades institucionales.

Es posible asegurar que la presente gestión, desde el **20 de enero hasta el 22 de diciembre**, se logró verificar: 48 reuniones, de las 49 programadas; **41 conferencias**; lectura de 48 Noticias Históricas; **9 actos o ceremonias cívicas de homenaje y reconocimiento** a personajes y hechos memorables (Fundación del Dpto. de Santa Cruz y de la ciudad capital, batalla de la Florida y Santa Bárbara, fusilamiento de Andrés Ibáñez, aniversario de la SEGH-SCZ, de Bolivia, de Santa Cruz y de la Bandera Cruceña), de los cuales **3 fueron presenciales**: edición y presentación de 3 boletines; **otorgamiento de 6 Condecoraciones** (Sr. Luis Mayser Ardaya, Sr. José Rene Moreno K., Lic. Amilkar Jaldin R. Dr.

Victor Hugo Limpias, Dr. Alcides Parejas, Lic. Carlos Cirbian B); **Se entregaron 15 Distinciones Institucionales** “Cristian Suarez” al personal destacado componentes de la SEGH-SCZ, 7 visitas institucionales: Secretaría de Cultura del GAMSCZ, Gobernación(2), Directivas de la Feria del Libro y la Expocruz, Facultad de Derecho de la UAGRM, Indígenas del Oriente, **6 Socios pasaron a la categoría de Vitalicios**; 3 Socios tuvieron que salir de la lista de “activos” (Lic. Agustin Saavedra W, Lic. Antonio Román, Ing. Diego Belfort B.), **el ingreso de 2 nuevos socios**: Arq. José Luis Duran y el Lic. Emir Artin Iskenderian A., realización de un acto electoral para elegir la Directiva, 1 Cena de confraternización a fin de año.

La SEGHSCZ en apoyo al IBCE **editaron y publicaron el Libro “Modelo de Desarrollo Cruceño: factores y valores que explican su éxito”**, obra que mereció un gran éxito literario y permitió a la SEGHSCZ un arraigamiento institucional

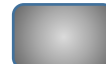
“Con el favor de Dios y el apoyo de los socios, particularmente de los integrantes del Directorio, se ha podido cumplir el designio Institucional de manera sobresaliente y fructificante.

Atentamente:

*Santa Cruz de la Sierra, diciembre del 2021*

Gral. Div. Herland Vhiestrox Herbas  
**Presidente SEGH-SC**





**NOTICIAS HISTÓRICAS  
REPASOS DE SUCESOS  
MEMORABLES, SUELTOS  
Y DISCONTINUOS PARA  
REFLEXIONAR SOBRE EL  
VERISMO DE LA  
HISTORIA**

**INGRESO DE UN NUEVO MIEMBRO A LA SEGH-SCZ**



*Entrega del certificado correspondiente al nuevo miembro de número Lic. Emir Artin Iskenderian Aguilera. En la oficina central del casco viejo el 26 de octubre de 2021.*

## NOTICIAS HISTORICAS

**28-JUL-1821: EN LIMA, SAN MARTIN PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ: FRUTO DE LA CONCEPCION ESTRATÉGICA DE SAN MARTIN EN 1814, PARA LIBERAR LAS PROVINCIAS DEL ALTO PERU DEL DOMINIO REALISTA Y DE ESTA MANERA CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.**

El 29 de marzo de 1814, San Martín en su condición de comandante del Ejército del Norte, desde Ciudadela - Tucumán, a través de una carta hace conocer al gobierno de B.A. **su concepción estratégica continental** que permitirá de una vez por toda acabar con el poderío monárquico; un extracto de su proyecto dice: “LA PATRIA NO HARA CAMINO POR ESTE LADO DEL NORTE, que no sea una guerra defensiva y nada más; para esto BASTAN LOS VALIENTES GAUCHOS DE GUEMES... PENSAR OTRA COSA es empeñarse en echar al pozo de Ayron hombres y dinero, así es que yo no me moveré, **ni intentare expedición alguna**. YA LE HE DICHO A UD. MI SECRETO. UN EJERCITO PEQUEÑO, BIEN DISCIPLINADO EN MENDOZA PARA PASAR A CHILE Y ACABAR ALLI CON LOS GODOS, **apoyando un gobierno de amigos sólidos** para concluir también con la anarquía que reina. ALIANDO LAS FUERZAS PASAREMOS POR EL MAR A TOMAR LIMA; ESE ES EL CAMINO Y NO ESTE. CONVENZASE: **HASTA QUE NO ESTEMOS SOBRE LIMA, LA GUERRA NO ACABARA**”. Este ingenioso plan aprobado por el gobierno de B.A., concebido, preparado, organizado y conducido por San Martín coronó la **independencia del Perú, que cada año celebra**. Para comprender la idea y convencimiento de San Martín hay que retroceder a los inicios de los movimientos

revolucionarios independizadores: **Desde el 1er gobierno independiente surgido de la revolución de mayo** de 1810 se tuvo en claro que la reacción realista vendría desde Lima vía Alto Perú debido a que el **poderío militar del virreinato del Perú permanecía intacto**, y mucho más con la verificación que las revoluciones de La Paz y Quito fueron enérgicamente sofocadas por poderosas fuerzas militares procedentes de Lima, de ahí que **las expediciones militares patriotas** al mando de Castelli, Balcarce y Belgrano tenían señalado como objetivo final alcanzar Lima, sin embargo sufrieron duros reveses en el territorio de las provincias altas. **San Martín nombrado comandante del Ejército Norte**, recibió la misma misión, quien al tener en cuenta los fracasos de las expediciones por su largo y tortuoso itinerario, atravesar mesetas arenosolitrosas de las provincias de Potosí y La Paz, de unos 3000 m. de altura media, pasar por angostos desfiladeros, el triple cordón de los Andes Peruanos, soportando las inclemencias del clima frío y lo más grave **enfrentarse con tropas enemigas superiores, bien armadas, equipadas y organizadas**, presentó su visión estratégica de apoderarse de Lima baluarte de la resistencia realista utilizando la vía marítima después de reconquistar Chile. San Martín fue **relevado y nombrado Gobernador de la provincia de Cuyo**, instalando su CG en Mendoza, donde recibió a los emigrados chilenos que habían sido derrotado en Rancagua por fuerzas realistas, enviadas desde Lima. **La actuación de San Martín en Cuyo de Sep-1814 a Ene-1817**, comprende 2 aspectos fundamentales: su obra política como gobernador y su OBRA MILITAR como **organizador del Ejército de los Andes**. El Ejército de los

Andes contó con un núcleo inicial muy reducido, recibió fuerzas provenientes del Norte y del Litoral a lo que hay que agregar el contingente chileno encabezado por O' Higgins, fueron reclutados todos los hombres hábiles incluidos los esclavos jóvenes de los españoles. **Se instalaron talleres, maestranzas, fábricas de balas de cañón pólvora, cartuchos, cureñas, monturas, calzados, mochilas herraduras,** piezas sueltas de repuesto, etc. etc. En enero de 1817, San Martín emprende la campaña de reconquista de Chile, con 5200 h., 1600 caballos, 10.000 mulas. Cruza **la cordillera por 6 rutas en 16 días** y el 8-Feb-1817 obtiene el triunfo de Chacabuco contra el ejército realista, ingresa a Santiago y sigue la guerra en el sur. Un ejército del rey procedente de Lima desembarca en Talcahuano, reconquista la región del sur, **obteniendo un gran triunfo en Cancha Rayada** que pone en peligro la independencia de Chile, pero, el ejército del rey es destruido en Maipú el 4-abr-1818 **por el ejército patriota al mando de San Martín,** y Chile es definitivamente una república independiente. El gobierno de Chile, comienza la tarea de organizar una Escuadra Naval para transportar al Ejército Libertador del Perú. **El 20-Ago-1820 zarpó de Valparaíso la expedición libertadora mandada por San Martín** a bordo de 14 transportes escoltados por 8 buques de guerra. La componían 4700 h (2513 Arg., 2187 Chil.) y pertrechos de guerra para armar 15000 h a reclutar en el Perú (mayormente esclavos). **El 8-Sep, desembarco en Paracas,** donde lanza una proclama a los peruanos: "No ha venido a hacer conquista sino a libertar pueblos". El Gral. Arenales con una columna avanza a la Sierra para sublevar los valles interiores, se dirige al Este y luego al Norte para rodear Lima con **enfrentamientos en Palpa,**

**Nazca, Acari, Mayo, Jauja, Tarma, CERRO DE PASCO** donde es hecho prisionero Andrés Santa Cruz que luego se pasa a los patriotas. San Martín con el grueso del Ejército, por mar se dirige al Norte, bombardea el Callao, sigue a Ancon, Huacho y se instala en Huaura. El 3-Dic-20, un batallón realista se pasa a los patriotas. El 8-Oct-20 en Trujillo se proclama la independencia, hay pronunciamiento en varias ciudades del Norte. **El 20-Ene-1821 por presión renuncia el virrey Pezuela** al recibir críticas de inoperancia, pese a tener 7000 h. en Lima y 22000 en todo el virreinato. El 6-Jul-1821, el nuevo virrey La Serna, abandona Lima con todas sus fuerzas. **El 10-Jul-1821 San Martín entra a Lima**, el 15-jul se firma el Acta de la independencia por más de 4000 vecinos, y el 28-Jul-1821 San Martín en la plaza mayor **PROCLAMA LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ**, su plan fue ajustadamente ejecutado y fue verdaderamente una campaña libertadora.

**FUENTE:** Ricardo Rojas: *El santo de la espada*. B.A., 1940.

## NOTICIAS HISTORICAS

**6-AGO-1825: INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO BOLIVIANO: LA DECLARACION CONSCIENTE Y VOLUNTARIA DE LEGITIMOS REPRESENTANTES DE 5 PROVINCIAS LEGALMENTE DEPENDIENTES DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA. ESTATUYEN UN ESTADO REPUBLICANO INDEPENDIENTE CON LA DENOMINACION DE REPUBLICA BOLÍVAR, LUEGO BOLIVIA. PRODUCTO DE 16 AÑOS DE RECIA LUCHA POR LOS HIJOS DE LA TIERRA, SIN EMBARGO, LOS REPRESENTANTES ELEGIDOS. CON DESDORO E INDIGNIDAD PROCLAMAN A DIRIGENTES POLITICOS Y MILITARES EXTRAÑOS Y AUSENTES EN LA GUERRA EMANCIPADORA AUTORES DE LA NUEVA NACIONALIDAD.**

**El 1er hecho cumplido irrefragable** es que la fuente legítima incontrastable de la creación del Estado boliviano es el Acta de declaración de independencia, cuyo preámbulo dice: **“que Charcas, Potosí, Cochabamba, La Paz, Santa Cruz, han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular, ...”** los términos medulares del documento fundacional (Acta) establece: “La representación soberana de las provincias del Alto Perú... declara solemnemente a nombre y de absoluto poder de sus dignos Representados: que cese para con esta privilegiada región la condición degradante de colonia de la España... que en consecuencia y siendo al mismo tiempo interesante a su dicha no asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas ... **se erige en un Estado soberano e independiente** ...”, y los Dptos. del Alto Perú firmes y unánimes en esta tan justa y magnánima Resolución protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad

irrevocable es gobernarse por sí mismos y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa religión católica... **y para invariabilidad y firmeza de esta resolución, SE LIGAN, VINCULAN Y COMPROMENTEN por medio de esta REPRESENTACION SOBERANA**, a sostenerla tan firme, constante y heroicamente...".La declaración es un pacto de unión de las provincias fundadoras del Estado Boliviano.

**El 2do. hecho cumplido irrefragable**, decisivo y definitivo es que las provincias fundadoras del nuevo cuerpo político y territorial, **fueron colocadas en el señorío de sus derechos** para decidir lo que conviniere, **por sus propios "ejércitos provinciales"** vencedores de la guerra de la independencia que duro 16 años. De ahí viene la afirmación: **"La creación de Bolivia es el producto de 16 años de lucha"** (T. Gisbert, Historia de Bolivia, pag. 347), **"Fuimos independientes por obras de las batallas"** (Carlos G. de Saavedra, Dean Funes pag. 10).

**El 3er hecho, que se impone considerar** es un rasgo inopinado, casual e imprevisto en el proceso emancipador platense, pero, **señalado y sobretodo aceptado como el gesto culminante del ideal y formación republicana**. Es sorprendente e inconcebible que en un ínfimo lapso de tiempo (casi 2 meses) personajes célebres en otros ámbitos contratados para ayudar a afirmar la existencia del Estado peruano, y que en conjunto se logró, pero existía aun una fuerza militar realista fuera del espacio estatal peruano que amenazaba arruinar lo logrado, imponiendo enviar una expedición para disipar el peligro visible, **habiendo cumplido su cometido sin combatir**, porque los habitantes patriotas del suelo invadido se encargaron



de exterminar la temible amenaza, sin embargo los referidos personajes extraños, ajenos y ausentes en los 16 años de guerra de liberación de este lado, que no **concibieron un superficial intento de socorro** y que al no combatir con nadie, no liberaron nada, ni a nadie, **son elogiados y glorificados de fundadores de la nacionalidad boliviana**. El único gesto aplaudible es que el jefe de la expedición foránea para amortiguar críticas a su invasión busca reunir a representantes de las provincias ocupadas **para que establezcan un gobierno puramente provisorio** a confirmar por los congresos de Lima y B.A.

Con algo de historia se puede precisar mejor el veredicto: en Hispanoamérica a principios del S. XIX los habitantes **se sentían víctima de la injusticia y la opresión** por lo que deseaban desatarse del régimen colonial; la ocasión se presenta cuando Francia invade y somete a España, lo que facilitó el inicio del proceso de secesión de las colonias americanas.

**El 25-Mayo-1810 en B.A. Capital del Virreinato del R. de la Plata**, pueblo y ejército destituyen al virrey y se instala un gobierno americano, nace un derecho nuevo y el ex virreinato se titula Provincias Unidas del Río de La Plata. **La revolución de mayo tiene eco favorable en las 8 provincias componentes**, las que dan su adhesión: Salta 19 de junio, Córdoba 29 de agosto, Cochabamba 14 de septiembre, **Santa Cruz 24 de septiembre**, Potosí, Chuquisaca y La Paz, el 10, 13, 19 de noviembre respectivamente, pacto de unión provincial que se sostiene firme hasta 1825, cuando **5 provincias del Norte o del Alto Perú rompen el pacto familiar** y forman un nuevo Estado, el gobierno de B.A. dispuso el envío de ejércitos expedicionarios para sostener y concretar el ideario y principios de la revolución, **siendo constituidos con**

**gente de guerra de todas las provincias.** Uno de estos ejércitos reconquistó Chile, y **allanó la independencia del Perú**, otro derrotó al ejército invasor del Brasil, se peleó en el Paraguay y la Banda Oriental y 9 veces detuvo al ejército realista peruano en las provincias del Alto Perú y la de Salta en su intento de alcanzar B.A. sin embargo **los mayores enfrentamientos fueron hechos por ejércitos de cada provincia** que lograron derribar el pendón de la monarquía. La guerra se caracterizó por el encadenamiento de lances inopinados, empleo de recursos imprevistos, sucesos y desenlaces inverosímiles, se llevaron a cabo batallas campales, combates ingeniosos encubiertos y sorprendidos, se emplearon efectivos reducidos y numerosos, **se levantaron ejércitos de organización regular o convencional, irregular o no convencional** y hubo manifestaciones auténticas de gran relieve militar. **No existió ningún ejército que se llame alto peruano**, porque nunca existió una dirección política y militar alto peruana; la gobernación de la guerra la ejerció el gobierno político de B.A. a través de los capitanes generales (Belgrano, San Martín, Rondeau, Castelli, Balcarce, otros), quienes **disponían de los planes y operaciones, designaban autoridades, otorgaban ascenso y premios, relevaban autoridades, imponían castigos, etc.etc.** En el espacio que hoy es Bolivia se operaron 236 batallas y combates, **33 corresponden a la Prov. de Santa Cruz, siendo las batallas de La Florida, Santa Bárbara y el Parí**, las más fulgentes y portentosas, en la Prov. de Salta se registran 48 acciones de guerra, en las otras provincias 41 choques por la independencia y 29 encuentros feroces interprovinciales, entre unitarios y federales. En las provincias altas, la guerra por la libertad terminó: Santa Cruz el 14-Feb., Cochabamba 14-Ene., La Paz 29-Ene., Chuquisaca 22-Feb. y Potosí 1-Abr-1825.

**Así se ganó la libertad para constituir Estados**, con recias batallas y no con proclamas y declaraciones con lenguaje puramente retorico y rimbombantes con escenas patéticas.

Para quitar el esbozo de la impostura que sostiene de que los dones liberales que disfrutamos **se debe a personajes impropios sin ideas, ni ideal**, menos blandir una espada en pro de cambios esenciales, se impone también recordar un rasgo de historia: en 1823, 4-Mar. Se sella un tratado entre Perú y Colombia. Sus dos 1°ros Art. de los 17 que contiene el convenio, establece, **“1° la república de Colombia auxiliará con tropas al Estado del Perú, 2° el Estado del Perú se obligara a abonar los gastos de la campaña**, el tratado fue aprobado por los congresos de ambos Estados.

Como se ve por nada participa en el referido acuerdo binacional las provincias del Alto Perú, por ser otro Estado y no tener representatividad competente autorizada. **El auxilio de tropas de Colombia era una retribución por el auxilio que el Perú hizo a Colombia**, para afirmar si independenciamos en Pichincha. En Junio el auxilio se amplía al pedir el congreso del Perú que el Presidente de Colombia, Bolívar, se ponga a la cabeza de todas las fuerzas patriotas que hay en el Perú. Bolívar tenía interés político de ir al Perú, porque según el: “mi cálculo es este: si no voy al Perú se pierde y se pierde el ejército de Colombia, y después nosotros solos tenemos que sufrir una nueva guerra” (a Santander, Quito, 20-Ago-1823). Bolívar llega a Lima el 1° de Sep., poco después amenaza retirarse por incumplimiento del tratado. El congreso del Perú para evitar el abandono de Bolívar, **el 10-Feb.-1824, el auxiliador es exaltado a Dictador** y con buena suerte en 2 batallas, el Perú afirma su independenciamos. Bolívar

anuncia su retorno a Colombia y **Sucre pide su relevo una decena de veces**, por tanto, no tenían ideas ni interés de seguir adelante. El 1ºer Art. de la capitulación de Ayacucho rezaba: “El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú será entregado a **las armas del Ejército Unido hasta el DESAGUADERO...**”, por otra parte, las tropas realistas de las provincias altas estaban intactas y eran absolutistas enemigas de los capitulados en Ayacucho, de tal suerte que Ayacucho ni remotamente libera las provincias altas. Sin embargo, estas fuerzas era una visible amenaza al Perú, por lo cual el congreso peruano ruega a Bolívar acabe con ese gran peligro. **Esta forzada campaña dura casi 2 meses** y fue más bien un paseo triunfal por no existir enemigos. El jefe de la expedición convoca a una reunión de representantes para que en asamblea elijan un gobierno provisorio, **convocatoria que desautorizo Bolívar**, luego por representación del Gral. Arenales, Delegado del Gobierno de B.A. admite la asamblea, **imponiendo que lo resuelto sea solo una propuesta** y que el congreso peruano sea el decisor al año próximo, que así se verifico. **Después de vencer al enemigo en buena ley**, se tiene que someter a despropósitos y suplicar el reconocimiento de su independencia, del ahora Estado boliviano. **Así nació Bolivia.**

**FUENTE:** Ricardo Rojas: *El Santo de la espada*, 1940 B.A.  
Felipe Paz Soldán: *Historia del Perú independiente*, Lima 1868

## NOTICIAS HISTORICAS

### GUERRA DE BOLIVIA CONTRA LA AGRESION DEL PARAGUAY

**12-AGO-1932: PEDIDO DEL CMTE. DEL 1°ER CUERPO DE EJERCITO AL GOBIERNO, PARA QUE LOS CONTINGENTES MOVILIZADOS DETENIDOS EN SU ITINERARIO POR ORDEN PRESIDENCIAL, CONTINUEN SU AVANCE HASTA LA 2.0. EL ATRASO DE LAS TROPAS DE REFUERZOS TUVO CONSECUENCIAS FUNESTAS PARA LAS ARMAS BOLIVIANAS.**

Antes del estallido de la guerra para detener el avance paraguayo a las tierras del Chaco, Bolivia busco solucionar el conflicto, con él **envió de 16 misiones diplomáticas** a Asunción, 9 en el S. XIX y 7 en el S. XX, el Paraguay solo 5 en el S. XX, las 16 misiones (tratados y protocolos) de Bolivia tuvieron el **carácter de plenipotenciarios**, el Paraguay tuvo solo 3; Bolivia presentó 7 veces propuestas de arbitraje, el Paraguay ninguna y todas las rechazo, el congreso boliviano aprobó 2 tratados y el congreso de Paraguay ninguno; Bolivia fijó siempre el alcance de sus límites (Rio Pilcomayo y Paraguay), el Paraguay cada reunión aumentaba su alcance ambiguo. **Todas las negociaciones fueron fallidas** por el desinterés del Paraguay. El 5 de diciembre de 1928, fuerzas paraguayas de más de 300 efectivos, **atacaron y destruyeron el fortín boliviano Vanguardia**, y el 14 del mismo mes, el ejército boliviano capturó el fortín paraguayo boquerón. La Conferencia Internacional de los Estados Americanos (Cuba, Colombia, México, EE.UU. y Uruguay), **nombrados los neutrales** “arreglaron un pacto entre los 2 beligerantes para resolver el conflicto, estableciendo un statu quo, sin

embargo, fortines bolivianos (Costa Rica, 4 vientos, Tifunqué Murgía) **fueron atacados por los paraguayos**. En 1932, el Ejército de Bolivia estaba compuesto de 6 divisiones que **sumaban 6418 efectivos**, la 4<sup>ta</sup> DIV. guarnecía la región del Chaco **con un efectivo de 1112 h.** en un frente de más de 200 Kms. El 20-May-32, el EMG, con conocimiento del presidente da a conocer: “últimos acuerdos en negociaciones Washington Neutrales presionaran países litigantes designación urgente y precisas sus posiciones más avanzadas Chaco. Dicho objeto **imponése urgentísima ocupación Laguna Grande** quedando libertad Comandiv 4 para adoptar medidas cumplimiento... espero informes frecuentes progreso presente cometido...”.

En cumplimiento de la misión asignada, **el 14-Jun-32, una columna boliviana de 18 h. al mando del My. Moscoso** llegó al Gran Lago y denominó a la laguna con el nombre de Chuquisaca. Al mismo tiempo **atacaba y ocupaba el fortín paraguayo**, poniéndolo en fuga a los sldos. Ocupantes. El Cmdo. Div. da parte el 17-Jun. **Día 15 My. Oscar Moscoso ocupó Gran Lago distancia 175 Kms. de Camacho rumbo 45°...**, el 18 se enteró el Presidente. El asalto al fortín paraguayo, fue otro incidente más entre fracciones bolivianas y paraguayas. **El gobierno boliviano no informó al pueblo** sobre la verdad de lo ocurrido. El gobierno paraguayo ordenó el rescate de la laguna; **las tropas bolivianas fueron reforzadas** conformando una unidad de 150 h. **el 29-Jun-32 los paraguayos iniciaron el 1<sup>er</sup> ataque** tratando de reconquistar el fortín que habían abandonado, pero fueron rechazados una y otra vez. **El gobierno ya no pudo ocultar el ataque de represalia paraguaya del 29-Jun.** En el que se tuvo varias bajas. La

opinión pública vio así un ataque no provocado por los bolivianos, por lo que los ánimos se enardecieron.

**El 15-Jul-32, unos numerosos destacamentos de cerca de 1000 paraguayos vuelven** a atacar el fortín abandonado con el objetivo de recuperarlo, con apoyo de caballería y artillería, después de 2 días de recios combates y **ante la superioridad numérica en tropas y armamento**, los defensores abandonaron el fortín y se replegaron a fortín Camacho. El mismo día del ataque paraguayo para recuperar su fortín, **grandes manifestaciones populares en La Paz** obligaron a suspender las fiestas conmemorativas de la efeméride paceña.

Masas humanas llenaron la plaza Murillo para exigir la palabra presidencial. El Presidente entre otras cosas dijo: **“si una nación no reacciona ante los ultrajes que se le infieren no merecería ser nación** y el gobierno no supiera responder a su deber no merecería ser gobierno de una nación”. **El 18-Jul-32 el Presidente convocó a una reunión de gabinete** con la asistencia del EMG.; el Presidente propuso la ejecución de represalias, señalando como objetivo **la toma de los fortines Corrales, Toledo y Boquerón**. Se envió la orden de represalia al Cmte. de la 4° Div.: “país exige una reparación inmediata de su honra y el gobierno ha confiado a Ud. esa reparación sin más dilaciones que las indispensables. **Ataque Ud. conforme al plan indicado por Ud. mismo**. Si paraguayos no están fuertes esa zona continúe ataque y avance hasta donde encuentre peligro grave resistencia. Llegado ese momento fortifíquese...”. **En la misma noche del 18- Jul. El gobierno expidió decretos de movilización...** “declarando en campaña ejército... motivo última agresión

paraguaya chaco, **Art. 1° declarase en campaña 1°, 2°, 3°, 4° y 5° Div.** Cuya movilización parcial harás efectiva sujetándose planes dictados por Esmayoral. **Art. 2° dicha movilización ejecutaráse de inmediato** con las tropas de los distritos respectivos. Art. 3° Minguerra y Esmayoral acordaran medidas posteriores para seguridad defensa país...”. otro D.S. **daba normas para la requisición en el territorio nacional.** El gobierno convocó a las reservas de 5 años, comprendidas **entre 1927 a 1931 inclusive.**

El 25 de julio el gobierno creó la Dirección General de Transporte y la Dirección General de Abastecimiento. Para las represalias, **con los reducidos efectivos de la 4° Div.,** se organizaron 2 destacamentos, 1 al mando del Cnl. E. Peñaranda con el Reg. “Loa” y fracciones del “Campero”, “Campos”, “Lanza”, total 460 h. **el destacamento atacó y ocupó los fortines “Corrales” y “Toledo” el 27 y 28-Jul** respectivamente. Otro destacamento para atacar “Boquerón” **se organizó al mando del My. Marzana** con fuerzas de los Reg. “Campos”, “Ayacucho”, “Campero”, “Lanza” y 1 pieza de Art., total 600 h.

**Boquerón fue capturado el 31-Jul.** Llamaba la atención el elevado porcentaje de jefes y oficiales muertos y heridos. **Los destacamentos recibieron la orden de detenerse en Boquerón y Toledo.** En el interior empezó la movilización y concentración y se organizó el T.O. La comisión de neutrales, inició su investigación de la batalla del Gran Lago en Jul-32 y **el 2-Ago. pidió la suspensión de acciones militares** por parte de los 2 gobiernos Bolivia aceptó y el gobierno ordenó la **paralización de la operación de concentración y detención de los ataques,** adoptando un sistema defensivo; el gobierno



paraguay rechazó el pedido de que se callen las armas y emprendió una movilización general porque **estaba decidido por la guerra.**

La ocupación del Gran Lago fue convenientemente explotada por la propaganda guaraní haciendo ver al mundo que era una víctima de un país poderoso. **La reacción de la opinión internacional fue a favor del Paraguay.** Los cálculos paraguayos que en un plazo de 20 días podían situar perfectamente armados y equipados 15.000 h. en el chaco, este cálculo fue superado por la realidad, **decretaba la movilización general, el Paraguay del 1° al 20 de Ago. Logró situar 17.000 h.** distribuidos en los sectores Casado, Bahía Negra, Nanawa, Olimpo, efectivos que **acudieron para capturar Boquerón en 21 días.** Esta crítica situación obligó al Gral. Quintanilla, Cmte. del 1° cuerpo de ejército y de todas las fuerzas del S.E. a pedir desesperadamente **continuar con la concentración de los contingentes detenidos** en Tarija y Tupiza. El glorioso suceso de Boquerón es consecuencia de esta paralización.

**FUENTE:** *Gral. Oscar Moscoso: Recuerdos de la Guerra del Chaco, Cochabamba, 1976. Documentos para una historia de la Guerra del Chaco del archivo D. Salamanca, 1952.*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

**17-AGOSTO-1825: DECRETO DE LA ASAMBLEA DE LA REPUBLICA BOLÍVAR: SE DESCIFRAN LAS BANDERAS DE LA REPUBLICA: SUS COLORES. LA ASAMBLEA DA PARTE Y PONE A CONSIDERACIÓN EL DECRETO AL JEFE DE LAS FUERZAS MILITARES QUE OCUPARON EL PAÍS SIN QUEMAR UN SOLO CARTUCHO, POR TANTO, SIN LIBERAR NADA Y A NADIE, LO QUE MUESTRA QUE LOS REPRESENTANTES PROVINCIALES NO TENÍAN FUNCIONES SOBERANAS Y ESTABAN SUBORDINADOS A LOS EXTRANJEROS QUE OCUPARON EL TERRITORIO TODOS LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ASAMBLEA ERAN ENVIADOS A CONSIDERACIÓN DEL JEFE DEL EJÉRCITO DE OCUPACIÓN:**

“Republica Bolívar –Presidencia del congreso del Alto Perú – Chuquisaca, agosto 19 de 1825-Al Exmo. Señor Gran Mariscal de Ayacucho: **las banderas que distinguen el nuevo estado** del Alto Perú, se han fijado en la forma que **demuestra el decreto del 17 del presente**, que el congreso comunica a V.E. por mi conducto – Dios guarde a V.E. Exmo. Señor – José Mariano Serrano, presidente – Ángel Mariano Moscoso, diputado secretario- José Ignacio de Sanjinés, diputado secretario”.

“DECRETO: “La Asamblea General de la Republica Bolívar, deseando FIJAR LAS BANDERAS DE ESTE NUEVO ESTADO, ha decretado y decreta lo que sigue:

1ro **La bandera nacional será bicolor, verde y punzó**, el campo principal será punzo, **y a uno y otro costado** irán colocadas dos **fajas verdes** del ancho de un pie: **sobre el**

**campo punzo se colocarán cinco óvalos verdes** formado de ramas de olivo y laurel, uno en el medio, y cuatro en los costados, y dentro de cada uno de estos óvalos se colocará una estrella color de oro.

2do **La bandera menor** solo llevará, en el centro del campo punzó, uno de los óvalos mencionados en el artículo anterior, **con una estrella en el medio.**

Comuníquese a S.E. el Gran Mariscal de Ayacucho, para que **LO ELEVE A CONOCIMIENTO DE S.E. EL LIBERTADOR**, y la mande a imprimir, publicar y circular. Dado en la sala de sesiones de CHUQUISACA A 17 DE AGOSTO DE 1825.- José Mariano Serrano, presidente – Ángel Mariano Moscoso, diputado secretario – Juan Ignacio Sanjinés, diputado Secretario:

(o) Este decreto fue reformado:

\* Ley de 25 de Julio de 1826: **Que a la bandera Nacional se ponga una faja amarilla superior**, en lugar de las cinco estrellas de oro y las armas de la Republica al centro entre dos ramas de olivo y laurel.

\*Ley de 5 de noviembre de 1851: son definitivamente señalados los colores y forma de la bandera Nacional: compuesta de tres fajas horizontales, **el color punzo en la parte superior, el amarillo al centro y el verde en la parte inferior**, en el centro el escudo de armas de la Republica entre dos ramas de laurel y olivo.

\*D.S. de 14 de Julio de 1888: **Reglamentación del uso del pabellón Nacional.**

\*30 de julio de 1924: **se decreta el 17 de agosto como el día de la bandera Nacional.**

Los símbolos nacionales se instituyeron en los primeros balbucear republicanos de Bolivia, **cuando no estaba asegurada la plena nacionalidad**, esto significaba que la asamblea estaba **lejos de ser soberana o plenipotenciaria**, ya que con términos de rendimiento daba parte **al jefe de las tropas que ocupaban el país** que se creía que estaba liberado sin embargo no era así, el país no estaba liberado, ya que los representantes provinciales **se inclinaban al poder político del Perú**, en la autoridad foránea de Bolívar y con el agravante de llamarlo fundador de la nueva nacionalidad, **patentando así una afrenta abierta** y una injusticia e ingratitud a los **verdaderos derrumbaderos del trono monárquico** por efecto de 15 años de vigorosa e intensa lucha por los hijos de la tierra ahora ocupada por extraños con el pretexto de fines liberales. **Los términos de invasión y ocupación para una gran mayoría no les cuadran** por ignorancia o por indiferencia, por lo que es bueno sacar del tintero un retazo de historia retrospectiva: **En el año de 1823, la república del Perú, situación republicana que San Martín logro**, atravesaba una gran crisis política, social y militar principalmente, lo que **obligó a pedir auxilio de tropas a Colombia**, que recién había consolidado su independencia. El auxilio se concretó y **todas las fuerzas de diferentes países se pusieron bajo el mando de Bolívar**, presidente de Colombia, quien después de algunos meses **fue investido de amo del Perú, con el título de dictador**. Reunidas todas las tropas de varios países, en dos batallas **se consolidó o se completó la independencia del Perú**. Sucre, que comandó la última batalla al dar parte dijo: **“La célebre batalla que ha afirmado para siempre la independencia del Perú”**. Bolívar el 27 de diciembre - 1824 expidió un decreto: **“El ejército vencedor en Ayacucho tendrá la denominación de LIBERTADOR DEL PERÚ.**

El congreso del Perú, en una resolución disponía: **“Que el ejército unido marche contra el enemigo hasta destruir a juicio del libertador, el ultimo peligro de que la libertad del Perú sea invadida o perturbada,** estableciendo provisoriamente el gobierno más análogo a sus circunstancias... “. De esta manera se produce la invasión y Sucre el gobernante provisorio, quien quería que **en una asamblea se designe un gobierno provisorio.** Esta ocupación le dio poder al dictador del Perú, Bolívar para disponer a su humor y antojo los asuntos de las provincias ocupadas **con la dócil y servil sumisión de los asambleístas.** Con tono de imploración y tacto político, la asamblea suplica a Bolívar la **derogación del decreto del 16 -Mayo-25,** para que pueda ejercer sus funciones soberana, ante la rotunda negativa, los decretos del 13 y 17 de agosto que dispone la forma de gobierno, creación de los símbolos nacionales, peso y moneda tenían el título de: **ASAMBLEA GENERAL DE LA REPUBLICA BOLÍVAR,** cambio nuevamente **A ASAMBLEA GENERAL DEL ALTO PERÚ** porque todavía Bolivia no era. Así nació Bolivia, siendo independiente, rogaba por su independencia y que esa independencia sea reconocida por el Perú.

**FUENTE:** *Colección oficial de leyes, decretos, ordenes, resoluciones. LP. 1834.*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

**CONTENIDO DE LA INTRODUCCIÓN PREPARADA POR EL DR. RICARDO MUJÍA, ENVIADO EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE BOLIVIA EN EL PARAGUAY EN 1913 SOBRE LA NOTABLE DOCUMENTACIÓN DE 9 TOMOS CON JUSTOS TÍTULOS QUE CONSAGRAN INCUESTIONABLEMENTE LOS DERECHOS DE BOLIVIA SOBRE LA ZONA COMPRENDIDA ENTRE LOS RÍOS PILCOMAYO Y PARAGUAY QUE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ CON LAS PROVINCIAS DE CHIQUITOS Y CORDILLERA DE LOS CHIRIGUANOS.**

Para la clara y correcta interpretación de los documentos presentados, creemos necesario insinuar al lector que tome nota de las siguientes advertencias:

La Real Audiencia de Charcas fundada por la Cedula Real de 29 de agosto de 1563, comenzó afrontando una situación muy difícil, producida por **LAS INCURSIONES DE LOS INDIOS SALVAJES DE SUS CERCANÍAS, LLAMADOS CHIRIGUANOS**, los que, en los últimos tiempos, la CORDILLERA, que sirve de margen a los llanos orientales de los RÍOS GUAPAY, PARAPETI Y PILCOMAYO, **formaron una barrera inexpugnable**, que detuvo por muchos años el esfuerzo de la conquista y civilización española.

**Los Chiriguanos que habían sometidos a todos los indios vecinos** suyos, estaban interpuestos entre Charcas y la Gobernación de Santa Cruz de la Sierra la vieja, fundada por Ñuflo de Chaves y así **formaron una FRONTERA casi infranqueable** entre ambas provincias.

En tal sentido debe comprenderse la **PALABRA FRONTERA**, en los documentos correspondiente a esta época, como se entendía en todas las provincias de la Colonia Española, EN LA QUE EL **ULTIMO PUEBLO DE ESPAÑOLES FUNDADO EN VECINDADES DE INDIOS SALVAJES, ERA O SE CONSIDERABA UNA “FRONTERA”**, ejemplo “San Fernando de la Frontera” en Tarija, etc, etc. **Los mismos accidentes geográficos** en idénticas condiciones de vecindad eran “FRONTERAS” de indios, como el río Paraguay lo fue de los Guaycurús, y la Cordillera lo fue también de los Chiriguanos.

No podía ser otro el alcance de esta palabra en la época de la Colonia, cuando **todos los distritos y provincias pertenecían a un solo soberano**, y no había en las Américas más límite internacional que el meridiano llamado de “Tordesillas” entre las Coronas de España y Portugal, hasta que **ese lindero se modificó con el Tratado de San Ildefonso de 1777**. Si bien se consideró a los Chiriguanos como frontera de salvajes entre la antigua Provincia de Charcas y sus corregimientos de Tomina, Paspaya, Pilaya y Tarija, **ESTA FUERA DE TODA DUDA QUE PERTENECIERON PRIMITIVAMENTE A LAS GOBERNACIONES DE ÑUFLO DE CHAVES Y DE ANDRES MANSO** (ambas conocidas como MOJOS y luego Santa Cruz de la Sierra), por voluntad expresa del Soberano, dentro del distrito judicial de la Real **Audiencia de Charcas, dependiente del Virreinato de Perú**.

Los indomables indios dieron fin con ambos capitanes y con las poblaciones y los pobladores de la Nueva Rioja y de la Barranca. **Sobreviviendo así el aislamiento** y la ruina consiguiente de la vieja Ciudad de Santa Cruz que situada al centro de la Gobernación de Chaves (Mojos),

impidió por mucho tiempo la reunión de los Chiriguanos de la Cordillera con los Chiriguanos Itatines..... Dominaron las tribus y naciones circunvecinas y quedaron por fin **orgullosos de haber vencido al mismo Virrey del Perú**, que abrió campaña personalmente para someterlos, pero que se vio obligado a retirarse y desistir de su empeño.....

La cruenta campaña continuo y tuvo sus culminaciones **en la jornada que se encomendó por orden del Virrey** a través de la audiencia de Charcas, al Gobernador de Santa Cruz de la Sierra , Don Lorenzo Suarez de Figueroa, y que comenzó repartiendo la empresa en tres campos: **Ilanos de Grigota , Ilanos de condorillo o vitupue y los Ilanos de Manso**, que se extendían hasta el Pilcomayo y Paraguay ... Esta lucha tenaz encomendada por el Soberano y por el Virrey a la Audiencia de Charcas, duro desde los primeros momentos de la erección de la referida audiencia en 1563 **hasta que se fundaron las misiones y pueblo de Chiquitos** en la misma región geográfica que ocupaba antes la Gobernación de Santa Cruz de Chaves. **la fundación de misiones y pueblos chiquitanos solo comenzó en enero de 1892** (Fundación de San Javier) con el florecimiento de las Misiones y pueblos de Chiquitos, coincidió el retiro de los diezmados Chiriguanos, **que se replegaron a la Cordillera**, y se establecieron allí en pueblos y reducciones, hasta que el Gobernador Intendente Viedma **consiguió su total sometimiento**, casi en la postrimería de la época Colonial. Se alindaron las Misiones Chiriguanas por el rio Parapeti, termino de la provincia de San Lorenzo o Santa Cruz, **al oriente de la cual y colindante con la corona de Portugal**, se erigió por S.M. para resguardo de las Fronteras de sus dominios en aquella parte de América, **la gobernación Militar de Chiquitos** sujeta en la administrativo de la Audiencia de



Charcas, en lo militar y eclesiástico a la Intendencia y Obispado de Santa Cruz de la Sierra. Otros datos referenciales y fundamentales vienen del cronista Santiago de Molina, que narra que cuando **Gonzalo Pizarro y su huestes en la conquista del Collao y Charcas** se encontraban en el caserío de Chuki-chaca fueron sitiados por una incursión de un gran número de indios Chiriguanos, que después de varios días los sitiadores se retiran al Este., **apresurándose a pasar el río de Tomina que DABA INGRESO a sus propias tierras.** – Andrés Manso tenía una Capitulación del Virrey del Perú para que poblase el pueblo de los Chiriguanos en el S.O. **fuera de la provincia de la Plata** – En la obra descripción del reino del Perú, describe que **TOMINA confina al Este con los Chiriguanos** – Fundación de la provincia Mojos- Santa Cruz, en la que al S.O se encuentra el pueblo de los Chiriguanos - un informe de la Aud. de Charcas titula: **Relación de la jornada del virrey Toledo en LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONTRA LOS INDIOS CHIRIGUANOS (1574)** - Ruy Díaz de Guzmán afirmó que después de la muerte de Manso **solo quedo el nombre de los LLANOS DE MANSO** que es un territorio dilatado **que se extiende hasta el río Paraguay que esta al Este y al Sur, con la gobernación de Tucumán.** La advertencia es terminante y concluyente de que **la Cordillera de los Chiriguanos y provincia Chiquitos pertenecieron desde un principio a la provincia de Santa Cruz de la Sierra** *FUENTE: Ricardo Mujía: Bolivia y Paraguay, La Paz*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

**6-SEP-1825: CONTINUA EL ARRODILLAMIENTO DE LOS ASAMBLEÍSTAS REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS DE CHUQUISACA, POTOSÍ, LA PAZ, COCHABAMBA Y SANTA CRUZ QUE EL 6-AGO-25 HABIAN VOTADO POR LA INSTITUCIONALIDAD DE UN ESTADO SOBERANO, LIBRE E INDEPENDIENTE CONSTITUIDO POR LA REFERIDAS PROVINCIAS. ESTA VEZ UNA LEGACIÓN DE LA ASAMBLEA CON TONO DE IMPLORACIÓN Y DE SUMISIÓN, PIDE ANTE LA AUTORIDAD EXTRAÑA JEFE DE LAS TROPAS EXTRAÑAS QUE OCUPAN EL PAÍS, LA CONCESIÓN DE VARIOS ASUNTOS, ENTRE ELLOS LA DEROGACIÓN DEL DECRETO DE BOLÍVAR QUE NIEGA FACULTADES SOBERANA A LA ASAMBLEA PARA EJERCER SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS**

“Al Exmo. Señor Simón Bolívar – La paz, 2 de septiembre de 1825-Exmo Señor: Al incluir a V.E. la credencial que autoriza a la legación cerca de la persona del **PADRE DE LA REPUBLICA BOLÍVAR**, cree de su más estrecho deber cumplir con el principal objeto de su misión. La asamblea general, que conoce los eminentes servicios que V.E. ha prestado a la Santa Causa de América y particularmente DEL ALTO PERU, POR HABERLE SALVADO DE LOS MALES HORROROSOS que traen consigo el despotismo y la tiranía, ha encargado a la legación reiterar a V.E. los sentimientos de la ilimitada confianza, del amor, gratitud y respeto al genio protector de su libertad. Dígnese V.E. señalar el día para dar el lleno a esta solemne manifestación. También desea que V.E. le permita una entrevista privada para tratar y concluir varios asuntos de la mayor importancia al nuevo Estado que

acaba de pronunciar los destinos de su futura suerte. Dios guarde a V.E. Exmo. Señor. José maría de Mendizábal – Casimiro Olañeta-Hilarión Fernández, secretario.”

Bolívar hace conocer a través de su secretario interino, que no deben dirigirse directamente a él. la solicitud de audiencia debe ser dirigida al secretario mediante nota por cada asunto. Los asuntos que la legación suplicaba la merced de Bolívar, en grande eran: la derogatoria del Decreto de Bolívar que era una afrenta al derecho de autodeterminación – que Sucre permanezca en el nuevo Estado – puerto de Arica para la Republica de Bolívar – obtención de un empréstito – obtener el reconocimiento de la Argentina –que Sucre no se niegue a quedarse que Bolívar por las luces que posee redacte un proyecto de Constitución.

Una de las notas solicitando el obsequio de Bolívar, decía “LEGACIÓN DE LA REPUBLICA BOLÍVAR- la paz, 6 de septiembre de 1825 - AL SECRETARIO GENERAL DE S.E. EL LIBERTADOR –señor secretario:

La asamblea general de la Republica Bolívar, cuyos ardientes votos por la felicidad de sus comitentes son el objeto primario de sus cuidados íntimamente persuadida de que la constitución del estado es la obra más grande, difícil y complicada para un pueblo, desea que S.E. el Libertador se digne ocuparse de este noble asunto, trabajando el proyecto de la gran carta que ha de regir al pueblo **HIJO DEL GRAN BOLÍVAR.**

La experiencia , fruto exclusivo del manejo practico de los negocios, el conocimiento del corazón humano , de la moral aplicada a la filosofía , del resorte que mueve a los hombres, en fin, la ciencia política resultiva del examen de

las constituciones de los pueblos antiguos y modernos ; todo esto, señor secretario , lo considera la asamblea reunido en la persona de S.E. , quiere pues que él sea quien haga feliz la república, para que un día , allá en la posteridad , cuando los BOLIVIANOS, disfrutando de la libertad, la abundancia ,la paz, **RECUERDEN CON TERNURA A SU PADRE**, puedan decir con noble orgullo : Tuvimos a Bolívar como Atenas a Solón, Esparta a Licurgo, Creta a Minos , Roma a Rómulo. Dígnese V.S. poner esta nota en conocimiento de S.E. Dios guarde a V.S. José maría de Mendizábal- Casimiro Olañeta- Hilarión Fernández, secretario“. Solo los asuntos de la permanencia de Sucre y el proyecto de Constitución merecieron el favor de Bolívar; entre los asuntos desestimados se encuentra a la Cabeza el decreto dictado por Bolívar en Arequipa el 16-May-25, cuya disposición en definitiva solo permite la reunión de los representantes de las provincias ocupadas por tropas extrañas, pero que a la vez desprecia y corta de raíz , de manera abusiva inobjetablemente , el derecho de un pueblo ganado en 15 años de dura lucha , para proclamarse y dedicarse a lo que mejor le convenga, siendo el art. 2do que manda: **“La deliberación de esta asamblea, no recibirá ninguna sanción, hasta la instalación del nuevo congreso del Perú en el año próximo”**, y el 5to que dispone: **“Las Provincias del alto Perú no reconocerán otro centro de autoridad, por ahora, y hasta la instalación del nuevo congreso peruano, sino la del gobierno supremo de esta república”** (del Perú), los más terminantes para efectivizar el atropellamiento a unos representantes dóciles y sin ninguna dignidad; sellando con no alzar el decreto de que Bolivia no era todavía y para serlo debía esperar la voluntad de otra nación. Ante el rotundo fracaso de la legación de diputados y por observación de Bolívar, los 5

últimos decretos de la Asamblea de fines de septiembre y primeros días de octubre volvió a titularse: **Asamblea General del Alto Perú** y rápidamente se disolvió , porque el mandamás era el gobierno del Perú cuyo presidente era Bolívar , el mismo que jamás vislumbro una operación libertadora a las provincias altas, menos visibilizar una obra liberal, sin embargo pese a su desconsideración **fue llamado Padre de Bolivia** y que ahora se juzga ser Libertador de Bolivia, por ignorancia, y por indiferencia de la comunidad boliviana , lo que nos hace más indigno que los asambleístas de 1825. Por no alzar su decreto, Bolívar en su periplo de 5 meses por algunas ciudades del Alto Perú dicto 24 decretos, 1 reglamento, 1 proclama en su condición de jefe de ejecutivo de Perú y Colombia, y de Libertador de ambas naciones y ninguno de Presidente de Bolivia, porque Bolivia no era (para bolívar). Recién el 6-Ago-1830 por decreto del gobierno se dispone que el 6 de agosto sea fiesta de celebración nacional.

*FUENTE: Vicente Lecuna: Documentos referente a la creación de Bolivia- Caracas 1975*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

**24-SEP-1810: ADHESIÓN DE SANTA CRUZ A LA REVOLUCIÓN SECESIONISTA DE MAYO EN B.A., DANDO LUGAR AL INICIO DEL PROCESO EMANCIPADOR DEL PUEBLO CRUCEÑO, PROCESO QUE SE CARACTERIZO POR UNA RECIA Y LARGA LUCHA DE 15 AÑOS QUE ALCANZARÍA ASPECTOS DRAMÁTICOS, ENTRE EL BANDO PATRIOTA Y EL REALISTA Y A PESAR DE LA DESIGUALDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, LOS PATRIOTAS LOGRARON IMPONER LAS FORMULAS REPUBLICANAS.**

**Encuadramiento antecedenciales:** la existencia del Dpto. de Santa cruz como cuerpo político, social, jurídico y territorial descansa en la sociedad colonial, siendo su arranque la Provisión Virrenaticia del **15 de febrero de 1560 que decretó la creación de la provincia de Mojos**, la misma que en 1571, 11 años después, también por disposición virreinal **fue titulada por siempre Santa Cruz de la Sierra**. En este periodo colonial de 250 años, se distingue y sella la identidad y personalidad del ser cruceño, **configurando un modo de ser original** y afirmando a través del tiempo su tenaz voluntad de autodeterminación. Política y administrativamente dependió y fue parte del Virreinato de Lima y después de B.A. **los pueblos nativos eran INCONEXOS, DISTINTOS Y DESEMEJANTES con los pueblos del occidente andino**. el jefe de la provincia o intendencia se distinguió con el título de gobernador comparable con el jefe de las provincias de B.A., Tucumán y Paraguay. **La autoridad superior de todas las provincias o sea del Virreinato era el Virrey.**

A fines del siglo XVIII y comienzo del siglo XIX, el virreinato del Rio de la Plata estaba compuesto de 8 provincias: **B.A. Tucumán, Paraguay, Santa Cruz de la Sierra-Cochabamba, Córdoba, Charcas, Potosí, La Paz**, todas en igualdad de condiciones y goce de derechos. De oficio las provincias fueron agrupadas en provincias bajas y provincias altas o del Alto Perú. **Santa Cruz fue incluida en el grupo de las provincias altas.** La capital del Virreinato del Rio de La Plata era la ciudad de B.A.

**Aprestos revolucionarios:** en Hispanoamérica a comienzo del siglo XIX, los habitantes anhelaban separarse del régimen colonial y **dejar de responder políticamente al gobierno monárquico** de España. La ocasión de la ruptura se presenta cuando España fue invadida, ocupada y sometida por Francia en 1808, **el rey español es puesto prisionero del emperador francés**, provocando con ello un vacío de poder, es decir sin gobierno español que dirija los asuntos de Estado, de España y de Hispanoamérica. En Chuquisaca en 1809 estalla un movimiento desestabilizador a la gobernabilidad, **Santa Cruz no estuvo obligado a secundar la revuelta:** 1ro no tener conocimiento temprano de la ocurrencia; 2do no saber las causas o motivos del alboroto; y 3ro no tener ningún vínculo de unión que comprometa una adhesión, siendo la única conexión mancomunada el sometimiento a la misma autoridad monárquica, principalmente de orden político y administrativo.

**El momento de Santa Cruz.** La provincia de Santa Cruz, en 1810 estaba constituida por 5 distritos o partidos (Santa Cruz, Mojos, Chiquitos, Vallegrande y Cordillera, **la población de su capital sobrepasaba los 8000 h.,** una superficie territorial de más de 1 millón 300 mil km<sup>2</sup>, con la

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
demarcación de sus fronteras jurídicamente señaladas. Santa Cruz, por su lejanía de los centros de poder, **su aislamiento, su escasa economía por la carencia de oro y plata**, le restaba importancia a toda iniciativa y acciones reivindicadora de justicia o de libertad, por tanto, la adhesión al llamamiento de B.A. en apoyo a su revolución redentora es magna obra para coronar un nuevo universo político y social. **El 24 de septiembre de 1810 es el gran día del arranque de nuestra libertad política.** sin embargo, no se efectivizó el desamarre total de España-España no quiere irse-tiene un gran defensor de sus intereses de dominio: el ejército realista, que se hace cargo de mantener a todo trance el insultante despotismo por algunos años. **El 24 de septiembre de 1810, surgen activos y decididos operadores patriotas** convencidos de que para derribar el vetusto y repulsado régimen colonial es midiendo las armas contra el bando que sostiene el oprobioso sistema monárquico, un duelo armado entre patriotas y realistas, por tanto, **la existencia de un ejército patriota es forzoso e imprescindible.** Se levanta el ejército patriota y se producen los encontronazos guerreros en más de una treintena de grandes y pequeñas acciones, **siendo las más cruciales y portentosas las batallas de La Florida, Santa Bárbara, El Pari**, en las que los soñadores, valiente y visionarios cruceños patentaron su valor, abnegación, esfuerzo y sacrificios, siendo los **artífices de la victoria Warnes, el “Colorao” Mercado, Suarez Arteaga.** La guerra por la independencia llegó a su liquidación el 14 de febrero de 1825 con la toma por los republicanos de Santa Cruz, Capital de la provincia, **que fue el coronamiento del desamarre total de España** logrado por manos propias o sea por el ejército Cruceño, quedando autoridades y pueblos de la provincia en potestativa y plena condiciones **para determinar lo más**



**conveniente de acuerdo a sus intereses y felicidad** de la comunidad cruceña. Se resolvió entonces de buena fe aliarse con un **pacto político con otras provincias** para instituir el Estado republicano, libre e independiente al que ahora pertenecemos. ¡Viva Santa Cruz! ¡Gloria a los próceres de la independencia!

**FUENTE:** *Eric Soria Galvarro: Santa Cruz en la gesta libertaria de Sudamérica SCS. 2010.*

## NOTICIAS HISTORICAS

**25-OCT-1817: EXTRACTO DEL MANIFIESTO, QUE HACE A LAS NACIONES EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE LAS PROVINCIAS UNIDAS EN SUDAMERICA, SOBRE EL TRATAMIENTO Y CRUELDADES QUE HAN SUFRIDO DE LOS ESPAÑOLES Y MOTIVANDO LA DECLARACION DE SU INDEPENDENCIA QUE INCLUIA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LA MISMA QUE SIGUIÓ LUCHANDO HASTA 1825.**

“El honor es la prenda que aprecian los mortales más que su propia existencia y que deben defender sobre todos los bienes que se conocen en el mundo, por más grandes y sublimes que ellos sean. Las Provincias Unidas del Rio de La Plata han sido acusada por el gobierno español de rebelión y de perfidia ante las demás naciones, **y denunciado como tal el famoso acto de emancipación, que expidió el Congreso Nacional en Tucumán a 9-jul-1816**; imputándoles ideas de anarquía y miras de introducir en otros países principios sediciosos, al mismo tiempo de solicitar la amistad de esas mismas Naciones y el reconocimiento de este memorable acto para entrar en su rol. **El 1er. deber entre los más sagrado del Congreso Nacional, es apartar de sí, tan feas notas**, y defender la causa de su país publicando las crueldades y motivos que impulsaron la declaración de independencia. no es este ciertamente un sometimiento, que atribuya a otra potestad de la tierra **el poder de disponer de una suerte, que les ha costado a la américa torrentes de sangre**, y toda especie de sacrificios y amarguras. es una consideración importante, que debe a su honor ultrajado y el decoro de las demás Naciones. Nosotros mostraremos un abismo

espantoso, **que España abría a nuestros pies, y en que iban a precipitarse estas provincias**, sino se hubiera interpuesto el muro de su emancipación. nosotros en fin daremos razones, que ningún racional podrá desconocer, a no ser que las encuentre para persuadir a un país, **que renuncie para siempre a toda idea de su felicidad** y adopte por sistema la ruina, el oprobio y la paciencia.... Después que los españoles se apoderaron de estos países, **prefirieron el sistema de asegurar su dominación**, exterminando, destruyendo y degradando.... Los habitantes del país queriendo contener tan feroces irrupciones, entre la gran desventaja de sus armas, **fueron víctimas del fuego y del fierro, y dejaron sus poblaciones a las llamas**, que fueron aplicadas sin piedad, ni distinción por todas partes...la enseñanza de las ciencias era prohibida para nosotros y solo se nos concedieron la gramática latina, la filosofía antigua, la teología, y la jurisprudencia civil y económica. **el comercio fue siempre un monopolio exclusivo entre las manos de los comerciantes de la península** y las de los consignatarios, que mandaban a américa.... Entre 160 virreyes que han gobernado las Américas, solo se cuentan 4 americanos, y de 602 capitanes generales y gobernadores, a excepción de 14, los demás han sido todos españoles. Nosotros, sin embargo, **separados de España por un mar inmenso, dotados de diferentes climas, de distintas necesidades y habilidades**, y tratados como rebaños de animales, hemos dado el ejemplo singular de haber sido pacientes entre tanta degradación, .... **Este es el estado en que nos halló la revolución de España...** Entre tanto nosotros establecimos nuestra Junta de gobierno, a semejanza a la

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
de España. Su institución fue meramente provisoria. El Rio de la Plata fue bloqueado al instante por una escuadra; el gobierno de Córdoba empezó a organizar un ejército; el de potosí y **el presidente de charcas hicieron marchar otro a los confines de Salta** y el Presidente de cuzco presentándose con otro 3er ejercito sobre los márgenes del desaguadero.... La memoria horrorosa de recordar los desafuero que cometió Goyeneche en Cochabamba ....ojala fuera posible olvidarse de **este americano ingrato y sanguinario , que mando fusilar el día de su entrada al honorable gobernador Antezana**; que presenciando desde los balcones de su casa este inicuo asesinato , gritaba con ferocidad a la tropa, que no le tirase a la cabeza porque la necesitaba para ponerla en una pica; que después de haberla cortado **mando arrastrar por las calles el yerto tronco de su cadáver ....** Ellos han adoptado el sistema de matar hombres indistintamente para disminuirnos. Ellos han fusilado con jactancia a nuestros parlamentarios, y han cometido los últimos horrores con jefes ya rendidos.... **Ellos en el pueblo de vallegrande tuvieron el placer brutal de cortar las orejas a sus naturales**, y remitir un canasto lleno de estos presentes al C.G.; quemaron después la población..., y se deleitaron en encerrar a los hombres en las casas antes de ponerles fuego para allí muriesen abrasados. **ellos han perseguidos nuestros buques, saqueando nuestras costas, hecho matanzas en su indefensa habitante**, sin perdonar a sacerdotes; y por orden del Gral. Pezuela, **quemaron la iglesia del pueblo de Puna (Potosí), y pasaron a cuchillo viejos, mujeres y niños**, que fue lo único que encontraron. Ellos han faltado con infamia y vergüenza indecibles a cuantas capitulaciones les hemos

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
concedido **en repetidas veces hicieron que volvieran a tomar las armas** 4000 h. que se rindieron, con su Gral. Tristán en el Combate de Salta. **Ellos han dado a luz un nuevo invento de horror envenenando las aguas y los alimentos**, cuando fueron vencidos en La Paz por el Gral. Pinelo; han declarado, que **las leyes de la guerra observadas entre naciones cultas no deben emplearse con nosotros**. En el nombre de Fernando de Borbón (restableció su trono en 1814) es que se hacen **poner en los caminos cabezas de oficiales patriotas prisioneros**; es que nos han muerto a palos y a pedradas a un comandante de partidas ligeras; y **es que el Cnl. Camargo (en Cinti), después de muerto también a palos por mano del indecente Centeno(peruano)** le cortaron la cabeza, y se envió por presente al Gral. Pezuela (C.G. en Cotagaita);...Nosotros hemos jurado al rey y supremo juez del mando, **que no abandonaremos la causa de la justicia**; que no dejaremos sepultar en escombros, y sumergir en sangre derramada por mano de verdugos la patria que él nos ha dado, **que nunca olvidaremos la obligación de salvarla de los riesgos que la amenazan**. - B.A-Dr. Pedro Ignacio de Castro y Barros: Presidente – Dr. José Eugenio de Elías: secretario”. **El manifiesto fue redactado por José Mariano Serrano**, quien fue asambleísta en 1813, en B.A., congresista en 1816, en Tucumán, congreso que declaró la independencia de las Provincias Unidas en Sudamérica, **que incluía a la provincia de Santa Cruz**, fue uno de los 5 personajes que redactaron la Constitución argentina de 1819, por tanto, **concedor de los hechos sangrientos por la emancipación** hasta 1825. Sin embargo, con desdoro e indignidad, en su **Condición de Presidente** de la

Asamblea General de las 5 provincias altas **declara al nuevo Estado, Bolívar, y a este Padre de la Patria**, sin que las tropas del laureado personaje hubieran disparado un solo tiro para ocupar el país alto en menos de 2 meses, es decir no liberaron nada, ni a nadie.

**FUENTE:** *Diario de un combatiente de la guerra de la independencia: Gunnar Mendoza L.P. 1952*



---

*El 6 de agosto, día celebrado como el nacimiento de la patria, es instituido en esa calidad a partir de 6 de agosto de 1830, y no así desde 1825, como erróneamente se cree, debido a que el presidente del Perú, Simón Bolívar, que mandaba también de manera absoluta a las provincias del Alto Perú, por estar sometidas dichas provincias al gobierno del Perú, despropósitamente determinó que el voto de la Asamblea de Representantes de las provincias altas, no tuviesen poder y facultad alguna para sancionar su resolución hasta que dicha resolución sea aprobada por el congreso del Perú.*

---

*Fuente: Agustín Morales: Historia de Bolivia. Pag.145*

## NOTICIAS HISTÓRICAS

**21-OCT-1825: BOLÍVAR EN POTOSÍ, ENVÍA CORRESPONDENCIA AL VICEPRESIDENTE DE COLOMBIA, SANTANDER, QUE LLEGA A SER UNA VISIBLE E INCUESTIONABLE MUESTRA, DE QUE EL 6-AGO-1825, BOLIVIA NO PATENTÓ UNA INDEPENDENCIA PLENA, POTESTATIVA Y CONCLUYENTE, SINO QUE FUE SOLO UNA EXPRESIÓN DE VOLUNTADES , SIN PODER NI FUERZA EFECTIVA HASTA QUE EL ESTADO PERUANO DE SU APROBACIÓN , POR TANTO BOLÍVAR NO FUE SU 1ER PRESIDENTE , SI NO SU 1ER MANDAMÁS EN SU CONDICIÓN DE JEFE DEL EJECUTIVO DEL PERU , YA QUE LAS PROVINCIAS ALTAS ESTABAN BAJO LAS ARMAS DE ESA REPUBLICA** “A S.E. el Gral. F. de Paula Santander- Mi querido General: Voy a contestar a Ud. sus cartas, desde el 6 de abril hasta el 6 de julio, que a la verdad será bien difícil poder hacerlo. **No hubo nada de asesinato con respecto a mí en lima.** Y así, no debe tener cuidado por mí en estas regiones. A lo que Ud. me dice del decreto del congreso SOBRE MIS SUELDOS, a esto he respondido que no necesito por ahora de nada. **no mande Ud. publicar mis cartas ni vivo ni muerto,** porque ellas están escritas con mucha libertad y con mucho desorden. Me alegro mucho de la tranquilidad de Venezuela, aunque algunos me escriben de allá con temores...voy a contestarle la carta del 6 de mayo, en que me die Ud. **que los ministros NO SON DE OPINION QUE VENGA AL ALTO PERÚ AHORA, ya he venido, y creo que con justicia y razón. ESTE TERRITORIO PERTENECE AL**

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
PERÚ AHORA, y CUANDO SEA INDEPENDIENTE, ME IRE PARA EL PERÚ, y DE ALLÍ A COLOMBIA o donde Dios quiera, que yo no sé lo que hare mañana. **Todo lo que Ud. me dice del Alto Perú, y Rio de La Plata me parece excelente.** ESTOS NEGOCIOS VAN SALIENDO MUY BIEN. La república bolivariana será reconocida por sus vecinos.... Porque le hemos quitado un manantial de anarquías, disputa y disensiones, **Y NOS ESTÁN MUY AGRADECIDOS.** Ayer mismo los enviados de B.A., en una recepción y comida, aplaudieron en sus brindis a la republica colombiana con un entusiasmo superior a toda exageración. **NOSOTROS HEMOS MANEJADO ESTE NEGOCIO, O MÁS BIEN, NO LO HEMOS MANEJADO, DE TAL MODO QUE TODOS ESTÁN AGRADECIDOS A NUESTRA JUSTICIA Y A NUESTRA IMPARCIALIDAD.** POR LO MISMO NOS HA TOMADO DE PATRONES, DE MEDIADORES, DE AMIGOS. Celebro mucho de la aprobación de Ud. sobre mi controversia con el congreso por el millón de pesos, **y todavía me gusta más todo lo que Ud. me dice en seguida sobre la naturaleza de nuestras relaciones cordiales....** Mucho sentí que el congreso peruano no hubiese expresado a Ud. su gratitud, mas esta falta ha venido de que los congresos no piensan si no en congresos **y que piensan que EL EJECUTIVO hace su deber con los demás....** Yo deseo francamente recibir los sufragios de mis conciudadanos, pero más deseo aun salir de la presidencia, para quedar libre de hacer lo que me convenga sin tener que dar cuenta a nadie, **pero a condición de que sea Ud. el Presidente y no Montilla, ni aun el mismo Briceño. TAMPOCO DESEO QUE LO SEA SUCRE, QUE DESPUÉS DE UD. ES EL 1RO DE LOS HOMBRES,** aunque todavía no tiene



Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
conocimientos de administración, ni de negocios diplomáticos. **Ud. debe dar consistencia a Colombia y SUCRE FUNDAR A BOLIVIA.** Yo estoy cansado de mandos, aunque nunca lo he estado menos que ahora, porque la lisonja me está colmando con sus favores ..... Pero, amigo, acuérdesse Ud. que del año 13 al 25 van 12 años inclusive, **y que el libertador de la América del Norte no estuvo tantos**, y por lo mismo yo tampoco debo estar más para que no digan que soy más ambicioso que el..... **Todo lo que Ud. me dice sobre los franceses es muy exacto**, y todo lo sabía yo de antemano..... Yo considero a la Francia y al continente con respecto a la Inglaterra, como Colombia con respecto a Santo Domingo ..... En definitiva, diré a Ud.: tenemos 20.000 H en el sur, de tropas como los franceses, que marcharían inmediatamente al norte, a cualquier parte que lo pidiesen.... Ya he dicho a Ud. que **el Brasil va a ser protegido de la Inglaterra**, para poner en dependencia al Portugal. Por lo mismo todo se arreglará pacíficamente con el Brasil...Esta causa misma es la que me ha decidido a dar ayer esta terrible respuesta a los plenipotenciarios del Río de La Plata. **El Brasil nos ha insultado y no ha querido todavía darnos reparación alguna**, por tanto, he creído político quejarme amargamente de su conducta, porque si nosotros nos dejamos insultar hasta de los débiles, **no seremos respetados de nadie y no pareceremos ser naciones.** Yo no he comprometido en nada a Colombia, ni la comprometeré jamás en la menor cosa. **Yo no mando ahora si no pueblos peruanos, y no representa un grano de arena de Colombia....** El congreso de istmo de Panamá debería estar reunido hace meses. Parece que allí irán los de B.A. y de Chile. **Lo que Ud. me dice de la**

**guerra que se nos prepara positivamente ardua y universal**, me parece muy justo y muy sensato, aunque estoy muy lejos de creer esa tremenda frase de Ud. Los ingleses ofrecen su mediación para nuestro reconocimiento y esto es muy viejo, por lo mismo, raya.....**no creo que los americanos deban entrar en el congreso del istmo.....**todo lo que Ud. me dice de las buenas disposiciones del emperador del Brasil hacia Colombia, no es muy creíble....he visto las comunicaciones del gobierno español con el gobierno inglés sobre el reconocimiento de la América....**España asegura que no tratará jamás con nosotros....** Si Ud. se desagradó con la ciudad Bolívar, **¿Qué haría Ud. con la nación Bolívar?** Este sí que es golpe A LA GRATITUD COLOMBIANA. Supongo que Ud. en el gozo de su indignación **habrá envidiado a la bondad de estos señores (altos peruanos)**... Doy a Ud. las gracias por el navío Bolívar y por el aumento de nuestra fuerza marítima.... **Yo he vendido aquí las minas por 2 millones y ½ de pesos**, y aun creo sacar mucho más de otros armitos,.... Guayaquil hizo milagros y el Perú lo está haciendo **a pesar de que este país ha sido el más corrompido de la América....** siento mucho los disgustos de Páez con los liberales; sin embargo, **deseo que Páez mande en Venezuela....** Maldito sean los masones y los tales filósofos charlatanes. -Soy de Ud. de corazón – bolívar”.Correspondencia oficial, al más alto nivel de mando y decisión **sobre la situación general y específica en asuntos políticos, militares, económicos , sociales , territoriales y jurídicos de la América** y que constituyen fuentes históricas de 1ra mano, que en el caso particular la comunicación expresa un hecho recurrente conocido , **que nos permite afirmar con propiedad una y otra vez, que**

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**el 6-Ago-1825, no emerge como Estado soberano por obra y voluntad de Bolívar** , sino y definitivamente por obra y voluntad de patriotas de la tierra, plasmada política y jurídicamente por representantes provinciales. **Bolívar con tropas al servicio del Perú , ocupó el país alto sin combatir en menos de 2 meses**, y permite una reunión de representantes de cada provincia **sin ninguna facultad o poder de decisión , trasladando el poder legítimo de los representantes al congreso del Perú** como poder usurpador , y por eso dice desde Potosí: **“este territorio pertenece al Perú ahora y cuando sea independiente, me iré para el Perú”** , esto lo dice el 9-Oct-25, 2 meses y 15 días después de la solemne declaración de independencia, **después de designar al Estado: Republica Bolívar** , después de disponer levantamiento de estatuas a Bolívar y Sucre , **después de declarar a Bolívar jefe en ejecutivo y padre de la patria**, después de crear los símbolos nacionales, después de ser vitoreado “Bolívar” como a nadie en L.P , Oruro y Potosí , ciudad que pidió a través del Cabildo cambiar su nombre por ciudad Bolívar, **sin embargo Bolivia no era todavía y no lo fue hasta el 25-May-26**, desde que por ignorancia o indiferencia no se toma en cuenta. **Hay que sostener el veredicto histórico:** que 5 provincias después de ganar la guerra de independencia, deciden unirse y estatuir Bolivia.

***FUENTE:** Vicente Lecuna: Documentos referentes a la creación de Bolivia, Caracas, 1975*

## **ACTIVIDADES DE LA SEGH-SCZ EN EL MUSEO**

*En el museo de la Independencia Cruceña se realizó el Acto Cívico en homenaje al 24 de septiembre de 1810, proclamación del grito libertario en contra del imperio español. Seguido el acto, se hizo el lanzamiento oficial del Boletín 79 finalizado con un brindis de honor con todos los socios presentes.*



## **CEREMONIA EN HOMENAJE A LA BATALLA DE SANTA BÁRBARA**



*Ceremonia en homenaje a los conductores y conducidos de la victoria patriótica en la quebrada de Santa Bárbara el 7 de octubre de 1815. La ceremonia se llevó a efecto en el Museo de la Independencia, con la presencia de la Secretaria de Cultura del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Lic. Sarita Mancilla*



**ARTICULOS O  
TRABAJOS LITERARIOS  
DE PARTE DE LOS  
DISTINGUIDOS  
ASOCIADOS SOBRE  
DIFERENTES TEMAS  
O TESIS**

**PARTICIPACION DE LA SEGH-SCZ EN LA PRESENTACION DE LIBRO “MODELO DE DESARROLLO CRUCEÑO”**



*2da Presentación del Libro “Modelo de Desarrollo Cruceño”: factores y valores que explican su éxito Realizado en el Club Social 24 de septiembre el 29 de octubre de 2021. La SEGH-SCZ participó en la edición de la obra literaria que fue un gran éxito.*



*Gral. Herland Vhiestrox Herbas*



*Dr. Juan Renjifo Llanos y el Dr. Willy Noack presentes.*

## **ORIGEN HISTORICO TERRITORIAL Y POLITICO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**

*\*Gral. Div. Herland Vhietrox*

---

**POR NINGUN HECHO O RAZON, NI COMO CIUDAD CAPITAL (1561), DE UN ORDENAMIENTO GEOGRAFICO, SANTA CRUZ DE LA SIERRA TIENE ORIGEN O RUDIMINTO PROCEDENTE DEL PARAGUAY: 1° PORQUE LA PROVINCIA DEL PARAGUAY COMO UNIDAD POLITICA ADMINISTRATIVA SURGE RECIEN EN 1617; 2° PORQUE DESDE 1534 LA CONCESION DE TIERRAS A PEDRO DE MENDOZA Y 4 ADELANTADOS MÁS, SE LLAMÓ RIO DE LA PLATA, CON JURIDICCION AL NORTE A LOS 25° 31´ 36". L.S. 3° EL ÚNICO DADOR DE LA TIERRA EN AMÉRICA HISPANA, ERA EL REY ESPAÑOL, GENERALMENTE A TRAVÉS DEL VIRREY; 4° DECIR QUE SANTA CRUZ DE LA SIERRA TIENE ORIGEN DEL PARAGUAY, ES COMO DECIR QUE EL PERÚ TIENE ORIGEN DE PANAMÁ, PORQUE PIZARRO VINO DE ALLÁ, O QUE CHILE TIENE ORIGEN DE VENEZUELA PORQUE VALDIVIA VINO DE ESE LUGAR, ETC. EL TRABAJO LITERARIO A VISTA DE PAJARO BUSCA ESE ENTENDIMIENTO SOBRE EL VERDADERO ORIGEN DE SANTA CRUZ.**

La existencia de Departamento de Santa Cruz en su carácter de cuerpo político, social, jurídico, territorial e histórico es de 461 años y su verdadero origen descansa en la época de la sociedad colonial, cuando el valiente y visionario Capitán de la conquista Ñuflo de Chaves obtiene del Virrey del Perú, **la Provisión Virreñaticia DEL 15 DE FEBRERO DE 1560** que decreta la erección de la Provincia



Mojos, que 11 años después en 1571, también por disposición Virreinal, se tituló para siempre SANTA CRUZ DE LA SIERRA. Etapa de 250 años en que se **distingue y se sella un modo de ser, propio del pueblo cruceño**; el mismo, que fue afirmando al paso del tiempo la tenaz voluntad de autodeterminación.

A esta primera etapa, llamada colonial, le sigue una segunda de 15 años, que arranca en 1810, conocida como la gesta de la independencia, **que fue lograda por el coraje de las armas** por los propios hijos de la tierra, que al triunfar las formulas republicana, da vida a la tercera etapa en la que estamos estacionados, respetando las normas propias de un Estado republicano y plurinacional y que en los 196 años que perdura desde 1825, el Departamento de Santa Cruz fue **desmembrado en cerca del 70% de su territorio** construido y legalizado en el régimen colonial.

Es preciso remarcar que el Departamento de Santa Cruz surge jurídicamente como estructura política administrativa en 1560, y no el 23 de enero de 1826, que solo es un simbolismo de un orden territorial de un Estado republicano, con el agravante que el Decreto que divide políticamente el país, fue dictado por autoridad sin competencia constitucional ni jurídica.

Desde ese año de creación legal, **Santa Cruz, contó con una autoridad rectora, llamada gobernador**, alcanzando hasta 1810 el relevo de 57 gobernadores; Santa Cruz entonces tiene origen conocido y definido, es decir sin necesidad de suposiciones. Esta opulenta y fantástica región de gran extensión espacial con sus naciones o pueblos nativos entre otros, como **mojeños, chiquitanos, zamucos, yuracarés, chanés, chiriguanos**, cada una con



su gran variedad de familia **eran inconexos, distintos y desemejante** con la región y pueblos del occidente andino, las cuales estaban sometidos a la voluntad de una raza dominadora, que impuso el ama sua y ama llulla a los pueblos dominados con el fin de que el tributo sea el correcto.

Para entender de manera cabal la procedencia existencial del Departamento de Santa Cruz como unidad territorial dentro de una organización política es necesario tomar debida cuenta algunos hechos de la conquista, colonización o civilización:

- **Los conquistadores, exploradores o descubridores** fueron los que incorporaron el nuevo mundo a la soberanía de España.

- Todos los conquistadores vinieron de oscuros tripulantes, formando parte de diferentes expediciones en tiempo y lugar, sin asignación de mando alguno, sin ataduras a una sola empresa **y sin asignación a una determinada área de descubrimiento.**

La excepción fue Pedro de Mendoza, que vino de España con el título y autoridad de adelantado del Río de La Plata, pero no pudo cumplir su capitulación.

- Los conquistadores (también con la excepción de Mendoza) **estuvieron muchos años en América, antes de recibir su nombramiento.**

- Después, que Colón encontró América, España y Portugal con el aval del Papa se repartieron el mundo: **a España le correspondió las tierras americanas** y las Filipinas, a Portugal África, Asia y una parte del este de América del Sur. Por tanto, en América **toda conquista**

**tenía que ser concedida por el rey español**, con la disposición que se debe respetar las jurisdicciones asignadas, siendo el rey el único que podía alterar las concesiones hechas.

- En los hechos cumplidos, el mandato de no incursionar en jurisdicciones ajenas fue efectivo, siendo el rey o su representante el **Virrey quien efectuó algunas alteraciones** como los casos de Chile y Tucumán que pertenecían a la gobernación de Mendoza o del Río de La Plata.
- El límite norte de la gobernación de Mendoza se establecía: “donde tengáis 200 leguas de luengo **que comience desde donde se acaba la Gobernación que tenemos encomendada al Mcal. Don Diego de Almagro, donde estuvo Sebastián Gaboto**, hacia el estrecho de Magallanes, y conquistar y poblar las tierras y provincias que hubiere en las dichas tierras”. La jurisdicción de Almagro acababa a los 25° 31’ 36” y Gaboto llegó hasta la desembocadura del Pilcomayo en el Paraguay.
- Mendoza por su enfermedad no pudo conquistar y poblar las tierras, de esa manera fueron nombrados otros 4 adelantados **con la misma jurisdicción y con el mismo nombre de Río de La Plata**, hasta 1617 en que la gobernación se divide en 2, una de ellas conserva el nombre de Río de La Plata y la otra se llamó De Guairá o Paraguay que recién llegó a existir como provincia.
- De los 59 años que duró el adelantazgo, **solo 8 fueron desempeñados por sus titulares**, el resto por lugartenientes, que realizaron 12 expediciones, 10 de ellas recorriendo el río Paraguay y el río Paraná, sin apartarse gran cosa de ellos, 1 en busca de la “Sierra de La Plata” y

otra del Paitití o el Dorado, estas 2 últimas fuera de la jurisdicción de la gobernación del río de La Plata cuyo centro era Asunción. **Estas expediciones del Río de La Plata y en ningún caso del Paraguay**, se hicieron con fondos reales y recursos propios del jefe expedicionario.

**El señero Ñuflo de Chaves, ha mediado del año 1559, se encontraba al frente de una hueste expedicionaria**, costeadada por él mismo, al N.O fuera de las tierras del Río de La Plata, gobernación que había servido 18 años, sujeto siempre a una autoridad superior, al igual que los conquistadores ya confirmados como tales con el nombre de adelantados o gobernadores; Ñuflo de Chaves, también como los sintieron los otros, **palpa que es el momento histórico para emprender la hazaña de adquirir jefatura propia** en la exploración y colonización de un inmenso y opulento territorio que todavía no tiene concesionario o gobernador y que se extendía de **S a N desde el Pilcomayo hacia el Amazonas** y de O a E desde los términos del Cuzco y Charcas hasta las posesiones portuguesas y río Paraguay y con vislumbamiento de gran prosperidad de la tierra, que después de lograr acuerdos con otro conquistador, **se encamina a Lima y consigue el documento legal**, el mismo que solicitaron y obtuvieron los otros conquistadores, para erigir una provincia o gobernación **a fin de explorar y conquistar la tierra, como la del Perú, Chile, Tucumán, o río de La Plata entre otros**. Ñuflo de Chávez en su condición de gobernador elige el sitio, momento y nominación de la ciudad capital de **la nueva unidad territorial con el nombre de Santa Cruz de la Sierra**. Ñuflo de Chávez entra limpia y legalmente a la galería de conquistadores

que dieron las tierras de América a la soberanía de España. **Chávez está a la altura de Pizarro, Valdivia, Mendoza, Rojas, Quezada y Ojeda.**

El perfil o configuración fronteriza de la gobernación, Capitanía general o provincia de Santa Cruz se constituyó en hechos cumplidamente en disposiciones legales de la corona: **el límite O quedó establecido en la jurisdicción de San Lorenzo y obispado de Santa Cruz**, la línea general Poconas-distrito de Tomina, que incluía las doctrinas y **curatos de Mizque, Tarata, Punata, Totorá, Bacas, Paredón, 14 en total** que en 1847 con la creación del Obispado de Cochabamba por bula del Papa, dichos curatos de Santa Cruz, conformaron el nuevo Obispado, es decir recién fueron desembrados de manera legal. Una R. C. en 1743, marca el límite S., S.E y S.O al señalar que “Los Chiquitos y otras parcialidades son los nativos que hay entre los ríos Pilcomayo y Paraguay desde las vecindades de Santa Cruz de la Sierra a cuya gobernación y Obispado pertenecen”.

**El límite N.y E. se fijó conforme a los tratados de España y Portugal**, de Utrecht, de Madrid, de El Pardo y de San Ildefonso, el N. quedó marcado 3 grados geográficos arriba del ahora Dpto. Pando, y con el informe del fiscal general Campomanes al decir que “**la provincia de Maynas se dan la mano con la de Mojos**”.

El límite del Obispado de La Paz dice: por el E. con Santa Cruz de la Sierra. Después de la muerte de su esclarecido fundador, **Santa Cruz recibió poca atención de parte de Lima** dejando a criterio local la solución de los asuntos internos, de esta manera la sociedad cruceña aprendió a

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**solucionar sus problemas y a tomar decisiones, por si misma**, se busca producir la tierra y organizar una sociedad de frontera, agrícola y guerrera, ya que también tenía el papel de **custodio de los intereses económicos, del occidente andino**. Santa Cruz se caracterizó por una modalidad específica de mestizaje muy diferente a la de la región andina y llega a 1810 con plena existencia institucional y **con absoluta identidad y personalidad jurídica**, así como los territorios definidos jurídicamente.

La gran posibilidad de dejar de depender políticamente del gobierno español, **se aborda con la adhesión espontanea de Santa Cruz, al ideario revolucionario de B.A.** y sin vueltas se empeña en una guerra abierta, que alcanzaría aspectos dramáticos, donde la abnegación, el esfuerzo, y el sacrificio plenamente se evidenció, porque **se dió pelea con abrumadora escases de recursos de vida y combate**, sin embargo el 14 de febrero de 1825 con la toma de la plaza de la capital se allanan las armas realistas **quedando autoridades y pueblo de Santa Cruz en plenitud de sus derechos fundamentales** para marcar un destino que más convenga a su suerte y felicidad, y para bien o para mal los cabildantes **resuelven aliarse con otras provincias para constituir un Estado independiente** que le dieron el nombre de Bolivia, esto afirma la aseveración del historiador Alcides Parejas que **“Los cruceños fuimos bolivianos porque nos dió la gana”**.

Después de 196 años del jubiloso amanecer republicano, habrá que **fijar la atención en el pacto político de 1825**,

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
que puede ser observado o revisado, hacer un balance de  
costo y beneficio, en un escenario de los **principios de  
igualdad, fraternidad y libertad** que tienden a  
resquebrajarse cada vez más, en lo que hace pensar con  
gran pesarque: LA IGNORANCIA ENTURBIA NUESTRAS  
ESPERANZAS EN UN FUTURO FUNDADO EN LA  
RAZON (Vicente Echerri)

*\*PRESIDENTE DE LA SEGH-SCZ*

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**LAS MISIONES JESUITAS DE LA CHIQUITANIA:  
"PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA  
HUMANIDAD"**

*\*Luis Mayser Ardaya*

---

## **PRIMERA PARTE**

Las misiones jesuíticas durante el tiempo de la Colonia jugaron un papel muy importante en la incorporación a la civilización de diversas tribus nómadas, hasta entonces salvajes o semisalvajes en el Oriente boliviano de hoy (en Chiquitos y Moxos), así como en la defensa de esos territorios frente al avance permanente del filibusterismo portugués.

Descubiertas las tierras de América por gente intrépida, cuyos nombres la historia ha perpetuado, junto a ellos la Iglesia Católica envía a sus apóstoles a la conquista de las almas de los pobladores de estas latitudes americanas. Con admirable visión, el entonces Gran Canciller de España, Cardenal Cisneros, ya en 1516 determina que cada navío español que zarpe a las nuevas tierras, lleve un sacerdote. Posteriormente el rey Carlos V ordena que en cada viaje de las flotas vayan a América clérigos regulares en condiciones de misioneros.

Con estas disposiciones, la afluencia de sacerdotes al continente de Colón fue numerosa, contándose a los dominicos, agustinos, mercedarios, franciscanos y jesuitas de la Compañía de Jesús. Estos misioneros se distribuyeron por las diferentes regiones de Iberoamérica en la búsqueda de prosélitos entre la gente civilizada y salvaje. La labor en la conquista de adeptos al cristianismo en las selvas costó no pocos sacrificios y vidas, optándose por el sistema de las reducciones, que consistía en el

agrupamiento de los nativos nómadas en pequeños poblados, bajo la autoridad de estos misioneros, donde se les impartía una educación dentro de normas de vida cristiana, incorporándolos a la civilización y enseñándoles a trabajar.

A los discípulos de la Compañía de Jesús se les asignó los territorios llamados entonces de Chiquitos y Moxos, hoy la Chiquitania, Beni y Pando. Estos misioneros iniciaron su profructuosa labor evangelizadora a fines del siglo diecisiete.

Los pueblos chiquitanos experimentaron una labor social, religiosa, educativa y cultural de honda significación, que ha constituido un ensayo, seguramente de los muy pocos con excelentes resultados en lo que se tiene conocimiento de su clase. Este trabajo ha sido realizado por la Compañía de Jesús, institución religiosa muy meritoria que dejó una organización que todavía perdura en las reducciones o pueblos que fundaron hace más de doscientos años, que es motivo de estudios y admiración en la actualidad.

Después de la expulsión de los misioneros jesuitas del Nuevo Mundo en 1767, por celo y miedo a su poder, los territorios de Chiquitos pasan a la administración laica, sufriendo sus pueblos una decadencia, con el retorno incluso de algunas tribus a su anterior vida nómada. Su aislamiento es total, se abandona la conservación de los caminos, los hermosos templos se deterioran, decae la producción artesanal, agrícola y ganadera y la agroindustria desaparece. Hasta esos parajes tan sólo en forma muy esporádica llegaban de visita algunos curas desde Santa Cruz de la Sierra, algunos estudiosos y aventureros en procura de fortunas y de nativos para llevarlos como braceros a trabajos agrícolas en haciendas agropecuarias de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.



El sistema escogido e impuesto por los padres jesuitas en su labor civilizadora y catequizadora primero, y de organización social después, en los pueblos que fundaron, da al estudioso, al investigador un amplio campo para escudriñar sus mismas fuentes y raíces, que hicieron posible el funcionamiento de prósperas poblaciones con gente apenas salida de la vida salvaje y errante en la selva, convirtiendo en poco tiempo esas regiones en productoras, exportando sus excedentes agrícolas a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y al Alto y Bajo Perú, así como sus finos y hermosos tejidos hasta Europa. Todavía no se ha escrito en profundidad su verdadera historia, su organización social, económica, su cultura, su artesanía, su arquitectura, sus creencias, sus costumbres y la urbanización de sus pueblos, que pueden servir de modelos en el presente. Se sigue en deuda con ese legado de esplendor y de gloria, que no sabemos valorar en su justa dimensión.

Los padres jesuitas en las Misiones de Chiquitos lograron dar al hombre chiquitano una identidad y personalidad propias, que los distinguieron de otros pueblos y razas nativas de la América India, especialmente en los campos de la formación humana, de su cultura y en el arte, caracterizado por su originalidad y expresión de autenticidad, de su pureza, sencillez y sobre todo por su belleza, como lo atestiguan los hermosos templos con su arquitectura original y única hasta entonces no conocida, que bien podría llamarse Escuela Arquitectónica Jesuítica en Madera.

De los doce pueblos fundados por la Compañía de Jesús durante la época colonial en las Misiones de Chiquitos, subsisten al presente diez, seis de los cuales con sus hermosos y artísticos templos de estilo barroco colonial.

Son famosos en su género por interpretar este estilo con materiales existentes en la selva, sin recurrir a la piedra y la cal, excepto el de San José de Chiquitos.

Estos templos son los únicos que han llegado a subsistir hasta nuestros tiempos de los muchos que la Compañía de Jesús edificó durante la época de la colonia en las selvas de la Amazonia, la Guayra, Río Grande do Sul y la Tierra de las Misiones de la Argentina, ya que aparte de ellos, todos han desaparecido. Constituyen verdaderas joyas arquitectónicas, que impresionan al turista y al estudioso, tanto por sus dimensiones como por su acabado artístico. De estos doce pueblos fundados por los meritorios misioneros, dos fueron de efímera existencia.

San Ignacio de Arugaito, fundado el 31 de julio de 1709 a orillas del río Arugaito, a más o menos cuarenta kilómetros del actual pueblo de Concepción sobre el camino que conduce a San Ignacio de Velasco, tuvo que ser abandonado por el alzamiento de los nativos. El segundo pueblo, San Ignacio de Zamucos, que geográficamente se encontraba en la región más austral, se lo abandonó por los continuos ataques de los Tobas, tribu muy aguerrida, dificultando su defensa por la distancia existente entre esta reducción y la de San Juan Bautista, de donde había marchado la expedición a realizar dicha fundación.

El artífice de la construcción de los templos jesuíticos de San Rafael, San Miguel, Concepción, San Javier y San Ignacio, fue sin lugar a dudas, el padre Martín Schmid, llamado por su biógrafo, el padre Erich Plattner: "el Genio de la Selva Virgen".

El padre Martín Schmid nació en Baar - Suiza en 1694. Se sabe que llegó a las Misiones de Chiquitos en 1730 y

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
que él personalmente construyó las Iglesias de San Rafael, Concepción y San Javier y además diseñó los templos de San Miguel y San Ignacio, construidos de acuerdo a sus indicaciones por el padre Juan Messmer. Igualmente se conoce que el padre Martín Schmid talló personalmente y dirigió el tallado de los altares, púlpitos y confesionarios de San Miguel, San Ignacio y Concepción. Fue un consumado músico; compositor de misas a varias voces para diversos instrumentos. El mismo fabricó y enseñó a los nativos la fabricación de instrumentos musicales como violines, flautas y órganos. Expulsado al igual que los demás jesuitas en 1767, murió en Lucerna- Suiza el 10 de marzo de 1772.

El único templo jesuítico de estas reducciones que difiere es el construido en San José de Chiquitos, usándose piedras y cal en sus fachadas, en la bóveda, en la capilla mortuoria, el campanario, el colegio y la residencia.

Los templos de San Juan Bautista y de Santiago, que corresponden hoy a la provincia Chiquitos, fueron desolados por devastadores incendios. El pueblo de Santo Corazón, en la región más oriental hasta entonces y el último fundado por los padres jesuitas, siete años antes de su extrañamiento, no tuvo la suerte de poseer un templo como las otras reducciones.

Durante el año 1948, por la falta de recursos económicos, ya que las organizaciones religiosas católicas no pudieron recibir ayuda de sus similares europeas, debido a la Segunda Guerra Mundial y a que nuestro país atravesaba también por aguda crisis financiera por igual causa, el hermoso templo de San Ignacio de Velasco, considerado por los expertos y estudiosos de la materia como el más bello de todos los construidos en las misiones jesuíticas de

Chiquitos y Moxos, era el más grande pues tenía dos hileras más de horcones en su distribución interior, tuvo que ser demolido por cuanto constituía, dicen, un peligro para la vida de la gente que frecuentaba los actos religiosos. Lamentable pérdida de una verdadera joya arquitectónica, de la cual solamente se pudieron salvar el altar mayor y algunos altares menores, que han sido armados en el nuevo templo de dicha localidad.

Como consecuencia de la pérdida del templo de San Ignacio de Velasco, el gobierno boliviano dictó un Decreto Supremo el 4 de enero de 1950, declarando a los demás templos de la Chiquitania: "Monumentos Nacionales". Es una pena que hasta la fecha Bolivia no hubiere prestado alguna ayuda para la restauración y conservación de estos templos, que son un invaluable tesoro del arte barroco colonial. Ante esta triste realidad y a fin de evitar la demolición de los restantes, los Vicariatos Apostólicos de Chiquitos con asiento en San Ignacio de Velasco y de Ñuflo de Chávez con sede en Concepción, gestionaron ante sus organizaciones religiosas de Austria y Alemania (entonces Alemania Federal), ayuda económica para la restauración de estos templos. Al presente han sido restaurados dichos templos.

Para la restauración de estos templos en forma espontánea ofreció sus servicios profesionales el Arquitecto suizo Hans Roth Merz, familiar del padre jesuita Martín Schmid, constructor y diseñador de los mismos durante la Colonia. Desde 1972 y durante varios años, llevó un arduo trabajo dicho profesional europeo en la restauración de esos templos jesuitas de la Gran Chiquitania, colaborado por destacados profesionales artistas del Viejo Mundo, contratados especialmente. También fue ayudado por la

pericia de nativos chiquitanos, que imitando a sus antepasados que ayudaron al padre Schmid, demostraron su innata habilidad en el tallado de maderas.

Uno por uno fueron siendo fundados los doce pueblos en los extensos territorios chiquitanos al naciente del río Grande, de acuerdo al siguiente orden cronológico:

San Javier durante el año 1692; San Rafael en 1696; San José en 1697; San Juan Bautista en 1699; Concepción en 1706 y refundado en 1722; San Ignacio de Arugaito en 1709; San Miguel en 1721; San Ignacio de Zamucos en 1724 y abandonado en 1745; San Ignacio (Velasco) de Loyola en 1748; Santiago en 1754; Santa Ana en 1755 y por último Santo Corazón de Jesús en 1760.

Cuando fueron expulsados los padres jesuitas por determinación de la Real Cédula de 27 de febrero de 1767, con instrucciones terminantes del Conde de Aranda, Ministro de Estado de España, mediante nota del 1° de marzo del mismo año, las diez reducciones existentes entonces, contaban con 5.173 familias y 23.788 habitantes. Consumada la expulsión, los misioneros fueron sustituidos con la administración civil por gobernadores. El de Chiquitos residía en San Rafael y el de Moxos en Trinidad. Así termina una época de florecimiento y comienza otra de decadencia. En la atención espiritual de los territorios de Chiquitos se hicieron cargo sacerdotes de la diócesis de Santa Cruz, que fueron insuficientes y no pudieron detener el retorno de muchos nativos a su anterior vida nómada.

**LAS MISIONES JESUITICAS DE LA CHIQUITANIA:  
“PATRIMONIO HISTORICO Y CULTRAL DE LA  
HUMANIDAD”**

## **SEGUNDA PARTE**

Por los antecedentes antes anotados de la profícua labor de los intrépidos misioneros jesuitas, labor que seguramente solo puede ser valorada en su justa dimensión por personas que conocemos las vicisitudes de la selva, nos hemos convertido en admiradores de esa gran obra.

No sin dolor y pena como cruceño, nacido y criado en las legendarias tierras de la Chiquitania, mirábamos impotentes el deterioro diario de esos artísticos monumentos que constituyen sus arquitectónicos templos, construidos por brazos de hábiles nativos chiquitanos, apenas salidos de la selva, de una vida nómada. Y aún siendo muy joven, estudiante todavía, se nos desgarraba el alma cuando día a día presenciábamos la demolición del más bello y grande templo jesuítico chiquitano, el de San Ignacio de Velasco durante el año 1948, justamente al cumplirse doscientos años de la fundación de dicha reducción, templo éste que fué construido por el padre jesuita Juan Messmer, de acuerdo a las indicaciones del gran maestro de esa arquitectura, el padre Martín Schmid, de la misma Compañía de Jesús.

El templo de San Ignacio de Velasco, fué diseñado por el padre Martín Schmid, con una visión de futuro, desde un punto de vista geopolítico-económico, viendo que ese pueblo estaba llamado a su crecimiento y convertirse, por su ubicación geográfica, en el centro más importante de los territorios del norte de las Misiones de Chiquitos, hoy conocidos como Chiquitania. El templo tenía una dimensión de noventa metros de largo y cuarenticinco metros de ancho. En su interior contaba de dos hileras más

de horcones torneados a mano y dos naves más que sus similares construidos en los otros pueblos chiquitanos.

Pasada la segunda guerra mundial y reconstruida Alemania y Austria, los Vicariatos Apostólicos de Ñuflo de Chávez, con asiento en Concepción y de Chiquitos con base en San Ignacio de Velasco, decidieron salvar a los demás templos jesuíticos coloniales de su segura destrucción, por la implacable acción demoledora de los tiempos. Para esta finalidad llevaron a cabo difíciles y largas gestiones con sus organizaciones religiosas de Europa, en la búsqueda de conseguir fondos económicos, con destino a la restauración y reconstrucción de esas artísticas obras monumentales.

Bajo la dirección del arquitecto suizo Hans Roth Merz, desde el año 1.972 se realizaron los arduos y difíciles trabajos de restauración de las iglesias jesuíticas coloniales.

Muy poco conocidos eran los valores de los territorios de la Chiquitania en nuestro medio, salvo por viajeros y algunos estudiosos y de ahí que nos propusimos hacer conocer el pasado y el presente de esos pueblos jesuíticos y sus hermosos templos, declarados ya en 1950 Monumentos Nacionales, mediante Ley del gobierno central. Durante todo un año en el programa televisivo "Prensa y Cultura" del Canal 5 de T.V., dirigido por el periodista don Tito Rivero, hablábamos sobre la legendaria Chiquitania, sobre su historia, su contribución primero a España y posteriormente a Santa Cruz y a Bolivia y hacíamos conocer la riqueza arquitectónica de sus templos y su impostergable necesidad de su restauración y conservación; hablábamos también de la maravillosa

organización social de los chiquitanos, dirigidos por los misioneros jesuitas, etc.

Por otra parte en el diario cruceño "El Deber" que gentilmente su Director, el Dr. Pedro Rivero Mercado nos brindó sus columnas, en su cuaderno dominical "El Deber Extra" y en el periódico paceño "El Diario", decano de la prensa nacional, publicábamos artículos sobre los mismos temas de la Chiquitania. Estos artículos periodísticos, junto al programa televisivo tuvieron la virtud de despertar el adormecimiento cruceño, debido seguramente, a su desconocimiento de lo que guarda su territorio. Así lo comprobamos cuando, después de cada actuación en la televisión o publicación, recibíamos llamadas telefónicas para felicitarnos y en reuniones de trabajo, seminarios, en actos sociales y en las calles, se nos acercaban amigos y gente desconocida para expresarnos su agrado y decirnos: "he recortado su artículo para mi archivo".

Nuestra preocupación por las dificultades de los señores Obispos Bonifacio Madersbacher y Antonio Eduardo Boesl, Vicarios Apostólicos de Chiquitos y Ñuflo de Chávez, respectivamente, en conseguir más recursos económicos para continuar los trabajos de restauración de los templos jesuitas coloniales y la conservación de los ya restaurados, nos llevó a buscar la forma de colaborarles. Así se nos aparecieron tres ideas como alternativas: gestionar ayudas ante España y la organización de los padres jesuitas; plantear la colaboración a la Santa Sede y como tercera posibilidad, acudir ante la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura - UNESCO de París, como lo había hecho Potosí. Nos inclinamos por la tercera alternativa por su significación mundial.



Como primer paso, buscamos al arquitecto Hans Roth Merz, encargado de la dirección de los trabajos de restauración de las iglesias chiquitanas, con quien sostuvimos una prolongada reunión en el Convento San Antonio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Le manifestamos el motivo de nuestra visita que consistía en conocer con detalle la silenciosa labor restauradora que venía realizando por más de diez años y su criterio sobre nuestra idea. Con buena voluntad este prestigioso profesional, nacido en Suiza pero de corazón chiquitano, nos hizo las explicaciones requeridas, manifestándonos además, que la idea era estupenda, pero muy difícil de conseguir el objetivo ante la UNESCO.

Enseguida en una de las reuniones que acostumbramos tener los miembros de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos, hicimos conocer nuestra idea, de tramitar ante la UNESCO la declaratoria de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad de las Misiones Jesuíticas de la Chiquitania y sus hermosos templos coloniales. Todos recibieron con beneplácito la información y coincidieron que justamente eran los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, los llamados a hacer las gestiones respectivas.

Por último presentamos nuestra idea en el Directorio de los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, cuyos miembros unánimemente la aprobaron con entusiasmo, resolviendo que se inicien y lleven adelante hasta su finalización las tramitaciones ante las diferentes instancias. Con las consultas y consiguiente apoyo, en fecha 23 de diciembre de 1.987 iniciamos la larga gestión. He aquí íntegramente el planteamiento básico ante la UNESCO, por intermedio de la Cancillería de la República: -

"Cite N° 279/87.- Santa Cruz de la Sierra, 23 de diciembre de 1.987.

"Al señor

Dr. Guillame Bedregal Gutiérrez

Excmo. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

La Paz

Excmo. señor Ministro:

Ref.: - Declaración por la UNESCO de patrimonio histórico - cultural de la Humanidad de los templos jesuíticos de la Gran Chiquitania.

La otrora Gran Chiquitania, conformada hoy por los territorios de las provincias Chiquitos, Velasco, Ñuflo de Chávez, Ángel Sandoval y Germán Busch, que quedan al naciente del río Grande o Guapay, colindante con el Brasil, ha adquirido renombre, no solo a nivel nacional, sino también internacional, porque fueron esas regiones el asiento de las Misiones Jesuíticas en tiempos de la Colonia y porque todavía se conservan los templos construidos en esa época y que han sido declarados Monumentos Nacionales por Decreto Supremo de 4 de Enero de 1.950.

Doce pueblos fueron fundados por la Compañía de Jesús durante los tiempos de la Colonia, en los territorios de las Misiones de Chiquitos, subsistiendo a la fecha diez, con sus artísticos templos, de estilo barroco colonial. Son famosos en su género por interpretar el estilo barroco con materiales existentes en la selva, sin recurrir a la piedra y la cal excepto el de San José de Chiquitos. En la actualidad son los únicos templos que han llegado a subsistir de los muchos que la Compañía de Jesús edificó durante la época colonial en las selvas de la Amazonia, la Guayra, Rio Grande Do Sul y la Tierra de las Misiones de la Argentina, ya que todos han desaparecido por la acción del tiempo y la falta de cuidado.

Estos templos constituyen verdaderas joyas arquitectónicas, que impresionan al turista y al estudioso, tanto por sus dimensiones como por su acabado artístico. Imponentes columnas de madera torneadas a mano, sostienen el techo asentado sobre arcos tallados de madera; cornisas y moldeaduras de barro adornan las paredes; altares que no tienen su igual, por la hermosura de sus retablos; púlpitos, confesionarios, balaustradas y

profusión de estatuas primorosamente talladas, en parte bañadas con oro.

El gran artífice de la construcción de los templos jesuíticos da San Rafael, San Miguel, Concepción, San Javier y San Ignacio fué el Padre Martín Schmid, llamado por su biógrafo Padre Erich Plattner S. J. "El Genio de la Selva Virgen". El Padre Martín Schmid nació en Baar - Suiza en 1694. Se tiene conocimiento que llegó a las misiones de Chiquitos en 1730 y que él personalmente construyó las iglesias de San Rafael, Concepción y San Javier y además diseñó los templos de San Miguel y San Ignacio, contruidos de acuerdo con sus indicaciones por el Padre Juan Messmer. Igualmente se conoce que el Padre Martín Schmid talló personalmente y dirigió el tallado de los altares, púlpitos y confesionarios de San Ignacio, Concepción y San Miguel. Fué un consumado músico, compositor de misas a varias voces para diversos instrumentos. El mismo fabricó y enseñó a los nativos la fabricación de instrumentos musicales, como violines, flautas y órganos. Expulsado al igual que los demás jesuitas en 1767, murió en Lucerna - Suiza.

Los indicados templos jesuíticos fueron contruidos entro los años 1744 y 1763.

El único templo jesuítico de estas reducciones que difiere es el construido en San José de Chiquitos, ya que se usó piedras y cal en sus fachadas y en la Bóveda.

Durante el año 1948, por la total falta de recursos económicos, ya que las organizaciones religiosas no pudieron recibir ayuda de sus similares europeas, debido a la Segunda Guerra Mundial y nuestro país atravesaba también por aguda crisis financiera por igual causa, el hermoso templo de San Ignacio de Velasco, tuvo que ser demolido por cuanto constituía un peligro para la vida de la gente que frecuentaba los actos religiosos. Lamentable pérdida de una verdadera joya arquitectónica, de la cual solamente se pudieron salvar el altar mayor y algunos altares menores.

Como consecuencia de la pérdida del templo de San Ignacio de Velasco, que constituía el más grande y hermoso de todos los contruidos por los padres jesuitas, el gobierno boliviano dictó el Decreto Supremo de 4 de enero de 1950, declarando a los demás templos de la Chiquitania, Momentos Nacionales. Infelizmente hasta la fecha Bolivia no ha

podido prestar colaboración substancial en la restauración y conservación de estos templos, que son un verdadero tesoro del arte barroco colonial. Ante esta situación y a fin de evitar la demolición de los otros templos, los Vicariatos Apostólicos de Chiquitos (San Ignacio de Velasco) y Ñuflo de Chávez (Concepción), gestionaron ante sus organizaciones religiosas de Austria y Alemania Federal, la ayuda económica para la restauración de los demás templos jesuíticos de la Chiquitania.

Para los trabajos de restauración de los templos ofreció sus servicios profesionales el Arquitecto suizo señor Hans Roth Merz, familiar del padre jesuita Martín Schmid, constructor y director diseñador de los mismos durante la Colonia. Para esta finalidad se trasladó desde Suiza el señor Roth y comenzó su laboriosa obra en forma silenciosa durante el año 1972. He aquí la labor del Arquitecto señor Hans Roth Merz hasta el presente:

- 1.- Restauración del templo y convento de San Rafael - Provincia Velasco, de 1972 a 1975.
- 2.- Reconstrucción del hermoso altar mayor del templo de San Ignacio de Velasco en 1975.
- 3.- Restauración del templo, del convento y colegio jesuíticos de Concepción, Provincia Ñuflo de Chávez, de 1975 a 1982.
- 4.- Restauración del templo jesuítico de San Miguel de Velasco, 1978 - 1983.
- 5.- Reconstrucción del hermoso templo de Ascensión de Guarayos.
- 6.- Reconstrucción del templo de Puerto Suárez.
- 7.- Restauración de los templos jesuíticos de San Javier en la provincia Ñuflo de Chávez y de San José de Chiquitos. Los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, interpretando el sentimiento general de los pobladores de la Chiquitania, en reunión de Directorio ha acordado dirigirse al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto para insinuarle quiera encaminar la gestión correspondiente ante la UNESCO para que su Comité del Patrimonio Mundial que funciona en París - Francia, en un acto de reconocimiento declaro a los templos jesuíticos de la Gran Chiquitania: "PATRIMONIO HISTORICO - CULTURAL DE LA HUMANIDAD", asignando la partida presupuestaria necesaria para la terminación de la restauración de los templos de San Javier en la provincia

Ñuflo de Chávez y de San José en la provincia Chiquitos, así como la restauración de los templos de Santa Ana en la provincia Velasco, Santiago en la provincia Chiquitos y Santo Corazón en la provincia Ángel Sandoval. Asimismo, se destinen los recursos necesarios para la conservación de todos los templos de la Antigua Misión de Chiquitos hoy conocida como Chiquitania, constituida por las cinco provincias al naciente del río Grande, frontera con el Brasil.

Por la favorable acogida a nuestro petitorio y las consiguientes gestiones, deseamos agradecerle al Excelentísimo Canciller de la República, haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Luis Mayser Ardaya  
PRESIDENTE

Odín Bauer Somoza  
DIRECTOR DE CULTURA

El anterior es el memorial con el que iniciamos las gestiones ante la UNESCO, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para la declaratoria de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad de las Misiones Jesuíticas y los templos coloniales de la Chiquitania.

## **LAS MISIONES JESUITICAS DE LA CHIQUITANIA: “PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD”**

### **TERCERA PARTE**

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, nuestro amigo personal, inmediatamente de recibido nuestro oficio N° 279/87 del 23 de diciembre de 1987, comprendiendo la importancia de lo buscado, encomendó al Dr. Gonzalo de Achá Prado-Subsecretario de Política Multilateral, se interese de manera especial en el pedido de los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad. De esta manera el Dr. de

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
Achá Prado, con oficio SPN/ DGO/ 117/02/c/A, del 25 de enero de 1988, envía en copia fotostática el texto completo de nuestro planteamiento, a la Delegación Permanente de Bolivia ante la UNESCO, a cargo entonces, con rango de Embajador, del escritor boliviano Dr. Augusto Céspedes. El señor Representante de Bolivia ante la UNESCO, Dr. Augusto Céspedes, se mueve con agilidad y con oficio N° DBU/MRE/88/18, suscrito en París el 24 de febrero de 1988, dirigiéndose al señor Jorge Gumucio - Subsecretario General de Relaciones Exteriores del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en La Paz, responde al planteamiento que hiciéramos. Por su importancia transcribimos a continuación las partes más destacadas de dicha nota:

"Señor Subsecretario:

Recibo con la nota SPM/DGO/127/02/c/A, de 25 de enero 1988, firmada por el Subsecretario de Política Multidimensional, señor Gonzalo Achá, copia fotostática de la comunicación dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor Bedregal, por la que los "Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad" sugieren se gestione en UNESCO la declaración de los templos jesuíticos de la Gran Chiquitania como Patrimonio Cultural de la Humanidad y que se asigne el presupuesto necesario para la terminación y restauración de los Templos de San Javier en la provincia Ñuflo de Chávez y de San José en la Provincia Chiquitos, así como la restauración de los Templos de Santa Ana en la provincia Velasco, Santiago en la provincia Chiquitos y Santo Corazón en la provincia Ángel Sandoval. Igualmente, que se destinen los recursos necesarios para la conservación de todos los templos de la antigua Misión de Chiquitos".

Vasta sugerencia, brillantemente expuesta y justificada en la comunicación de los Comités indicados que comprendería dos instancias: la de la consignación de todos los templos enumerados en la nómina del Patrimonio Cultural de la Humanidad y la obtención de un presupuesto a cargo de UNESCO para los trabajos de conservación y restauración de dichos templos.

Además de lo expuesto en la nota de referencia que relievra la importancia histórico - cultural de aquellos monumentos, se precisaría una documentación gráfica que muestre su valor artístico - cultural. Por otra parte, las finanzas de UNESCO atraviesan actualmente un período de recesión debido a la ausencia de la contribución de Estados Unidos y de Gran Bretaña, hecho que ha motivado la declaración del Director General anunciando que, en el presente año, los fondos de ayuda del Patrimonio Mundial están destinados en su totalidad a la Biblioteca de Alejandría y a los monumentos de Sanaa en el Yémen...

Entretanto, esta Delegación toma la debida nota y pondrá la necesaria atención en el curso de la iniciativa", concluye la nota del señor Embajador de Bolivia ante la UNESCO.

Esta comunicación de París se nos hizo llegar con la nota SPM/ DGOI/610/40/c/A de fecha 22 de marzo de 1988, dirigida a los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad por el Dr. Gonzalo de Achá Prado - Subsecretario de Política Multilateral de la Cancillería de la República.

Para preparar la documentación gráfica pedida por el señor Embajador de Bolivia ante la UNESCO en París, buscamos

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
al señor Willy Kenning, destacado fotógrafo cruceño, pero no pudimos adquirir sus fotografías de templos jesuíticos de la Chiquitania por su costo, ya que no disponíamos del dinero suficiente para cubrir su valor. Nosotros teníamos algunas fotografías, pero no eran suficientes y nos propusimos encontrar, consiguiendo que el Arquitecto Juan Carlos Ruiz, funcionario de Cordecruz, encargado de la restauración de la iglesia del pueblo de Porongo, poseedor de negativos de fotografías que había tomado de algunos templos chiquitanos, nos vendiera a precio de costo un pequeño lote, cuyo valor lo cubrimos con una ayuda que nos dio de Bs. 450.00 (cuatrocientos cincuenta bolivianos) la H. Alcaldía Municipal, por pedido que le hicimos con nuestro oficio N° 149/88 de 1° de junio de 1988 al Dr. Bernardo Saucedá Chávez por entonces Alcalde Municipal".

Ordenadas las fotografías, las remitimos a La Paz para su envío a París, con nuestro oficio N° 151/88, que por su importancia lo transcribimos a continuación:

"Santa Cruz de la Sierra, 13 de junio de 1988.  
Al señor  
Dr. Gonzalo de Achá Prado  
Subsecretario de Política Multilateral  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
La Paz.  
Señor Subsecretario:  
Ref.: Remisión de fotografías para continuar con el trámite ante la UNESCO de declaración de patrimonio histórico- cultural de la humanidad de los templos jesuíticos de la Gran Chiquitania.  
Tenemos el agrado de comunicarle que hemos recibido su nota SPM/DGOI/610/40 del 22 de marzo del presente año y junto fotocopia de la igual N° DBU/MRE/88/18 de 24 de febrero del año que corre, de nuestra Delegación Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas



para la Educación, la Ciencia y la Cultura en París, referente a nuestra solicitud de "Declaración por la UNESCO de Patrimonio Histórico Cultural de la Humanidad de los Templos jesuíticos de la Gran Chiquitania".

Continuando con las gestiones y de acuerdo a la indicación del señor Augusto Céspedes - Delegado Permanente de nuestro país ante la UNESCO, en su nota citada antes, tenemos a bien enviarle, para su remisión a París, cuarentinueve fotografías con su explicación correspondiente en el reverso, de ocho pueblos y templos coloniales jesuíticos de la Gran Chiquitania.

Consideramos nosotros la conveniencia de invitar, para que la UNESCO envíe personeros a visitar estos pueblos y sus templos y de esta manera puedan tener una visión objetiva más cabal de su valor histórico cultural, así como de la importancia que su conservación significa para la ciencia. El señor Augusto Céspedes, en los avatares de su vida política, estuvo en los pueblos de San Ignacio y Santa Ana, Provincia Velasco y personalmente en forma directa admiró la obra magnífica de estos templos jesuíticos coloniales.

Los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad valoramos la colaboración que nuestra Cancillería y nuestra Delegación Permanente ante la UNESCO, nos brindan y agradecemos al Dr. Gonzalo de Achá Prado, por hacer llegar las fotografías a su destino.

La ocasión nos sirve para saludar al señor Subsecretario de Política Multilateral con' nuestras consideraciones más distinguidas.

**Luis Mayser Ardaya**  
PRESIDENTE

**Odín Bauer Somoza**  
DIRECTOR DE CULTURA

Con nota SPBOI - DGOI - 1603, suscrito 4 en La Paz el 6 de julio de 1988, dirigida al señor Don Augusto Céspedes - Embajador de Bolivia en la UNESCO - París, el Dr. Gonzalo de Achá Prado - Subsecretario de Política Bilateral y de Organismos Internacionales, remite las fotografías que le hicimos llegar. El texto por su significado lo transcribimos a continuación:

"Señor Embajador:

Con referencia a su nota DBU/MRE/88/18 de 24 de febrero último, tengo el agrado de hacerle llegar adjunto a la presente, un lote de 49 fotografías con imágenes de ocho pueblos y templos coloniales jesuíticos de la Gran Chiquitania, enviado a esta Cancillería por los "Comités Cívicos Provinciales de la Gran Cruceñidad" cuya sede es la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a fin de que dichas fotografías puedan ser utilizadas en las gestiones que viene realizando esa Misión Permanente ante la UNESCO, para la declaración como Patrimonio Histórico- Cultural de la Humanidad, de los Templos mencionados.

Con este motivo, reitero a usted señor Embajador las seguridades de mi más distinguida consideración".

Pasados algunos días recibimos una llamada telefónica desde La Paz, de parte del señor Mario Osaki, teléfono 371163, funcionario de la Cancillería, para expresarnos que había sido designado para que se encargara de la tramitación de la declaración por parte de la UNESCO, como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, los templos jesuíticos coloniales de la Chiquitania. Al mismo tiempo nos manifestó que desde París la Delegación Permanente de Bolivia había hecho conocer la recepción del lote de fotografías, pero que de la UNESCO pedían duplicados y otras más que ilustren mayormente el valor arquitectónico- cultural de los templos coloniales de la Chiquitania.

Los días, 24, 25 y 26 de agosto de 1988 tuvo lugar en la Casa de la Cultura de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el Primer Seminario Nacional de Museos, evento al que fuimos invitados como participante y disertante, justamente sobre los templos jesuíticos coloniales de la Chiquitania. La explicación que hicimos estuvo apoyada por una colección de diapositivas que personalmente las pasó su propietario,

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
el Arquitecto Juan Carlos Ruiz, que constituyó un éxito y mereció el elogio de los participantes e invitados. Aprovechamos para plantear, que entre las recomendaciones se aprobara una a la Cancillería de la República que fuera a reforzar las gestiones iniciadas en diciembre de 1987 por los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, para la declaración de Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad, los templos jesuíticos coloniales de la Chiquitania y que el Fuerte de Samaipata se declare Patrimonio Monumental. Así sucedió por decisión unánime de los participantes.

Necesitábamos más fotografías para cumplir con el pedido de la UNESCO desde París. Don Uruguay Landívar Parada, hombre inquieto y querendón de todo lo nuestro, sabedor de nuestras dificultades, nos facilitó prestada una hermosa cámara fotográfica y con él viajamos a San Javier, donde tomamos fotografías del pueblo y de su templo; él regresó a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y nosotros seguimos viaje a los otros pueblos chiquitanos a cumplir esa importante misión en forma silenciosa.

Seleccionamos noventa fotografías, muy hermosas y en el reverso de cada una hicimos la explicación correspondiente y con ellas viajamos a la ciudad de La Paz, donde las entregamos en forma personal para su remisión a París, lo que así sucedió.

## **LAS MISIONES JESUÍTICAS DE LA CHIQUITANIA** **“Patrimonio Mundial, Cultural y Natural”**

Surgida la idea originaria en el Directorio de los Comités Cívicos provinciales de la Cruceñidad, a propuesta de su Presidente Don Luis Mayser Ardaya, se inicia, mediante el

oficio N° 279/87 de fecha 23 de diciembre de 1.987, ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, con sede en París - Francia, trámites en la búsqueda de alcanzar la Declaratoria de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de las Misiones Jesuíticas de Chiquitos, así como de los arquitectónicos templos coloniales, existentes en sus pueblos.

Tres largos años duraron las gestiones que con paciencia y dedicación llevaron a cabo los personeros del organismo cívico de las provincias cruceñas, venciendo un sinnúmero de dificultades y especialmente sus limitaciones económicas.

Por fin en fecha 12 de diciembre de 1.990, después de haberse superado algunos informes adversos y publicaciones contrarias, hechas, nada menos, que, en una revista local de profesionales de la materia de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, accede a la solicitud de los Comités Cívicos Provinciales de la Cruceñidad, aprobando la respectiva resolución, cuyo documento a la letra dice:

***“Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.***

“Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

El Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito:

“LAS MISIONES JESUÍTICAS DE CHIQUITOS”

“En la lista del patrimonio mundial”

“La inscripción en esta lista confirma el valor excepcional y universal de un sitio cultural o natural que debe ser protegido para beneficio de la humanidad.

“Fecha de la inscripción:

“12 de diciembre de 1.990.

FDO. DIRECTOR GENERAL  
De la UNESCO”.

NOTA: La inscripción corresponde al número 334 de la lista de inscripciones hechas por la UNESCO de todo el mundo

### **EL PATRIMONIO MUNDIAL**



UNESCO



El Patrimonio Mundial  
UNESCO

El emblema del Patrimonio Mundial  
Simboliza la interdependencia de los  
bienes culturales y naturales: el cuadrado  
central es una forma creada por el hombre  
y el círculo representa la naturaleza;  
ambos están estrechamente vinculados.  
El emblema es redondo, como el mundo,  
y al mismo tiempo es un símbolo de  
protección. (© Unesco, 1.978)© UNESCO

Realización ✓ Editorial Incafo  
Castelló, 59- Madrid

Impresión: Julio Soto - Madrid  
Depósito Legal: M-12512-1991



**COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL**  
**ORGANIZACION DE LAS NACIONES**  
**UNIDAS**  
**PARA LA EDUCACION,**  
**LA CIENCIA Y LA CULTURA**



*El Comité del Patrimonio Mundial ha inscrito  
Las Misiones Jesuíticas de Chiquitos  
en la lista del patrimonio mundial  
La inscripción en esta lista confirma el valor  
excepcional y universal  
de un sitio cultural o natural que debe ser  
protegido para el beneficio de la humanidad*

FECHA DE LA INSCRIPCIÓN

*12 de diciembre de 1990*

DIRECTOR GENERAL  
DE LA UNESCO

## **BELGRANO Y LOS CRUCEÑOS**

*\*Hist. Nino Gandarilla Guardia*

---

### **PRIMERA PARTE**

Los próceres hablan a través de los historiadores y, mientras más puro es el corazón del historiador, más garantías hay de que sea auténtico. Cuando el investigador se apasiona por un hecho del pasado, se introduce en el camino del tiempo y encuentra los escenarios, los protagonistas y al líder de la época, “metiéndose” de tal manera en su mente y en su corazón, que termina hablando por él. Si el historiador fuera mezquino, aquello no sucede.

No todos nuestros próceres han tenido la posibilidad de hablarle a las nuevas generaciones todo aquello que hubieran deseado legar. Es el caso del general Belgrano que, pese a la abundante investigación que se promueve sobre su notable marcha por la historia, aún no le ha podido contar a los cruceños su preocupación por esta plaza, que toma su mayor importancia cuando envió como Gobernador a su amigo de la infancia, acompañado de uno de los cruceños más notables de nuestra historia.

En Argentina, prácticamente no se sabe nada de la mirada de Belgrano a Santa Cruz de la Sierra, en el corazón del Continente; aunque de manera general se aborda su incursión al lado occidental de Bolivia, llamado en ese entonces como Alto Perú. Se señalan las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma, pero no se considera que, pese a ello, Belgrano tuvo una estrategia militar y geopolítica que no sólo fortalecía el avance patriota, sino que también prevenía el reencauzamiento de la lucha; pues al haber

enviado a Ignacio Warnes al Oriente, cubrió finalmente el objetivo de la Patria Grande, por sus resultados.

También en Bolivia se estudian las incursiones de los Ejércitos Auxiliares y, así como en el Sur se olvida la importancia de los recursos de Potosí para sostener la Revolución, en Bolivia se omite el hecho de que, por estrategia, al enemigo no se le deben dejar recursos que lo fortalezcan, para evitar que se prolongue el acoso y la muerte.

El pragmatismo de Belgrano se hizo popular con el episodio de la Casa de la Moneda, dejando todo el contexto de la guerra en segundo plano y la orden de evacuación que había intentado. Y es que había, en la mente de este gran hombre, la convicción de que todo lo material se podía sacrificar en virtud de la Libertad; “la vida es nada si la libertad se pierde”, decía en **1812**.

Ese mismo pragmatismo lo había iniciado en Jujuy, cuando la retirada tuvo un resultado libertador, pues aplicó la táctica militar que consiste en dejar un desierto al ejército enemigo, que llega a cada pueblo para restaurarse. Hace falta estudiar estos temas, analizarlos con seriedad y ponerlos en los seminarios de ambos países. Y si se equivocó Belgrano aquella vez, pues es natural que los próceres también se hayan equivocado y no sólo una vez; pero en este caso Dios lo protegió de lo que pudo ser un error y aquello no merma ni un milímetro su gigantesca contribución a la Emancipación y sus esfuerzos en el Alto Perú.

De ahí es que se produce un divorcio en la interpretación histórica, que podría resolverse con sólo ver el contexto de la época. Pero pareciera que en ambos países se prefiere conservar una distancia fabricada desde la propia declaración de Independencia en **1825**.



La historia oficial de Bolivia resalta como Libertador a Simón Bolívar, quien llegó al Alto Perú cuando el pueblo ya se había liberado. No conoció siquiera lo que hoy es el Oriente boliviano, pero tiene calles y monumentos con su nombre desde hace mucho tiempo. Sin embargo, al Libertador pionero, que batalló y sufrió en el Alto Perú, no se lo estudia ni se lo rememora.

Y como herencia de una historia impuesta, netamente altoperuana y altoperuanista, durante casi dos siglos también se le puso una cortina de humo a la impecable figura del general Belgrano en el Oriente boliviano. Lo mismo al glorioso Ejército Cruceño, fuerza inicial de lo que hoy son las Fuerzas Armadas de Bolivia, que prácticamente lo borraron de la historia oficial.

Belgrano, para los cruceños, históricamente es el prócer más familiar en la Patria Grande; el más cercano por la relación íntima de Santa Cruz de la Sierra y Buenos Aires, desde la propia fundación de ambas ciudades, por Chaves y Garay. Pero fundamentalmente por su determinación militar en tiempos de la Emancipación.

Habiendo llegado el Segundo Ejército Auxiliar rioplatense al Alto Perú, un día antes de ingresar a la ciudad de Potosí, el general Belgrano convocó al coronel Ignacio Warnes y lo designó como Gobernador Intendente de Santa Cruz de la Sierra, Moxos y Chiquitos, el 20 de junio de **1813**. El 8 de setiembre nombrará a Álvarez de Arenales como Gobernador de Cochabamba y, por esos días, a Francisco Ortiz de Ocampo para Charcas y Apolinario Figueroa para Potosí.

¿Por qué Belgrano envía con anticipación a Warnes como Gobernador a Santa Cruz?

Podríamos plantearnos que fue por cuidar la “espalda” de su avanzada, porque si bien Santa Cruz ya estaba en manos del patriota cruceño Antonio Suárez y sus tropas, existía la amenaza del Brasil en el contexto de la guerra; también se pueden considerar las comunicaciones de los patriotas cruceños desde **1810** a **1813** y su confirmada lealtad a la Junta de Buenos Aires; finalmente, por la dependencia administrativa del Virreinato, la urgencia de más tropas o simplemente por la lógica mirada del mapa. Como antecedentes, podemos mencionar la "relación familiar con las Provincias Unidas", que destacaba el historiador Aquiles Gómez cuando hablaba de la emancipación.

También Don Mariano Zambrana en **1925** describe los aportes económicos que realizó la ciudad para el sostenimiento de la heroica Legión de Voluntarios Patricios, que después de las refriegas sangrientas en las calles de Buenos Aires, triunfó definitivamente sobre la segunda invasión inglesa.

Pero el General envía nada menos que a su primer Ayudante de Campo en la victoriosa batalla anterior; a quien fue su Secretario y Embajador en la campaña del Paraguay, al Comandante de la columna central en la batalla de Tucumán; a su amigo de infancia. Belgrano sin duda valoró la importancia de Santa Cruz de la Sierra en ese momento histórico, pues el hombre que envió como Gobernador tenía la talla de un héroe militar, la visión de un estadista y la sensibilidad de un líder del pueblo. Belgrano afirmaba que “los servicios a la Patria, son de igual mérito en las armas, como en lo político y civil”.

Por otro lado, un detalle importante se debe considerar: la presencia de un notable cruceño en la Caballería rioplatense, que los había acompañado en las dos batallas

anteriores; era el oficial José Manuel Mercado, natural de Santa Cruz de la Sierra, que seguro había brindado detallados informes sobre su tierra.

Belgrano no descuidaba nada. Hay en el archivo de Itonamas y Baures (Moxos. Actual departamento del Beni) una transcripción original de la “Proclama del señor General en Jefe D. Manuel Belgrano”, enviada por el gobernador Antonio Suárez en agosto de **1813**, lo que podría ser el lugar más interior -al Norte- en el que Belgrano se dirigió al pueblo en aquel tiempo. La fecha prueba que, al marchar al Occidente, pensaba también en el Oriente.

La otra fuente, para conocer los objetivos estratégicos de Belgrano sobre estas tierras, podría estar en la correspondencia de Ignacio Warnes con su General, pero el archivo personal del Gobernador fue quemado después de la batalla del Pari. De ese momento, sólo están disponibles las instrucciones del Gral. Belgrano a sus gobernadores, publicadas por José Evaristo Uriburu y comentadas por varios historiadores.

Estas recomendaciones marcan el pensamiento político de Belgrano para con las provincias interiores. Conocido como monarquista, por una famosa propuesta hecha años después, en **1813** muestra una visión Federativa e Igualitaria de gobierno, cuando le instruye a sus gobernadores en primer lugar los límites del territorio que gobiernan y respeto a las costumbres del país; a partir de ahí, expone la comprensión del significado general de la Patria, en unión y reciprocidad entre pueblos:

“No contradiga V. S. ni muestre disgusto con los usos, costumbres y estilos del país que no se opongan al orden ni a la moral...”

“Les hará entender que sólo debe respetarse de tal el que ama prácticamente la patria (por la que no se entiende solamente el país en que ha nacido cada individuo, sino la comunidad de las Provincias Unidas del Río de la Plata) con preferencia a su interés particular...”

"Para consultar la prosperidad y honor de la causa de la patria debe ser la primera atención de V. S. el orden, la unión y recíproca correspondencia tanto entre los pueblos como entre las familias y habitantes..."

Deja claro que “El Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata es paternal y que no trata de dominarles absoluta y despóticamente sino promover la felicidad por todos medios que estén al alcance de la política”

También recomienda coordinar con el Cabildo de la ciudad los aspectos de Educación, además de fomentar la agricultura, la industria y el comercio, para el desarrollo de su gobierno. Estos conceptos, sumados al sostenimiento local de las fuerzas, en lo humano y económico, fortalecieron la autonomía de los gobernadores, completando la idea de cómo vislumbraban la Patria Grande aquellos próceres.

Warnes llega a Santa Cruz de la Sierra el 24 de setiembre de ese año, acompañado de José Manuel Mercado, Saturnino Salazar y algunos soldados. Antonio Suárez recibe al coronel Warnes con los saludos militares correspondientes y lo aloja en la casa de su hermano Don Mariano Suárez. Dos días después, el 26 de setiembre, se realizó la elección de diputados al Congreso de las Provincias Unidas del Río de La Plata, siendo elegidos el Cnl. Antonio Suárez y Don Cosme Damián Urtubey. La Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, el

miércoles 24 de noviembre de **1813** registra la siguiente noticia:

“Santa Cruz. – El Gobernador de esta provincia comunica con fecha 27 de septiembre, haberse verificado el 26 la elección de diputados que recayó en los ciudadanos Antonio Suárez y Cosme Damián Urtubey, que sin demora salían para esta capital. Con este motivo recomienda a la consideración del Gobierno el celo de libertad que ha encontrado en aquellos habitantes y en especial en el Estado eclesiástico; por lo que se promete ventajosos resultados a la causa de la Unión”.

Los diputados cruceños no pudieron llegar a destino. El historiador J.M. Durán Canelas apunta: “Mas, los reveses de las armas patriotas ocasionados en los campos de Vilcapugio suspendieron la marcha del Diputado Suárez”. Eric Soria Galvarro agrega: “Cosme Damián Urtubey permanece en Santa Cruz como funcionario de la gobernación y Antonio Suárez es enviado a Membiray...”.

Una de las primeras medidas militares de Warnes fue enviar las tropas disponibles a reforzar el Ejército Auxiliar, las cuales fueron conducidas a Potosí por el comandante Salazar y un oficial de apellido Mendoza. El contingente estaba integrado por patriotas de Santa Cruz y Vallegrande. En adelante, se comenzó a renovar el Ejército Cruceño.

Después de expandir el control descentralizado de la Patria, Belgrano continuó su avance en el Alto Perú. Contaba con un ejército de unos 3.500 soldados de alta moral, por las victorias anteriores. Sin embargo, se había disminuido la fortaleza de su estructura militar, por la ausencia de oficiales muy importantes; unos designados como gobernadores y otros que habían quedado

protegiendo los territorios del Sur. Por lo tanto, días después sufrirá las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma frente a las tropas realistas del general Joaquín de la Pezuela (octubre y noviembre de **1813**).

Al día siguiente del contraste de Vilcapugio, estando en el valle de Tojo, Belgrano emitió una Proclama que llegó al gobierno de Santa Cruz el mismo mes de octubre y que Warnes la hizo difundir en todas las provincias de su jurisdicción. El documento se encuentra transcrito en un archivo de la misión de San Javier (Mojos), el 7 de noviembre de **1813**, con la siguiente orden del Gobernador:

“Acompaño a V.S. copia de la proclama del Sr. Gral. D. Manuel Belgrano que ha expedido a los pueblos. Para impuesto de ella, circule, mande por todos los de su mando, y que los Curas la lean en el pulpito los Domingos y días de fiesta, para inteligencia de esos Naturales= Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz y Octubre de 1813= Ignacio Warnes=”

La proclama comienza de la siguiente manera: “La Libertad e Independencia debe costarnos para saberlas apreciar y así es que la Divina Providencia dispone que tengamos contrastes, para que cuando lleguemos a lograr tranquilamente tan preciosos bienes, estemos llenos y gocemos del pleno goce de nuestros derechos siendo respetados por todas las Naciones del Universo...”

Luego da detalles de la batalla y de la situación: “Ayer en la pampa de Vilcapugio, adonde vino el enemigo a presentarnos Batalla, cantaba toda la derecha del Ejército la victoria, habiéndose apoderado de la artillería enemiga (...) Ya estábamos en esta satisfacción cuando por una de aquellas desgracias comunes de la Guerra, cayó mal herido el Jefe del ala izquierda y muerto el mayor de

cuerpo, y este envolviéndose al cuerpo de reserva, fue preciso que se replegara todo el Ejército, al cerro en que apoyaba su derecha...”

“He tenido pues con este contraste que replegarme hacia la provincia de Chayanta, para reponer alguna pérdida, el Ejército está reunido y las divisiones de Cochabamba, pronto se reunirán, no dudéis que luego volveremos al enemigo...”

Finaliza con un mensaje que perdurará en el tiempo: “Lo que importa ahora es que no os amilanéis, que tengáis constancia y trabajéis con anhelo para mantener el Fuero Sagrado del Patriotismo, hemos de ser libres e independientes, mejor diré ya lo somos, ni este ni otro contraste ha de cambiar la suerte que el mismo Dios nos ha querido conceder...”

Esta proclama de Belgrano inspiró, a quien esto escribe, para componer la letra y música de la canción “Hijo de la Patria”, combinando la primera y última frase con otras conocidas popularmente en las redes sociales.

Ninguno de los gobernadores designados en el Alto Perú pudo gobernar mucho tiempo. Pero al otro lado, en el Oriente, la estratégica decisión de Belgrano fue determinante para el curso de la historia. El Corazón de Sudamérica seguía patriota y será donde se produzcan las gloriosas victorias que los ejércitos libertadores, de ambos lados, necesitaban para reorganizarse y retomar la campaña.

Con la retirada del “Ejército del Norte” hacia Jujuy, Arenales se ve obligado a huir de Cochabamba y abandona su plaza el 29 de noviembre, perseguido por el coronel Joaquín Blanco. Busca entonces apoyo en el gobierno patriota de Santa Cruz de la Sierra.

Mientras tanto, Belgrano es sucedido en el mando por José de San Martín a principios del siguiente año y regresa a Buenos Aires con la salud quebrantada. El general San Martín, diestro en los asuntos de la guerra, reconoció el valor de las campañas de Belgrano en el Norte.

A principios de **1814** Warnes está en Santa Cruz de la Sierra organizando y equipando su Ejército, fabricando armas, relacionándose con el Cabildo, con el pueblo, con el clero y desplegando inteligencia en su territorio. Tiene como su segundo al mando a José Manuel Mercado, comandante de la Caballería y a Saturnino Salazar como comandante de la Infantería. También tiene las permanentes exigencias políticas y militares de Antonio Suárez y de Álvarez de Arenales.

El acoso realista impide las comunicaciones entre Belgrano y Warnes. Sin embargo, con Arenales la correspondencia es fluida. Este se refugia en la ciudad cruceña de Vallegrande y el 4 de febrero es atacado de manera contundente por el enemigo; entonces tiene que abandonar el lugar e introducirse en el chaco.

Warnes lo auxilia. En nota del 22 de febrero, le comunica a Arenales: “He tenido por conveniente nombrarle a vuestra señoría por Comandante General de toda la Cordillera, para que vuestra señoría con sus convencimientos y actividad, y por hallarse inmediato a Membiray, pueda atender y organizar todo aquello. Con esta fecha paso oficio a Umaña, avisándole mi disposición, y para que se le reconozca a vuestra señoría por Comandante General de la Cordillera, obediéndole en todo como a mí mismo, y lo mismo certifico con las compañías que existen en Membiray”. Con ello, el Gobernador de Santa Cruz ha



incorporado a Arenales y su pequeña tropa al Ejército Cruceño, bajo su mando.

Pero las buenas intenciones de Warnes se cruzaban con los apuros de Arenales y, a partir de marzo de ese año, ya poco se entendían. Sin embargo, ambos continuaban invariables en sus preparativos de resistencia patriota.

Aún no hemos encontrado la correspondencia del primer trimestre de ese año entre el “Ejército del Norte” y el gobierno de Santa Cruz, sin embargo, por una de las discusiones con Arenales (9 de marzo) se deduce que Warnes logró comunicación secreta con Belgrano:

“Sólo me dirijo a salvar la patria, y a conservar estas provincias intactas, y que el enemigo no se introduzca en ellas a destrozarlas, como lo ha verificado con aquellas que ha ocupado. **Esto mismo me encarga nuestro General, y de que me ponga de acuerdo con vuestra señoría,** para con más fuerzas hostilizar al enemigo del modo posible...” Esas fueron las últimas instrucciones que recibió Warnes antes de Florida. La nota que le envía a Arenales el 31 de marzo lo evidencia:

“Nuestro General nos encargó en su último oficio que unidos con Umaña y los grandes capitanes: Cumbay, Quiti y Guarillo hostilicemos al enemigo por todos los medios posibles a fin de entorpecer los designios y distraerlo del objeto principal: el sentido de este encargo está muy bien penetrado y por lo mismo debemos ponerlo en ejecución ahora más que nunca, **respecto no tener más noticias de nuestro Ejército...**”

El General había adquirido un afecto especial por los caciques, en especial con Cumbay. Años más tarde le dirá al Director Supremo Interino Álvarez Thomas “Yo deseo

irme a vivir con mis hermanos Cumbay o Caripan o Carripillan...” Confiaba en su lealtad, a ese punto.

Umaña también recibió instrucciones de Belgrano; lo evidencia la nota que éste le envía a Arenales el 9 de marzo, en la que le comunica que saldría hacia Azero con Antonio Suárez por diversos motivos y por “las órdenes de nuestro Gral. en las que me previene hostilice al enemigo del modo que me parezca...”

“Nuestro general” podría tratarse de San Martín, sin embargo es lo menos probable, por las fechas, por las órdenes y por los hábitos de cada general. Belgrano era quien tenía el don de la pluma y la constancia con las comunicaciones. Además, su mente estaba sobre los que conocía y los que había designado. En ese momento, unirse a los caciques y hostilizar al enemigo de la manera posible era lo aconsejable para garantizar la retirada y reorganización.

A fines de abril San Martín pide licencia por salud y el mes siguiente asumió el mando del Ejército Auxiliar del Perú el general José Rondeau. A principios de mayo, no hay comunicación con los generales del Sur y el curso de la guerra está en manos del Ejército Cruceño. Warnes y Arenales están en apronte, esperando el ataque enemigo.

La batalla se libra el 25 de mayo de **1814** en el pueblo denominado “**Florida**”, una comunidad chiriguanae que actualmente es cantón del municipio de Cabezas en la Provincia Cordillera, considerada la “entrada” al Chaco boliviano. La victoria patriota fue rotunda y la noticia trascendió a los cuatro lados.

De acuerdo a los informes, que Arenales eleva a las autoridades de Buenos Aires, el Director Supremo don

Gervasio Antonio de Posadas en su mensaje y orden de ascensos, fechado en Buenos Aires el 9 de noviembre de **1814**, dice lo siguiente: “Considerando justo y debido recomendar a la memoria de la posteridad de gloriosa acción que sostuvieron los valerosos Cochabambinos y demás Patriotas de las Provincias del Alto Perú en el memorable día 25 de mayo de este año en el Valle de La Florida al mando del benemérito Coronel D. Juan Antonio Álvarez de Arenales...” Don Gervasio nunca se enteró que los “demás patriotas” eran casi **Un mil**. Arenales había omitido a Warnes, pese a que era su jurisdicción y quien definió la batalla en duelo personal con el comandante realista Cnel. Joaquín Blanco.

Ese error lo mantiene hasta hoy la ciudad de Buenos Aires en una placa, al inicio de la calle Florida, en la que se hace homenaje a unas tropas que nunca pelearon en Florida. La placa dice: En homenaje a los coroneles Antonio Alvarez de Arenales e Ignacio Warnes y al ejército patriota **compuesto en su mayoría por quechuas, aymaras, pardos y morenos** que lucharon en la batalla de la Florida”. Pero en Florida fueron cruceños, pardos libres y guaraníes los que combatieron. Algún día, en un acto de justicia y hermandad, los municipios de ambas ciudades deben rectificar la injusta omisión.

Con todo, la victoria del 25 de mayo, además de asegurar el régimen revolucionario de Santa Cruz, tuvo una importancia grande en Sudamérica, porque hizo que se frustraran las intenciones realistas que, después del triunfo real de Ayohuma, pretendía ocupar Tucumán y unirse al ejército real de Montevideo para invadir Buenos Aires. El general Pezuela, que había ocupado Salta, se retiró de allí al conocer la victoria patriota de Florida. Desistió atacar a Tucumán cuando se enteró de la rendición de Montevideo.

En su memoria lo refiere de la siguiente manera: “Por los papeles que me envió Marquiegui la sensible de haber sido en 16 de mayo batida la escuadra de Montevideo; deshecha y apresados los más de sus buques por la de Buenos Aires (...) Finalmente comprendí que la plaza iba a ser rendida por momentos; y que las fuerzas sobrantes del ejército de la banda oriental, vendrían a reforzar rápidamente al ejército de Rondeau, y por consiguiente que **ya no me convenía ocupar a Salta y Jujuy por ninguna razón**; aunque sí mantenerme hasta cerciorarme de la verdad de todo. En este estado y por extraordinario me comunica el Comandante General Lombera la desapacible noticia de haber sido deshecha y completamente **perdida toda la división del Comandante don José Joaquín Blanco...**”

Desde Jujuy, el 29 de julio le envía un informe al Virrey Abascal, que entre otras cosas dice lo siguiente: “**He determinado replegarme al instante con todo el ejército al punto de Santiago de Cotagaita** y resolver allí lo que el estado de las cosas aconseje...”

Nadie puede negar que la decisión estratégica del general Belgrano y la tala del gobernador de Santa Cruz fueron las que determinaron el curso de la guerra en **1814**. Obviamente tampoco se puede omitir la contribución de Arenales en la fecha.

Después de Florida, los saldos de las tropas realistas deciden pasar el río Grande y refugiarse en Chiquitos. Arenales continúa con sus requerimientos al gobierno de Santa Cruz, pero esta vez encuentra a Warnes preocupado por tener el enemigo en la frontera con Brasil.

Todo el año discuten. La posición de Warnes se la puede resumir en la nota del 21 de julio: “Porque si yo abandono

del todo mi provincia y reúno con vuestra señoría en ese punto, u otro cualquiera, claro está que el enemigo se vendrá aquí y reunido con los de Chiquitos aumentará su fuerza, y su entusiasmo mucho más con el auxilio de los enemigos intestinos que le auxiliaran con franqueza como siempre, y entonces hacemos peor nuestra condición. Por el contrario, manteniéndome yo en el río que sujeto a los de Chiquitos y estoy a la mira de los de Vallegrande...”

El 6 de agosto Arenales pierde un combate en el pueblo de Samaipata y eleva su enojo. Le pide al general San Martín “nombrar un sujeto, el más aparente e idóneo, con el Comando Gral. en estas provincias interiores para evitar los funestos resultados que se han experimentados en épocas antecedentes por la desunión, desconcierto y rivalidad...”. No informó de la amenaza de Chiquitos.

Mientras tanto al general Pezuela le quitaba el sueño la fortaleza patriótica de estos pueblos y sus caudillos. En sus memorias, correspondiente a setiembre de **1814**, escribía lo siguiente: “Los caudillos de lo interior creían todas estas cosas, más que el evangelio. Su clase era la más oscura; pues Camargo, Umaña, Cárdenas, Padilla, Betanzos, Acebo, Mena y otros, eran indios y mestizos que jamás habían tenido más empleos que el de sacristanes en su lugar; Zárate, Cardoso, Ferreyra, Gonzáles y otros, aunque blancos, eran de la clase baja; y **Arenales y Warnes** únicos de mejor nacimiento; no podían esperar buena suerte por sus maldades; y al contrario el gobierno intruso de Buenos Aires los había hecho Coroneles, Comandantes, Gobernadores de partidos y provincias que pensaban en disfrutar sus empleos, trabajaban con la mayor energía y **nos hacían una guerra cruel**; así como muchos de los curas y frailes tan malos o peores que los caudillos unidos

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
a ellos, ya personalmente y ya con exhortos a sus feligreses en los púlpitos y confesonarios”.

El mes siguiente, desde Cotagaita elabora un vasto plan ofensivo que buscaba aumentar sus fuerzas, pues en esos momentos sólo contaba con 2.600 hombres y 18 piezas de artillería. La situación entre Warnes y Arenales se torna insostenible, hasta que el Gobernador le recuerda terminantemente la independencia de su gobierno.

La comunicación con los mandos superiores mejora. El 2 de noviembre llegan a Santa Cruz las proclamas de San Martín y Belgrano. Warnes mejora su propia comunicación con Buenos Aires y con el Ejército, para lo cual hace seguimiento del proceso de envío. El **9 de noviembre** le dice a Arenales: “A las once de la noche de ayer, ha recalado en esta un expreso procedente de nuestro Ejército que salió el cinco del que expira, de Jujuy, ocho días después del oficial Chinchilla, quien viene conduciendo (según tengo noticias) pliegos para mí, así del General como del señor Belgrano. Estimaré a vuestra señoría, no me lo demore un momento y que por conducto seguro y ligero me los remita. Incluyo a vuestra señoría la Gazeta Ministerial de 14 de septiembre, cuyo contexto instruirá a vuestra señoría, de la energía de nuestro Ejército con el enemigo, que se ve ya con estado de suplicar y pedir armisticio, que no se lo quiere conceder, sin que primero evacue las provincias unidas”. En diciembre comienza a moverse el enemigo, que se había reorganizado en Chiquitos, al mando de los coroneles Juan Manuel de Altolaquirre y Francisco Udaeta. Las tropas de exploración llegaron hasta el río Grande. El 20 de enero **de 1815**, desde el cuartel de Vallegrande, Arenales comunica a Warnes el

instrumento que estuvo solicitando: “En cuanto recibí la correspondencia de 30 de octubre, último de mi digno jefe el señor General del Ejército auxiliar, pasé a vuestra señoría copias legalizadas de los dos oficios números 5 y 7 comprensivos, el primero del encargo del Comando General de todas las tropas patrióticas de las provincias interiores del Perú, bajo de mi dirección y responsabilidad...”

Warnes responde terminante: “Mis disposiciones son más conducentes al servicio de la nación que cualquier proyecto incierto y dudoso, me figura vuestra señoría en su oficio de ayer, y si por este procedimiento racional, quiere tomar cuantas medidas estén a su alcance, puede hacerlo cuando guste, en el bien entendido, que **nada se hará en esta provincia de mi cargo, sin anuencia y conocimiento mío**, con lo que queda contestado su oficio de este día, evitando la continua repetición de otros, que no producirán más efecto que los primeros, para lo que ya tengo archivado aquel en mi archivo secreto”. Después de aquello tuvieron tres o cuatro comunicaciones administrativas y no se escribieron más.

Entre mayo y agosto poco se sabe del gobierno de Santa Cruz, pero todo indica que se dedicó a prepararse para la campaña de Chiquitos, mientras sus adversarios internos lo trataban de desestabilizar.

A principios de ese año, el Ejército Auxiliar estaba subiendo al Alto Perú y en mayo llegó a Potosí. José Rondeau había sido reemplazado por el general Alvear para la Tercera Campaña al Alto Perú, pero no hizo caso a las órdenes superiores y comenzó la operación con el apoyo de sus

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
oficiales. El general Joaquín de la Pezuela, al mando del Ejército Real, se movió hasta llegar a Challapata (Oruro).

En este tiempo, el general Belgrano realizaba labores diplomáticas en Europa. Volvió a mediados del año con una propuesta de Monarquía Constitucional, que podría captar reconocimiento de los gobiernos europeos y abreviar el proceso. No tuvo acogida la propuesta, pero mantuvo su liderazgo en el ambiente político.

En la soledad de la llanura, Warnes decidió renunciar a la Gobernación en un acto de desprendimiento que, a la vez, sirvió para renovar la lealtad de los cruceños e incluso para librarse de la tutela directa de Buenos Aires, que estaba complicada por la política e influida por quejas de Arenales. Obviamente se presentó un breve tiempo de ausencia de poder, suficiente para reflexionar sobre la situación y, entonces, el vecindario y el ejército piden el retorno de su Gobernador y Comandante. A lo cual Warnes sólo accedió si contaba con el apoyo soberano del pueblo.

Hechas las formalidades se pone a consideración su reelección como primera autoridad. El plebiscito se verificó el 11 de agosto de **1815** y el pueblo lo eligió soberanamente como su Gobernador y Comandante. En la proclama que hizo Warnes, días antes de salir a Chiquitos, el 22 de agosto de **1815** dijo:

“Hize mi renuncia ante el Sr. General en Xefe, conociendo los peligros de una revolución, y la poca constancia y fortaleza de los que se preciaban de amantes de la libertad; y aunque se me admitió por aquel digno Xefe, **la bondad**



**de este benemérito Pueblo me reeligió el 11 del presente**, haciendo que tomase posesión con las formalidades de estilo. Sigo ahora con la misma energía y empeño, y aún olvidado de mi mismo, por solo dar el lleno a las obligaciones de un cargo que me habéis confiado...” Esta vez su autoridad era oficialmente Soberana y la Republiqueta de Santa Cruz sólo dependía de los cruceños, su Ejército y su Gobernador. Aun así, informó siempre de sus actos a Buenos Aires, pues la autonomía no implicaba desligarse del contexto sudamericano.

Así estaba la situación de la emancipación de Sudamérica: En el **Sur**, el desorden se había apoderado de Buenos Aires, con los reemplazos de Gervasio Antonio de Posadas y de Rondeau, quien luego desprecia a Martín Miguel de Güemes provocando el retiro de su ejército de gauchos. Pero Güemes es elegido Gobernador de Salta de manera autónoma, hecho que también definirá la historia.

El general Belgrano, siempre atento a las noticias de su amigo y ex Secretario, consulta con Martín Miguel de Güemes la situación de Warnes, en su correspondencia del 10 de marzo de **1817**, pero los datos que se disponían eran contradictorios. Finalmente recibe el parte de Mercado, que le envió desde Cordillera el 2 de abril y, desde Tucumán, el 3 de julio, le escribe a Pueyredón: “La imprescindible obligación de instruir a V E de toda suerte de sucesos, me estrecha aún a la de los desagradables. Toda perdida debe ser sensible a los amantes de la Nación, y en la de los Héroes, de cuyo honor se prometía esta, progresos gloriosos, debe ser extremado el dolor...”

Con la inmolación de Warnes, el 21 de noviembre de **1816**, no acabó la relación de Belgrano con el Ejército Cruceño. De acuerdo a las memorias de J.M. Paz, desde Tucumán el general Belgrano realizó varias operaciones, una de ellas fue mandar al teniente coronel Daniel Ferreira “por entre las poblaciones de indígenas irreducidas, que quedan al Este de lo que hoy es Bolivia, a tomar el mando del resto de los cuerpos que había mandado Warnes y que a las órdenes del comandante Mercado se conservaba en los desiertos de Santa Cruz de la Sierra...” Este dato se comprueba en la carta que envió Belgrano a Pueyrredón, el 3 de julio de **1817**, en la que informa de esos auxilios.

*\*Socio activo SEGH-SCZ*

### **Bibliografía**

DE LA PEZUELA, JOAQUÍN

*Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias (1813-1816)*

CIP - Centro de Estudios Bicentenario

Santiago – Chile 2011

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**RESEÑA HISTÓRICA Y JURÍDICA DE LA CONQUISTA DE  
LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA BOLIVIANA Y CRUCEÑA  
EN SUS “83° ANIVERSARIOS DE LA CONQUISTA DE LA  
AUTONOMÍA UNIVERSITARIA MORENIANA”**

*\*Roy Céspedes Justiniano*

---

**I. Creación del cuarto distrito universitario:**

Antes de la creación del Cuarto Distrito Universitario, el Departamento de Santa Cruz y el Beni dependían del Tercer Distrito Universitario de Cochabamba, al cual se encontraban centralizados académica y administrativamente, hasta que el pueblo cruceño y los Departamentos de Santa Cruz y el Beni vieron nacer el Cuarto Distrito Universitario o Alma Mater a la luz pública y jurídica a raíz del Decreto del Consejo de Ministros encargado del Poder Ejecutivo de Bolivia del **15 de diciembre de 1879**, suscrito por los Ministros de Estado a cargo del Supremo Gobierno, señores Serapio Reyes Ortiz, Claudio Acosta y Julio Méndez, instrumento jurídico oficial justo y de vital importancia porque descentraliza la educación superior cruceña y beniana estableciendo en su **Art. 1° la creación del Cuarto Distrito Universitario de la República, compuesto por los departamentos de Santa Cruz y el Beni, con asiento en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, capital del Departamento de Santa Cruz.**

Decreto expedido durante la presidencia y gobierno del Gral. Hilarión Daza, ausente del país en ese momento por causa de la guerra del pacífico con la República de Chile.

**II. Nombres e instalación de la universidad de Santa Cruz.**

El Decreto del Concejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo de Bolivia, del 15 de diciembre de 1879 en su Art.

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
7º le asigna y establece su primer nombre institucional de: **“Universidad de Santa Cruz”**, mismo nombre que se esculpe en piedra como su primer Sello, y manda su instalación el segundo domingo de enero de 1880, recayendo en fecha **11 de enero de 1880**, según acto solemne registrado en el Acta de Instalación con la asistencia de las autoridades corporativas y el pueblo cruceño, siendo su **primer Cancelario o su equivalente a Rector el Monseñor y Obispo Juan José Baldivia**, quien en la inauguración del año lectivo de 1881 bautiza a la flamante Universidad con el nombre de **“Santo Tomás de Aquino”**, que luego mediante Ley de la República de **09 de septiembre de 1911** llevará el nombre de **“Universidad Gabriel René Moreno”** en honor y homenaje a la memoria de un hijo ilustre de Santa Cruz y considerado como el Príncipes de la letras bolivianas.

### **III. Decreto Ley de fecha 25 de julio de 1930: Conquista de la autonomía en Bolivia.**

La universidad boliviana formaba parte de la estructura caduca y semicolonial de Educación Superior, que sería trastocado en 1918 por el movimiento autonomista estudiantil de la Universidad de San Carlos de Córdoba – Argentina, cual fuera el detonante histórico junto al dínamo del “Manifiesto Liminar de la Juventud a los Hombres Libres de Sudamérica”, movimiento autonomista que se expande por toda Latinoamérica y llega a Bolivia a manos de los estudiantes cansados de soportar una universidad anquilosada, envuelta en mediocridades y alejada de la realidad social, logrando reunirse en la histórica primera Convención Nacional de Estudiantes en Cochabamba en agosto de 1928, donde se proclama la plataforma de lucha para conseguir la ansiada Autonomía Universitaria que

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz costaría mucho sacrificio de universitarios y que llegaría de la Junta Militar del gobierno presidida por el Gral. Carlos Blanco Galindo, mediante el **Decreto Ley del 25 de julio de 1930** que aprobó y promulgó el Estatuto de la Educación Pública que permitió el surgimiento a la luz y conquista de la **Autonomía Universitaria en Bolivia**.

#### **IV. Constitucionalización de la autonomía universitaria en Bolivia.**

Contar con el Decreto Ley del 25 de julio de 1930 promulgado no era suficiente para garantizar el establecimiento e institucionalización de la autonomía universitaria en las estructuras del sistema educativo y goce de las subvenciones del Estado. Por consiguiente, la lucha por profundizar, consolidar y constitucionalizar la Autonomía Universitaria no se detiene hasta lograr incorporar en el punto ocho del Referéndum Popular la constitucionalidad de la Autonomía Universitaria, que fue **refrendada por el voto ciudadano el 11 de enero de 1931** e incorporado en el Texto Constitucional el precepto y principio de la Autonomía Universitaria en fecha 23 de febrero de 1931.

#### **V. Decreto Ley del 25 de julio de 1930: Su afectación a la Universidad Gabriel René Moreno.**

Se tiene claro que con la aprobación y promulgación del Decreto Ley del 25 de julio de 1930 se logra la conquista de la Autonomía Universitaria en Bolivia, siendo las universidades declaradas autónomas la Universidad Real y Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca, del Departamento de Chuquisaca, la Universidad Mayor de San Andrés, del Departamento de La Paz y la Universidad

Mayor de San Simón, del Departamento de Cochabamba, por contar cada una con dos o más facultades al interior de su administración académica.

En el caso de la universidad del Departamento de Santa Cruz, el **Decreto Ley del 25 de julio de 1930 fue desfavorable por que dispuso en su Art. 17º la subordinación de la Universidad Gabriel René Moreno a la Universidad Central de Chuquisaca, por el hecho de no contar con dos o más Facultades, toda vez, que solo se contaba con el Instituto Libre de Derecho desde 1918.** Quedando nitidamente la afectación negativa en la vida institucional y jurídica de la Universidad Gabriel René Moreno, **carente de autonomía universitaria** y repercutiendo en el normal desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

**VI. Decreto Supremo de fecha 11 de julio de 1936: Supresión y/o cancelación de la Universidad Gabriel René Moreno.**

La crisis institucional y jurídica de la Universidad Gabriel René Moreno fue gradualmente profundizándose y agravándose de manera sustancial a tal punto que la Calidad de Universidad se extingue con la dictación del Decreto Supremo por la **Junta Militar Presidida por el Gral. José David Toro Ruilova del 11 de julio de 1936, que según lo dispuesto en su Art. 3º prácticamente suprime y/o cancela la existencia institucional del Instituto Libre de Derecho y/o Universidad Gabriel René Moreno, sometiéndola a dependencia directa del Rector de la Universidad Central de Chuquisaca, hasta que se constituya en Distrito Universitario Autónomo, conforme lo establecido en el Estatuto de la Educación**

**Pública**, que exigía en su Art. 17° contar con dos o más facultades en su estructura y administración académica.

**VII. Decreto Supremo de fecha 23 de septiembre de 1938: Creación y conquista de la autonomía de la Universidad Gabriel René Moreno.**

Tras la funesta determinación del gobierno nacional mediante el Decreto Supremo del 11 de julio de 1936, considerado y asumido por la comunidad universitaria como una afrenta contra la Universidad Gabriel René Moreno y al pueblo, del Departamento de Santa Cruz. Ante semejante agravio los docentes, los estudiantes, las instituciones públicas, privadas y pueblo en general expresan su rechazo rotundo contra el mencionado Decreto Supremo y de forma inmediata se organizan y comienzan las actividades y acciones de hecho y de derecho para la recuperación, restablecimiento y reorganización de la Universidad y conquista de su anhelada Autonomía Universitaria.

Transcurrida una larga, ardua y sacrificada lucha y gestiones ante el gobierno y convención nacional el Presidente T.Cnel. Germán Bush Becerra, con la suscripción del histórico y autonomista **Decreto Supremo de fecha 23 de septiembre de 1938**, que dispone la **Creación de la Autonomía del Distrito Universitario de Santa Cruz**, denominándose “**Universidad Gabriel René Moreno**”, e instruyendo que se rija como todas las demás Universidades Autónomas según los **preceptos constitucionales y normas vigentes**.

Queda claramente establecido que el 25 de julio de 1930 no declaró autónoma a la Universidad Gabriel René Moreno, si no que logró y conquistó su autonomía después

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
de ocho años y casi dos meses el 23 de septiembre de 1938.

### **VIII. Ley de fecha 24 de septiembre de 1938.**

Acertada la decisión presidencial mediante el histórico y autonomista **Decreto Supremo del 23 de septiembre de 1938**, al recibir el apoyo y respaldo total de la Honorable Convención Nacional que al día siguiente **24 de septiembre de 1938 sanciona la Ley que restablece en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Universidad Gabriel René Moreno, teniendo las facultades y atribuciones reconocidas por la Constitución Política del Estado.** Ley que sella la conquista de la autonomía universitaria de la Universidad Gabriel René Moreno.

### **IX. II Congreso Universitario Docente Estudiantil de la UAGRM: Reconocimiento del 23 de septiembre como Día de la Autonomía Universitaria Moreniana e incorporación en el Estatuto Orgánico.**

A partir del 23 de septiembre de 1938, hito histórico del desarrollo institucional, jurídico, académico y administrativo de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, los cruceños ven erguirse a su Universidad como tal y gozar de las prerrogativas del precepto constitucional de la Autonomía Universitaria, y por consiguiente, el II Congreso Universitario Docente – Estudiantil realizado del 27 de agosto al 04 de septiembre de 2018, aprobó y resolvió rectificar el error histórico festejar el Día de la Autonomía Universitaria Moreniana cada 25 de julio, y mediante Resolución Congresal N° 001/2018 de fecha 29 de agosto de 2018, en su Art. 1° reconoció y estableció como fecha histórica el **23 de septiembre de 1938, como Día de la Conquista de la Autonomía Universitaria Moreniana, y**



Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**en su Art. 3° dispone que debe conmemorarse y celebrarse todos los años cada 23 de septiembre con actividades académicas** que difundan el proceso histórico de creación de la universidad, su restablecimiento, reorganización y conquista de su autonomía y su contribución al desarrollo y crecimiento social, económico y cultural de Santa Cruz, el país y del mundo.

La misma Resolución Congresal N° 001/2018 en su Art. 2° dispuso la **declaratoria de Próceres de la Autonomía Universitaria Moreniana** al ex Presidente de la República Tcnel. Germán Busch Becerra, al ex Senador por Santa Cruz de la Honorable Convención Nacional Dr. Germán Chávez, al ex Decano de Derecho Dr. Rómulo Herrera Justiniano, al ex Secretario de Gobierno de la Federación de Estudiantes Sr. Leonor Ribera Arteaga, como justo y merecido reconocimiento público y póstumo por los servicios invaluablemente prestados y contribuciones a la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno.

El precitado II Congreso Universitario Docente Estudiantil, en **sesión plenaria reconoce e incorpora en el Art. 11° del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, la fecha del 23 de septiembre de cada año como Día de la Autonomía Universitaria Moreniana**, institucionalizando de manera definitiva la fecha conmemorativa a la autonomía. Quedando la fecha del 25 de julio de cada año solamente como Día de la Autonomía Universitaria en Bolivia.

#### **X. Homenaje y conmemoración de los 83 Aniversarios de la Autonomía Universitaria Moreniana.**

Este 23 de septiembre de 2021, los docentes, los estudiantes, los administrativos y el pueblo cruceño,

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
conmemoran y celebran con júbilo los **83 Aniversarios de la conquista de la Autonomía Universitaria Moreniana** y rendimos homenaje a los próceres y mártires de la Autonomía con las firmes convicciones que en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno soplan vientos de cambios en todos sus ámbitos del quehacer universitario en búsqueda continua de la calidad académica, a través de nuevos métodos y procesos de enseñanza-aprendizaje, de la investigación científica, la extensión e interacción social y la creación e innovación de nuevos conocimientos y tecnologías que permitan un vínculo permanente e indisoluble con su pueblo al cual se debe, procurando convertirse en el crisol del pensamiento de la humanidad unguada en principios y valores sociales integradores y piedra angular del desarrollo y crecimiento académico, social, económico, político y cultural de Santa Cruz y el país, proyectando una Universidad más Académica y Científica.

\*Abogado, Master en Ciencias y Docente de la UAGRM.

Socio Activo SEGH-SC

## ANTECEDENTES

El Poder Judicial nace juntamente con la independencia y creación de la República de Bolivia, el 6 de agosto de 1825; para una adecuada administración gubernamental.

### **Transición de Audiencia de Charcas a Corte Suprema de Justicia de Bolivia.**

Cuando los colonizadores llegaron a poblar la América Hispana, la Villa Imperial de Potosí se convirtió en una de las ciudades más importantes debido a sus asientos mineros. Muy pronto fueron llegando colonizadores, en busca de riquezas hasta nuestro continente, estableciéndose cerca de la ciudad de Charcas a la que cambiaron el nombre por La Plata.

El corregidor del lugar muy pronto se transformó en gobernación y luego en la Audiencia. Un organismo judicial que centralizó una autoridad mayor que la del Virrey de Lima, siendo un alto tribunal de justicia, compuesto por letrados.

Las funciones más importantes de la Audiencia eran, la conversión al catolicismo de los naturales, exhortación a los prelados, prevenir conflictos religiosos y edificar monasterios. Las sentencias de la Audiencia eran inapelables.

Tiempos de la Monarquía de España y América, en crisis. Rey Fernando VII, depuesto por José I Bonaparte, hermano de Napoleón I Bonaparte, Emperador de Francia, año 1808. Motín de Aranjuez, Rey Carlos IV fue obligado

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
abdicar la corona real en favor de su hijo Fernando VII y luego éste a favor del hermano de Napoleón Bonaparte, Emperador de Francia. Influencia de Godoy, pro francés, primer ministro del Rey Calos IV. Situación que aprovecharon las Provincias Unidas del Rio de la Plata para instaurar su independencia, en asamblea y cabildo de Buenos Aires, que destituyo al Virrey Baltazar Hidalgo de Cisneros y remplazo por junta de gobierno, argumentando que destronado el Rey de España quedo sin poder ni soberanía, en consecuencia, el pueblo asumió el poder y la soberanía de independencia, declarándose libre para construir su propio destino, desde mayo de 1810.

Posteriormente el Mariscal Sucre tuvo la primera labor en Chuquisaca, la organización de la Corte Superior de Justicia, que reemplazó a la Audiencia española, con este propósito dictó el **decreto de 27 de abril de 1825** y señaló el 25 de mayo como la fecha de su instalación en homenaje de la gesta protagonizada por el pueblo chuquisaqueño. (25 de mayo 1809). La justicia boliviana quedó organizada sobre los cimientos coloniales de la antigua Audiencia española.

### **Presidente provisional en Bolivia**

#### **MANDATO CONSTITUCIONAL IRRENUNCIABLE**

Consolidada la independencia y creada la **República Bolívar** el 6 de agosto de 1825, (conmemorando la batalla de Junín ocurrida un año antes, el 06 de agosto de 1824, cerca del lago y pampa Junín, frente al ejército realista comandado por el Gral. José de Canterac). Triunfante el Libertador Simón Bolívar Presidente de la Gran Colombia, incorporó en la legislación, los altos poderes del Estado, para una adecuada administración del Gobierno. Luego Bolivia, a propuesta de Martín Cruz Diputado por Potosí en

la Asamblea Deliberante de 1825 – 1826, expresó que de Rómulo viene Roma y de Bolívar sea Bolivia.

En esa tarea, el Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre, dictó el Decreto del **27 de abril de 1825, creando la Corte Superior de Chuquisaca**, en sustitución de la Audiencia Territorial de "Los Charcas", con jurisdicción en las provincias del Alto Perú.

**El 16 de julio de 1827, el Mariscal de Ayacucho, en solemne sesión instaló la Corte Suprema de Justicia** y recibió juramento a los ministros: Manuel María Urcullu, Juan de la Cruz Monje y Ortega, Mariano Guzmán, y Casimiro Olañeta. La Constitución de 1826 indicaba que la Corte Suprema debería estar formada por siete ministros. El 12 de diciembre de 1827 se posesionó al primer Fiscal interino de la Corte Suprema, Dr. Mariano Enrique Calvo.

### **Mensaje**

***“La vida, la fortuna, el Honor de los Bolivianos quedan depositados en vosotros que como apóstoles de la Ley, que como sus magistrados, veréis que al recinto de este templo se acercan desde los ministros de Estado hasta el último de los ciudadanos, con la confianza de que de la Justicia tiene aquí Sacerdotes incorruptibles y que la distribuyen inspirados por la rectitud de Dios mismo: Vuestra misión, es sagrada: Su fiel desempeño os traerá la bendición de nuestra Patria”.***

### **C. P. E. (01) PRIMERA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA**

**Promulgada el 19 de noviembre de 1826**, previo debate y aprobación por la originaria (única válida, primigenia y plenipotenciaria) Asamblea Constituyente.

-Las siguientes ocurridas en la historia de Bolivia, incluyendo la última del año 2007, son derivadas-

EN EL NOMBRE DE DIOS. El Congreso General Constituyente de la República, nombrado por el pueblo para formar la Constitución del Estado decreta lo siguiente:  
Art. 1. La Nación Boliviana es la reunión de todos los bolivianos.

Art.8. La **soberanía emana del pueblo**, y su ejercicio reside en los poderes que establece la Constitución.

Art.9. El Poder Supremo se divide, para su ejercicio en cuatro secciones: Electoral, Legislativa, Ejecutiva y **Judicial**.

Art.10. Cada poder ejercerá las atribuciones que le señala esta la Constitución, **sin excederse de sus límites respectivos**.

Art.99. La facultad de juzgar pertenece exclusivamente a los tribunales establecidos por la ley.

**Art. 100.- “Durarán los Magistrados y Jueces tanto, cuanto duraren sus buenos servicios”.**

*“Tomada del Artículo III, Sección 1 de la Constitución de la República de los Estados Unidos de América de 1780”*

*El Poder Judicial de los Estados Unidos residirá en una Corte Suprema y en los Tribunales menores que el Congreso cree y establezca periódicamente.*

***Los Jueces ya sea de la Corte Suprema o de los Tribunales menores, conservarán sus Cargos mientras observen buena conducta; y, en determinadas Fechas, recibirán una Remuneración por sus Servicios, la cual no será rebajada mientras ellos Continúes en sus Cargos.***

Art. 149.- “La Constitución garantiza a todos los bolivianos su **libertad civil**, su **seguridad individual**, su **propiedad** y su **igualdad ante la ley**, ya premie, ya castigue”

**Primera estructura del Poder Judicial: Art.107, 111 y 117.**

**Corte Suprema de Justicia. Presidente, 6 Vocales y 1 Fiscal.**

**Corte de Distrito Judicial**

**Juez de Letras**

**Juez de Paz.**

Art.117. Habrá **jueces de paz en cada pueblo para las conciliaciones**; no debiéndose admitir demanda alguna civil o criminal de injurias, sin este previo requisito.

Art.118. El ministerio de los conciliadores se limita a oír las solicitudes de las partes, instruir las de sus derechos, y procurar entre ellas un acomodamiento **prudente**.

La Constitución de 1826 la primera que tuvo la República de Bolivia, reconoció la Institución Judicial como uno de los tres altos poderes del Estado, por medio de los cuales se ejercita la Soberanía Nacional. En virtud de ella se fundó la Corte Suprema. Si bien su creación estaba ya ordenada por el Proyecto de Constitución Política el Libertador Simón Bolívar, fue el Presidente Sucre quien la organizó y le dio forma, a quien podemos llamar padre y Fundador de esta Institución Reguladora de los otros Poderes Públicos (Poder Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial).

---

**Constitución de la Respetable Corte Superior de Justicia del Distrito Judicial de Santa Cruz y Beni, mediante Ley de 30 de Junio de 1863, aplicable desde 01 septiembre de 1864.**

**Gral. José María Achá Valiente**, Presidente constitucional de Bolivia, elegido por Asamblea Constituyente desde 06 de agosto de 1962 hasta el 28 de diciembre de 1864, en que fue derrocado por el Gral. Mariano Melgarejo Valencia. Corte Superior, “compuesta por cuatro Magistrados y un Fiscal.

**Concepto. Importancia de la Democracia y República.**

DEMOCRACIA (el poder del pueblo) proviene del vocablo griego “demos” que significa gente y “kratos” que significa autoridad o poder, un “gobierno conducido con el consentimiento libremente otorgado por el pueblo”. La palabra democracia fue inventada por los atenienses para definir un sistema de gobierno de la ciudad en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos (los ciudadanos no eran ni mujeres ni esclavos ni extranjeros) y no por un rey o emperador como en otras ciudades....

El vocablo República proviene de la raíz griega lexemas “res”. Que significa “cosa” y “pública”, relacionada con el vocablo “populius”, que traduce “pueblo”.

Tipología: Laica o confesional. Unitaria o federal. Democrática o autocrática. Separación de poderes, legislativa, ejecutiva y judicial. Garantiza la libertad, la justicia y la igualdad de las personas que conforman un Estado de Derecho Constitucional. Es un sistema político que se fundamenta en el imperio de la Ley.

La primera República representativa fue la de Estados Unidos después de la guerra de independencia, se fundó como una confederación y luego se reformuló como una **República Constitucional Federal Libre** y de derecho, implementando conceptos nuevos de la época como la **separación de poderes**, característica inspirada en las



Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
antiguas democracias y perfeccionada con las teorías de Montesquieu, lo cual, unido a la **representación del parlamentarismo inglés**, dio inicio a una nueva forma de gobierno, la democracia representativa, por lo que a Estados Unidos corresponde el primer concepto y creación de lo que es la **constitución escrita**, el presidencialismo y la **justicia independiente**.

República de Estados Unidos de América, con Acta de independencia firmada en Filadelfia, el 04 de julio de 1776 y Constitución de los Estados Unidos de América de 1780, con 7 artículos y XXVII enmiendas. República Federal descentralizada. En su enmienda XXII de 1951 establece que ninguna persona podrá ser elegida más de dos veces para el cargo de presidente.

República de Estados Unidos de América, tomada de la REPUBLICA de PLATON (426 y 347 a.C.) Atenas, La división de Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) de Charles Louis de Secondat, señor de la Brede y Barón de **Montesquieu**, Francia. Obra, **El espíritu de las Leyes, publicado en 1748**, inspirado en las ideas de **John Locke**, nació en 1632 Reino Unido, influenciado por **Aristóteles** y Platón, filósofo y médico inglés, considerado como uno de los más influyentes pensadores del empirismo inglés y conocido como el padre del Liberalismo clásico, fue uno de los primeros empiristas británicos.

Aristóteles. 384 a. C. Estagira, Grecia.

Se dice que Aristóteles sostenía que deben dominar las leyes; no los hombres. Este principio fue incorporado en el art.30 de la Constitución de Massachusetts (Estados Unidos de América) de 1780, que dice: **“En el gobierno de esta república, el departamento legislativo nunca ejercerá los poderes ejecutivo y judicial, o uno u otro**

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**de los dos; el ejecutivo nunca ejercerá los poderes legislativos y judicial o alguno de ellos; el judicial nunca ejercerá los poderes legislativo y ejecutivo o alguno de los dos, a fin de que pueda ser un gobierno de leyes y no de hombres.”**

**Eliminación de la carrera judicial vitalicia (en Bolivia)**

**C. P. E. (11) Promulgada el 28 de octubre de 1880**  
**Presidente Narciso Campero Leyes**, que previamente de ser elegido presidente de Bolivia según sus datos biográficos, el año 1872 fue designado ministro plenipotenciario de Bolivia ante los gobiernos de Gran Bretaña, Francia e Italia, en el gobierno del Gral. Agustín Morales Hernández.

En gran Bretaña, Monarquía parlamentaria hereditaria hasta el presente, sin tener una Constitución Política, mantiene la carrera judicial, sistema que adoptó la República de los Estados Unidos de América y mantiene vigente como ejemplo para todo el mundo civilizado, que protejan los Derechos Humanos. Sin embargo Campero, en su función presidencial prefirió el modelo centralizado y la periodicidad judicial de la República de Francia. Además, de temer un juicio de responsabilidades por la guerra del pacífico con la pérdida del Litoral boliviano.

Campero asumió la presidencia provisional a pedido de una Junta de Notables reunida en La Paz, ante el derrocamiento del Presidente Hilarión Daza Groselle el año 1879. En 1880 una convención convocada en febrero del mismo año, ratificó al Gral. Campero, presidente constitucional por cuatro años y en su desempeño institucional promulgó una nueva Constitución Política del Estado republicano que **eliminó la carrera judicial**

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
**vitalicia** en el poder judicial que desde la fundación de Bolivia se mantuvo vigente. Estableciendo periodos a la función judicial, los Magistrados de la Corte Suprema durarán en el ejercicio de sus funciones por **10 años**, Los de las Cortes de Distrito por **6 años**, Los jueces de Partido y jueces de Instrucción por **4 años**, siendo permitida la Reelección (**incierta**).

La reforma constitucional sobre la periodicidad de los jueces, constituye un pernicioso golpe a la Constitución de 1826, con menosprecio de los principios y de las leyes que constantes y uniformemente sostenían la inamovilidad, para garantizar la independencia del juez, que es la base de su imparcialidad, como una virtud eminentemente democrática que afianza al mejor servicio Judicial y facilita el reemplazo oportuno de la ineptitud, de la venalidad y de la prevaricación.

Los efectos jurídicos de esa Constitución Política, se presume, limito el tiempo de ejercicio de la magistratura en la Corte Suprema de Justicia de Bolivia, a los insignes abogados Pantaleón Dalence Jiménez (Oruro) entre 1871 a 1889 en diversos periodos (18 años) y Basilio de Cuéllar (Santa Cruz) que desde 1873 ocupó la presidencia de la misma institución durante (9) años.

## **COMENTARIO**

Con el argumento político de una supuesta crisis, retardación de justicia y corrupción en el Poder Judicial, debido a excesiva concentración de funciones y atribuciones en la Corte Suprema de Justicia, se reformó la Constitución Política del Estado para agilizar la función de la justicia y recuperar la confianza del pueblo en el sistema

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
judicial desacreditado por los políticos de turno en los años **90**, estaban preparando la implementación de la Ley de Capitalización y licitación de las Empresas estratégicas del Estado que se habían nacionalizado en el gobierno de 1952 y siguientes periodos de desastrosa política general. Por primera vez en la historia de Bolivia, se inició y concluyó pronto un juicio al Presidente del Poder Judicial, Dr. Edgar Oblitas Fernández, por defender a ultranza la integridad del Poder Judicial, se oponía en artículos publicados en la prensa escrita nacional, a la división y quiebra del Poder Judicial con la implementación precisamente del Tribunal Constitucional y el Consejo de la Judicatura.

En ese marco de luchas institucionales, se crearon los nuevos órganos referidos, el Tribunal Constitucional, máxima instancia de justicia constitucional y el Consejo de la Judicatura, máximo organismo administrativo y disciplinario del Poder Judicial, que fulmina de un plumazo el sistema de control constitucional **DIFUSO** establecido desde la fundación de la República, estableciendo en su lugar el sistema **CONCENTRADO**. (Nuevas instituciones: Tribunal Constitucional y Consejo de la Judicatura) sin consultar al pueblo, mediante REFERENDUM, como depositario de la soberanía y su voto, desde la independencia de la Monarquía Española.

Modelo judicial tomado de España, Monarquía Hereditaria, parlamentaria. “Consejo General del Poder Judicial de España”, Cuyo Tribunal Constitucional de España, es de nefasta trascendencia nacional e internacional, por anular el Referéndum aprobado por la Región Autónoma de Cataluña para formar una República. El Tribunal Constitucional de Bolivia desconoció el Referéndum del 21

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz de febrero del 2016, otras sentencias irregulares y la última No.84/2017 sobre la reelección indefinida en el tercer periodo de gobierno inconstitucional del movimiento al socialismo M.A.S., con perspectivas a una cuarta elección indefinida como derecho humano, desconociendo el art.168 de la C.P.E.P aprobado en referéndum del 07 de febrero del 2009, 21 de febrero del 2016, convocados por el Estado plurinacional y la doctrina internacional, que lo aprobado en referéndum por el pueblo, depositario de la soberanía popular, no puede ser desconocido ni modificado por un tribunal ordinario. (tribunal constitucional plurinacional)

Teoría política del supuesto CAMBIO (2003 + 2019)

## **DESTRUCCIÓN TOTAL DEL PODER JUDICIAL BOLIVIANO.**

**C.P.E.P. (19)**, promulgada el 07 de febrero del 2009.

Presidente: Evo Morales Ayma.

1. (22/01/2006) 2. (21/01/2010 = 2014) 3. (22/01/2015 = 22/01/2019) 4.....

Con la tenebrosa muletilla que la “justicia estaba corrompida”

### **Nueva estructura:**

Elegidos por voto popular del partido gobierno MAS.  
Periodo 6 años.

1. Tribunal Supremo de Justicia
2. Tribunal Supremo Electoral
3. Tribunal Constitucional Plurinacional
4. Tribunal Agroambiental
5. Consejo de la Magistratura

### **Derecho Constitucional COMPARADO**

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
Conc. Con la C.P.E de Venezuela de 1999 Presidente Hugo Chávez Frías. **Art.253.** La potestad de administrar justicia emana de los ciudadanos o ciudadanas y se imparte en nombre de la República por autoridad de la Ley.  
Conc. C.P.E de Cuba. Presidente Fidel Castro Ruz, aprobada en Referéndum y proclamada el 24 de febrero del año 1976.

## TRIBUNALES Y FISCALES

Art. 120. La función de impartir justicia dimana del pueblo y es ejercida a nombre de éste por el Tribunal Supremo Popular y los demás Tribunales que la ley instituye.

Art. 121. Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurado con independencia funcional de cualquier otro y subordinado jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado.

La Constitución Política del Estado Plurinacional (C.P.E.P) de 07 febrero del 2009, en su disposición final abrogatoria, deja sin efecto jurídico en su totalidad, la **C.P.E. promulgada el 02 de febrero de 1967** y sus reformas posteriores. Concordante con dicha C.P.E.P, la nueva Ley del Órgano Judicial (LOJ) No.025 de 24 de junio del 2010 en su Art.46 restablece y disminuye la periodicidad de los operadores de Justicia, Ministro Tribunal Supremo **6** años, Vocales Tribunal Departamental 4 años, Jueces en carrera Judicial sujeto a evaluación periódica por el Consejo de la Magistratura (ratificación incierta), Conciliador 4 años, Secretario 2 años, Auxiliares y Diligencieros 1 año. (Becas universitarias).

**Regreso a la C. P. E. (15),** promulgada el 04 de agosto de 1961, que restringió la periodicidad de la función Judicial, concordante con la actual legislación. Redactada por Juan

Lechín Oquendo, Rubén Julio Castro, Augusto Céspedes y Congreso Constituyente del año 1961, Gobierno de la Revolución Nacional de 1952 y siguientes (MNR), Víctor Ángel Paz Estensoro.

**Art.126: Ministro Suprema 6 años, Corte Distrito 4 años, jueces de partido e instrucción 3 años. Mandato constitucional coincidente en plazos, con la CPE (11) de Narciso Campero.**

**Proposición para rectificar la CRISIS DEL ESTADO PLURINACIONAL y JUSTICIA en Democracia.**

La Justicia no está en crisis, sino el Estado Plurinacional, según se puede constatar por las diferentes constituciones políticas en total (19) que se fue dando a través de su historia transitada desde su fundación, especialmente desde la C.P.E. No.11 del 28 de octubre de 1880 que dio fin a la carrera judicial emulada a la legislación del año 1780 promulgada por la República de los Estados Unidos de América (Liberal, Federal descentralizada). El gobierno de aquel tiempo Gral. Narciso Campeo Leyes, cambio el rumbo de la Justicia en Bolivia, introduciendo en el nuevo texto constitucional, la PERIODICIDAD que contienen las constituciones (centralistas), se presume para librarse de un juicio político por traición a la patria, ante la pérdida de territorio frente a Chile y el proceso que enfrentaba su antecesor, Gral. Hilarión Daza, más las prerrogativas legales de la justicia, para juzga a todos los ciudadanos, desde el simple ciudadano hasta el más encumbrado en el poder político, corresponde al Poder Judicial, contralor de los otros Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Electoral).

Cuyo cometido solo se puede mejorar recuperando la República de Bolivia y la Justicia extraviadas en el **Estado Plurinacional**, que perdió la **separación** por la **unidad** de Poderes del Estado (Electoral, Legislativo, Ejecutivo y Judicial), convirtiéndolos en simples órganos del Estado, mientras que el Poder se reservan los Jefes políticos de un partido anclado en un proyecto fracasado en todos los lugares que logro imponer su ensayo, con el nombre de Repúblicas centralistas (Ex URSS, Cuba, China, Vietnam, Corea del Norte, Nicaragua, Venezuela, Bolivia, Argentina, en camino Perú y Chile.

El modelo Socialista FACISTA (tercera vía) iniciando en Argentina por Perón año 1945, PURS partido de la unión republicana socialista año 1946, movimiento nacionalista revolucionario MNR, Falange Socialista boliviana FSB, partido revolucionario de izquierda nacional PRIN, partido obrero revolucionario POR, partido revolucionario auténtico PRA, movimiento nacionalista de izquierda MNRI. (neoliberales) movimiento nacionalista revolucionario histórico MNRH, movimiento de izquierda revolucionario MIR. Movimiento al socialismo MAS.

Desde la C.P.E. de 1938 al presente 2021 llevamos 83 años experimentando el pódelo socialista, sin aceptar o darnos cuenta que ese sistema nos lleva al fracaso como sociedad y como Estado de Derecho, porque no respeta ni practica el Derecho ni la democracia, es una dictadura desde su concepción en su manifiesto comunista del alemán Carlos Marx publicado en 1848 y su ensayo (proyecto) por Vladimir Ilich Lenin en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas U.R.S.S. hasta la caída del muro de Berlín (Alemania) el año 1991 y el despertar de Mijaíl Gorbachov, Secretario General del Comité Central



Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
Partido Comunista y Presidente de la URSS, con su obra maestra (perestroika) cambio del comunismo al liberalismo (neoliberalismo) conquista de la LIBERTAD, poyado por Boris Yeltsin, Presidente del parlamento (unicameral) дума, que detuvo un intento de golpe militar. Más tarde se hizo dueño del poder en Rusia, apartando a Gorbachov y pactando con los dirigentes de las otras repúblicas el desmantelamiento de la URSS, líderes políticos honestos, guiados por la VIRTUD de la JUSTICIA, trastocaron un imperio de violencia (lucha de clases) y utopía (sueño irrealizable), con relación al pueblo depositario de la soberanía democrática republicana, en una Navidad del 25 de diciembre de 1991, arriando su bandera y emblemas de la difunta URSS, y en su lugar izaron su nueva bandera (tricolor: blanco, azul y roja) símbolos patrios del nuevo Estado Confederado (neoliberal) restableciendo los derechos liberales que defiende EE.UU. desde su fundación el 04 de julio de 1776.

Boris Yeltsin, Presidente de la Federación Rusa  
25/12/1991 al 3/12/1999.

Sucesor: Vladimir Putin (interino)

**PROPUESTA:** Cambio de modelo de Estado Socialista (centralizado)

Por modelo de Estado (descentralizado) con **nueva denominación.**

**REPUBLICA FEDERAL DE BOLIVIA.** Antecedentes: Estados Unidos de América, fundador del Modelo de Estado Liberal Federal, el 04 de julio de 1776 y Constitución Política del Estado de 1780, con solo 7 art. y 27 enmiendas, vigentes hasta la fecha, que ostenta la Estatua de la LIBERTAD, esa luz que ilumina al mundo entero su esplendor y ejemplo por la defensa de los

Derechos Humanos, en todas las naciones del planeta tierra, siguió la revolución francesa el 14 de julio de 1789, pero equivocó su rumbo por seguir la corriente centralista de los JACOBINOS de Maximiliano Robespierre, de Francia, el Consulado y Emperador Vitalicio de Napoleón Bonaparte, que cerró la etapa de la revolución francesa, en Francia, coronado por su propia mano, quedando como válida solo su trilogía universal, Libertad, Igualdad y Fraternidad, que adoptó la República Bolívar y luego Bolivia en su primera C. P. E. del año 1826, en cuanto al Poder Ejecutivo hasta el presente y el Poder Judicial cambió el rumbo recién en la C.P.E. de 1880, convirtiendo al Poder Judicial en un aliado político para mantenerse en el poder, al extremo que con la implementación del Tribunal Constitucional desde la gestión última de 14 años se manipuló para una sentencia inconstitucional de elección indefinida (de por vida), de corte (República Socialista) Ex Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, hoy Federación de Rusia, República Popular China, República de Cuba, República de Nicaragua, donde no se practica la Democracia que tanto pregonan (separación de poderes) y no existe Estado de Derecho ni constitucional, camino que siguió Bolivia desde 1936, con la primera nacionalización del Petróleo y la creación de Yacimientos Petrolíferos de Bolivia YPFB, fuente de recursos económicos y de corrupción de los gobiernos de turno. Pasando por el Partido de la Unión Republicana Socialista PURS de 1945, la revolución del Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR de 1952 y la última asonada popular de octubre negro de 1993 por el Movimiento al Socialismo M.A.S. y noviembre 10 en la tarde del año 2019, con la renuncia en cadena de toda la cúpula de sucesión

constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. (art.170 C.P.E.P.) Presidente, Vicepresidente, Presidente Senado y Diputados, todos del partido gobernante MAS movimiento al socialismo, hoy nuevamente en el poder político del Estado Plurinacional de Bolivia.

Corresponde remarcar que el Modelo (socialista comunista) es una dictadura del proletariado (manifiesto comunista de Carlos Marx 1848), hoy el socialismo del siglo XXI fundado por Hugo Chávez Frías en los años 90, tiene como base de sustentación el (poder popular Venezuela) y movimientos sociales (6 federaciones Bolivia). En consecuencia, es un sistema político no democrático y por lo mismo no practica ni respeta los principios democráticos, ético y moral que cultivan los pueblos civilizados del mundo, en busca de su bienestar general y para conseguir dicho objetivo, solo es posible, oponiendo y practicando el Modelo Liberal Federal descentralizado, única alternativa de salvación democrática de la humanidad. Sin lugar a notales ni ciudadanos integrales, que solo existieron en la generación de filósofos de la cultura griega, cuatrocientos años antes de Cristo.

El nuevo Estado, República Federal de Bolivia, con sus tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, debe cumplir su función jurisdiccional en cada institución, Nacional o Departamental, sin interferencias. Tal como se constituyó en la primera C.P.E. del 19 de noviembre de 1826, de Modelo Liberal Federal, que protege la libertad y derechos de todos los ciudadanos sin ninguna distinción humana.

La estabilidad del Poder Judicial sólo puede ser garantizada por la igual estabilidad de los otros poderes, para desarrollarse en armonía y recíproca independencia,

ejerciendo la Corte Suprema su atribución fundamental como poder regulador de todas las instituciones públicas y otros poderes del Estado, incluyendo los actos privados de las personas particulares en general, en calidad de guardián de la Constitución.

Promover una cultura de paz de acuerdo a un Modelo de Estado Liberal Federal descentralizado, junto con la Autonomía y el Federalismo, que busca la solución directa de los conflictos de intereses de las personas, ante el juez natural de cada lugar donde se producen los hechos y los efectos jurídicos correspondientes.

El respeto a la Ley de Dios, Libertad y Derechos Fundamentales del ser Humano:

Libertad de Vida

Libertad de Pensamiento

Libertad de Expresión

Libertad de Religión

Libertad de Propiedad privada

Respeto de las leyes de la Naturaleza y medio ambiente, en su diversidad animal y vegetal.

Promover desde la familia y en todos los niveles de educación (kínder, primaria, secundaria, institutos y universidades) el concepto de Justicia, valor Axiológico, Ético. Simbolizada en la Diosa Temis de la mitología griega y no se corrompe, pese al tiempo transcurrido, sino los que la administran.

La Diosa TEMIS sigue ahí, incólume, con su balanza simbolizando el equilibrio de las virtudes cardinales, para dar a cada uno lo que le corresponda, su libertad y su derecho. La espada para mantener la templanza y armonía

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
de la Ley, que somete a todos bajo su imperio, gobernados  
y gobernantes.

Manteniendo vivo el pensamiento del filósofo griego  
Aristóteles. **“Los pueblos deben ser gobernados por la  
LEY, no por los hombres, por que éstos se apasionan”**  
y tienden a quedarse en el poder hasta su muerte.

Derogar los Art.182, 186, 194, 198, 206 C.P.E.P. (Elección  
sufragio universal) de la cúpula del Órgano Judicial  
(monstruo de cuatro cabezas).

EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, **debe** recuperar  
su rol de Poder del Estado de Derecho Constitucional y el  
principio DIFUSO de control constitucional de las Leyes  
vigentes del Estado. Actuar en Sala Plena con toda su  
estructura, Sala Plena y Salas especializadas.

Jurisdicción Nacional:

Sala Plena Un Presidente y (24 Magistrados). 8 Salas C/U,  
3 Magistrados.

Sala Administrativa y Financiera (Ex-Consejo Magistratura)

Ex -Tesoro Judicial

Sala Constitucional (Ex-Tribunal Constitucional  
Plurinacional)

Sala Civil

Sala Penal

Sala Agroambiental (Ex Tribunal Agroambiental)

Sala de Trabajo

Sala Contenciosa Administrativa.

Por razones de escasos recursos económicos y realidad  
estructural, se debe tomar como ejemplo, el sistema judicial  
de otros países similares al nuestro, como el sistema  
judicial de Costa Rica, República Federativa de Brasil, y en  
cuanto a carrera judicial vitalicia, retomar el sistema

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz implementado en nuestra primera Constitución de 1826, que establece la conciliación y los jueces de paz para conseguir la tranquilidad de todos los bolivianos. La confianza y éxito de un Estado de Derecho, se mide por la calidad de la justicia que imparte a sus habitantes.

La Justicia no puede estar sometida a periodos de tiempo, debe actuar en total libertad de influencia política y económica, precisamente para garantizar a cada ciudadano en general, su libertad civil y culto, su derecho político, su honor, dignidad, patrimonio y propiedad privada. El Juez que administre Justicia, debe hacerlo cumpliendo las Virtudes Cardinales que orientan su vida natural ante los mortales de su comunidad.

La Corte Suprema es el máximo tribunal de justicia ordinaria, contenciosa y contencioso- administrativa de la República. Tiene su sede en la ciudad de Sucre. Se compone de MAGISTRADOS que se organizan en Salas especializadas.

Los Ministros sean elegidos por el Poder Legislativo, para reproducir la democracia representativa del pueblo en general, de ternas elevadas por el Tribunal Supremo de Justicia de nóminas del Escalafón Judicial elaborada por la Sala Administrativa Financiera del Poder Judicial.

Recuperar la carrera Judicial, desde la secretaria de los juzgados, Jueces y Vocales de Corte, de ternas del Escalafón Judicial, elaboradas por la Sala Administrativa y Financiera de las Cortes Departamentales de Justicia y del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, los Ministros de la Corte Suprema, a futuro deberían ser designados de los

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
mejores Vocales de los 9 Departamentos que conforman la República de Bolivia y se mantengan en el Tribunal Supremo de Justicia, mientras duren sus buenos servicios, conforme al postulado constitucional fundacional del Estado boliviano, único exitoso en los diferentes países organizados en Estado de Derecho Constitucional, en el sistema liberal federal, frente al modelo de justicia socialista que desapareció en la antigua U.R.S.S fundada el año 1917 y concluyó el proyecto en 1991, a los 74 años de martirio social del pueblo Ruso.

El nombramiento de Jueces debe recaer sobre ternas exenta de influencia Política, Sociales o de otro orden, sólo condiciones de idoneidad, honradez, puntualidad y moralidad de los letrados a proponerse, dotes esencialísimos que el que administra justicia debe poseerlas. Y en efecto, la Justicia en mano del que carece de dichas cualidades sería peligrosa., podría desvirtuarse dándose torcidas interpretaciones a la ley.

Un juez hábil e ilustrado sin probidad, moralidad ni honradez es más temible y puede hacer más daño que un ignorante, pero honrado. Sería imposible la buena administración de justicia si los encargados de ejercerla no reuniesen aquellas cualidades.

Funcionamiento de Escuelas Judiciales en cada Departamento del país.

Recuperar la República Liberal Federal Descentralizada, que se constituyó en tiempos de inicio del Modelo liberal (C.P. E. de 1780 de la República de Estados Unidos de América y la República de Bolivia según su C.P.E. de 1826,

al presente dicho modelo sigue vigente en los países exitosos del mundo terrenal.

### **BIBLIOGRAFÍA.**

Memoria: Pasado y Presente, Corte Suprema de Justicia, Sucre Bolivia de 1989.

Memoria: Poder Judicial del 2001.

Colección constitucional actualizada, desde la fundación de la República de Bolivia hasta la vigente CPEP. 2009. Biblioteca Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia.

*\*Socio Activo de la SEGHS-CZ*



## **LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E HISTORICOS EN LA EXPOCRUZ**

***\*Tec. Javier De Llanos López***

---

**NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LA “EXPOCRUZ 2021”** La Geográfica durante muchos años ha estado participando en las diferentes actividades culturales como en la feria del libro y exposición al público más grande como es la EXPOCRUZ. Desde el año 2018 se consiguió que la FEXPOCRUZ conceda un stand permanente en su campo ferial y ya se ha logrado participar con éxito en las tres últimas versiones.

### **ACTIVIDADES EN LA EXPOCRUZ**

1.- El OBJETIVO PRINCIPAL de la SEGH-SCZ fue la de hacer PRESENCIA INSTITUCIONAL haciendo conocer los boletines que se publica periódicamente, y los libros de los diferentes escritores e historiadores de Santa Cruz.

En la EXPOCRUZ-2021, en su 45 Feria Internacional de Santa Cruz. “LO CUAL SE LOGRO”.

2.- Otro OBJETIVO que se logró, fue la PARTICIPACION MASIVA de nuestros Asociados: fueron 9 Autores y con sus Libros de Excelente Nivel Histórico Nacional e Internacional. (Gral. Herland Vhiestrox Herbas, Dr. Lorgio Serrate Gianella, Hist. Nino Gandarilla Guardia, Cnl. Roger J. Centeno Sánchez, Ing. German Carrasco A., Ing. Julio David Perez-Chacon, Dr. Juan Renjifo Llanos, Ing. Gilberto Rueda, Tec. Javier De Llano López.

3.- El Stand de la SEGH-SCZ, con buena PRESENTACION (Banner), las Banderas de Santa Cruz y Bolivia. Con una gran Escarapela de Santa Cruz. Con COMODIDAD (Mesa y Sillas) y las Medidas de Bio-Seguridad, para las visitas y quienes estuvimos atendiendo.

4.- La venta de los Libros de nuestro Asociados, si bien NO ALCANZO todas nuestras expectativas, pero fue bastante BUENA y PRODUCTIVA nuestra presencia como Institución en este importante Evento Ferial.

5.- Para cerrar con “BROCHE DE ORO” este Importante periodo DE LA 45 FERIA INTERNACIONAL, se envió una Carta de FELICITACION (por el ÉXITO de la Feria) y AGRADECIMIENTO (por su Colaboración con el Stand GRATIS para la SEGH-SCZ), a los Miembros Ejecutivos de la EXPOCRUZ-2021: Lic. Raul Strauss (Gerente General), al Lic. Andrés Hinojosa Pelaez (Director de Asuntos Intitucionales) y al Lic. Marco Antonio Barros (Director Comercial).

POR LO TANTO: Podemos “CONCLUIR” que la Fexpocruz para la SEGH-SCZ, “FUE TODO UN ÉXITO”



*Foto (Ing. Julio Perez-Chacon, Gral. Herland Vhistrox y Sra. Esposa y Tec. Javier De Llano)*



*Foto Distinguidos Socios con la Srta. Carla Andrea Ortiz Roca (Reina de Santa Cruz – 2021)*



*Finalizando la Feria, se nos entregó el certificado de participación como expositores a la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz.*

## Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz



*Comprando libros  
en el Stand de la  
SEGH-SCZ*



*En el Stand de la SEGH-SCZ Cnel. Roger Centeno, Arq. Víctor Hugo Limpias, Tec. Javier De Llanos Socios en la Fexpocruz 2021*



*En el Stand de la SEGH-SCZ distinguidos miembros Hist. Nino Gandarilla,  
Ing. Juan Pablo Antelo Tec. Javier De Llanos en la Fexpocruz 2021*

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA**

### **CRISTIANA EN BOLIVIA**

*\*Lic. Elvio Oliva Zeballos*

---

#### **ANTECEDENTES**

La finalidad de este artículo es dar a conocer en forma breve la historia de un movimiento socio cultural y político-religioso, inspirado en las enseñanzas sociales de la Santa Iglesia Católica ( Universal ) que tenía como objetivo cambiar el destino de todos los bolivianos, así como mentalizar a las nuevas generaciones de jóvenes de nuestra patria, de que la política es para servir al pueblo y no para servirse de ella como lo señalan claramente los principios básicos de la denominada **DEMOCRACIA CRISTIANA EN BOLIVIA**, que en realidad es un movimiento socio político , cultural y religioso a nivel mundial, con un nuevo enfoque de la vida del hombre y del universo que se plantea primeramente en Europa y se extiende rápidamente por todo el planeta, para hacer frente a gobiernos dictatoriales y materialistas, que en su mayoría están sustentado por la corriente del manifiesto comunista de CARLOS MARX, FEDERICO ENGEL, décadas 1890 – 1960, hasta la caída del muro del Berlín regímenes comunistas respaldados por el Partido Bolchevique de Lenin y Stalin de la UNION SOVIETICA - RUSIA, que en las décadas 1930 a 1950 empieza a tomar cuerpo en Bolivia, primer partido Izquierda obrero (PIR), luego (POR), (PUR), (PCB) y otros sinónimos posteriormente, con los movimientos de Cuba y Pekín-China Comunista.

Las raíces de la **DEMOCRACIA CRISTIANA**, a nivel mundial datan de dos siglos pasados, este movimiento está



Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
sustentado en el contenido de las diversas encíclicas papales emitidas desde el siglo XIX con la primer encíclica papal RERUN NOVARUM del Papa León XIII, CUADRAGESIMO ANNO del Papa Pío XII, en el siglo XX y diversos documentos emitidos por la Iglesia Católica, tanto por el Papa Juan XXIII, Juan Pablo II, y los sucesivos Patriarcas, basado en la **CONSTITUCION DOGMATICA DEL CONCILIO VATICANO II SOBRE LA IGLESIA**, documentos que analizan la vida del hombre en la tierra, sus problemas sociales, económicos, religiosos y políticos, instando al laico católico a involucrarse en el tema social político, enmarcados en el orden ético cristiano

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

separando al individuo y el estado, buscando la instauración de un mundo más justo y humano. Los primeros países en asimilar este proyecto DEMOCRATA CRISTIANO, fueron países Europeos Italia, Suecia, Holanda y Alemania, con óptimos resultados. Llegando al nuevo mundo esta influencia del movimiento social cristiano, donde el COPEI logró su primera victoria en Venezuela con Betancourt en 1958, PERU en 1960 y en Chile con Eduardo Frei Montalba en 1965, lograron implantar esta política social cristiana identificada con el nombre de PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (P.D.C.) primer experimento importante del manejo ético moral de la política, lamentablemente las corrientes del marxismo leninismo, comunista ortodoxo y pekinés y cubano soviético con su publicidad masiva de llevar al poder al PROLETARIADO, socavaron los cimientos de esta nueva forma de gobernar, la misma que fue sofocada

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
radicalmente por los gobiernos militares en las décadas 1970 a 1980, hasta que se logró recuperar nuevamente el sistema democrático laico en todos los países latinoamericanos.

## **HABITARES DEL MOVIMIENTO SOCIAL CRISTIANO EN BOLIVIA**

El presente artículo, está basado en hechos reales, Felizmente, contamos con un documento creíble, libro del 2020 memorias de ANTONIO ARANIBAR QUIROGA, editado por HETERODOXI con el nombre de LA POLITICA COMO OPCION DE VIDA, donde se explica en forma cronológica los hechos referente al nacimiento del movimiento social cristiano en Bolivia (PSC) 1961-1964, y sus habitares con un grupo de universitarios y profesionales de fe católica, su Inexperiencia política llevo a comprometerse con el Gobierno del Gral. René Barrientos Ortuño, lanzando como Vice Pdte. Por el P.S.C. al Dr. Jorge Siles, luego vino el proceso hacia la Democracia Cristiana (PDC),1965-66, nueva etapa de transformación de este movimiento, como fue la Democracia Cristiana Revolucionaria (de izquierda) (PDCR),1967-70, coincidió con una etapa política ensayo político civil militar a cargo del Gral. José J. Tórrez y Lechín Oquendo que abogaban por  
Por implantar la llamada ASAMBLEA DEL PUEBLO, corriente influenciada por marxistas leninistas de Lovaina, Cuba y Pekín ( China Comunista ) que causaron

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

inestabilidad y caos lo que acabo con el proceso constitucional a raíz del Golpe Civil Militar de agosto

de 1971 que encumbró como Presidente al Gral. Hugo Banzer Suárez. En esta etapa de instauración de la dictadura, se conforma en la clandestinidad el Movimiento de Izquierda Revolucionaria ( MIR ) como una fuerza popular al mando del Lic. JAIME PAZ ZAMORA, el mismo que después de restituirse la democracia en 1982 tuvo la suerte de gobernar durante los Gobiernos de Dr. Hernán Siles Suazo, como Vice Presidente y posteriormente con el voto de favor del Gral. Hugo Banzer Suárez logró la Presidencia de la República de Bolivia con la UNIDAD DEMOCRATICA POPULAR (UDP) no obstante ser el tercer ganador en las elecciones , su gobierno se caracterizó por peleas internas de su coalición, se ahondó el mismo por con el caso narcovinculos que deterioró la imagen del MIR, causando La hecatombe política a nivel nacional e internacional, fraccionandose el MIR en dos grupos más, MIR NUEVA MAYORIA y el MOVIMIENTO BOLIVIANO DE LIBERACION NACIONAL ( MBL ), situación que desató un caos económico y político que dio lugar a que fuerzas socialistas y anarquistas se apoderaran del país, en vista de la falta de confianza del pueblo en los partidos políticos existentes en aquella época, golpes militares que se repitieron ( 1978-84) junto a otras fuerzas políticas de menor jerarquía que llevo al descalabro la económica del país , hasta que nuevamente el M.N.R. el año 1985 bajo la Presidencia del Dr. Victor Paz Esstensoro se hizo cargo del país, implantando medidas de corte neoliberal y parando drásticamente la inflación con medidas heroicas, como el cierre de las minas y la aprobación del D.S. 21060, actualmente vigente, que no ha logrado todavía ser reemplazado totalmente.



Porteriormente por la falta de credibilidad de los partidos políticos, los bolivianos votaron en su mayoría por el MOVIMIENTO AL SOCIALISMO, el mismo que al mando de EVO MORALES AYMA gobernó durante los años 2005 al 2019, casi catorce años, luego por insurgencia popular renuncia EVO MORALES y por sucesión de acuerdo a la C.P.E. nombran Presidente transitorio a la Señora SENADORA JEANNINE AÑEZ en octubre de 2019, la misma que por mandato

Hoja No., 4 PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

la crisis sanitaria de la PANDEMIA llama a elecciones democráticas y sale elegido el actual Presidente Lic. LUIS ARCE CATACORA, por el periodo 2021-2025.

Lamentablemente todo el proceso político del MAS de 14 años al mando de EVO MORALES fue y continua cuestionado por la mayoría de la población boliviana, ahora con el nuevo Gobierno de Lic. LUIS ARCE CATACORA elegido el 2021 se acentuó la protesta por el cambio de un nuevo sistema de administración del estado, ya que el Sistema Unitario y Centralista vigente, desde hacen casi 200 años no llena las expectativas de paz, igualdad y felicidad de la bolivianidad, más aún cuando se crean leyes anticonstitucionales aprobadas sin el consenso de la ciudadanía que merman sus derechos civiles y humanos, lo cual es una situación muy lamentable y de terrible peligrosidad contra la Democracia, que cada día coartan la libertad y garantía de las personas, institucionalidad, así como el control de inversiones privadas, tanto internas como externas que tanto necesita BOLIVIA para salir de su crisis, razón por la cual en eate

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
momento todos los sectores afectados se encuentran en  
paro general indefinido.

## **ANALISIS DEL PROCESO EVOLUTIVO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

Al margen de lo que sucedía en La Paz y otros departamentos en la década 1960 , en Santa Cruz, surge el movimiento social cristiano, a inspiración de las encíclicas papales que nos enseñaron en los grupos católicos, en especial, la Juventud Estudiantil Católica (JEC) creada a iniciativa del Sacerdote de la Orden Franciscana, Padre Francisco Amil, reconocido como forjador de juventudes de Santa Cruz, en la década de 1960, junto al Hno. Camilo de la Orden Lasallista con el apoyo del Arzobispo de aquella época dieron dinámica a la organización y realización del primer congreso eucarístico en Santa Cruz Bolivia, año 1961, habiendo asistido en representación del Santo Padre el Cardenal Cushing, el evento religioso se realizó en la Av. Monseñor Rivero, donde la H.Alcaldía Municipal construyó un monumento denominado EL CRISTO, aquella época Santa Cruz no sobrepasaba los cien mil habitantes.

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

Mirando retrospectivamente, en lo que concierne al Movimiento Social Cristiano, el año 1960 se conformó el Partido Político Social Cristiano (P.S.C.) en Santa Cruz, a cargo del Dr. Luis Saucedo Justiniano ( Chuqui ), eminente Abogado y Catedrático Universitario, integrado por otros profesionales cristianos católicos, como el Dr. Adolfo

Aponte Tineo (+), Dr. Luis Lairana Franco, Dr. Isaac Sandóval Rodríguez, Dr. Miguel Capobianco, Lic. Arturo Barba, Señor Luis Fernández, Dr. Ignacio Cerruto y muchos otros ciudadanos de alta calidad humana; la posesión estuvo a cargo del Dr. Remo Di Natale, Dr. Benjamín Miguel y Dr. Luis Ossio Sanjinéz, Representantes del Partido Social Cristiano ( P.S.C.) a nivel nacional. Como consecuencia de ello, se organizaron grupos estudiantiles y universitarios, denominados GRUPO INDEPENDIENTE, que logró en poco tiempo copar el cargo de la FES por Guillermo Capóbianco Ribera y de la FUL por Dr. Isaac Sandoval Rodríguez, desplazando a fuerzas de F.S.B. y del Grupo Progresista ( línea comunista troskista ), luego con alianzas de otras fuerzas de línea democrática, se mantuvieron durante muchos años los cargos en la FES, Hormando Vaca Diez VD, Adalberto Kuajara Arandia y otros, y en la FUL Bismarck Kreidler, Miguel Capobianco, Arturo Barba, Arturo Bravo, así como en la Universidad Popular, dependiente de la UAGR, hasta los años 1967.

Es importante señalar, que esta pléyade de jóvenes se reclutaban de la JEC y llegaron a ser dirigentes social cristianos, previa preparación de cursos de oratoria dirigidos por el Prof. Luis Lairana Franco, Dr. Lorgio Vaca, Dr. Miguel Capobianco (+) y otros, luego se asistía a cursos de capacitación un mes en escuela de verano de Cochabamba a cargo de los Padres Dominicos, donde se recibía adoctrinamiento, temas filosóficos de Jacques Maritain, Theilard de Chardan, P. Lefebvre y otros expertos en la temática de cosmovisión, dentro de la línea DEMOCRATA CRISTIANA, con la cooperación de Líderes

nacionales como Antonio Aranibar, Chichi Ríos Dalenz, Jaime Ponce Caballero, sacerdotes

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

Dominicos y otros dirigentes laicos que dominaban la doctrina social de la iglesia y la preparación era integral tipo scout, me recuerdo que de Santa Cruz asistimos en enero de 1962 aproximadamente 50 jóvenes de la Juventud Católica, bajo la tutela del P. Francisco Amill (+). En los años 1963 se nombró la primera directiva de la Juventud Social Cristiana, la misma que fue posesionada por el Dr. Luis Saucedo Aponte (Chuqui), y el Rpte. Nacional Dr. Luis Ossio Sanjinés, este último llegó a Vicepresidente en alianza Del P.D.C., junto al Presidente Lic. Jaime Paz Zamora, de la U.D.P.

## **CONCLUSIONES**

**Primero.** La generación de jóvenes cristianos de la década del 60 y 70 tuvimos la suerte de prepararnos en temas generacional, acorde a los principios morales y éticos de la doctrina social de la iglesia católica, lo cual nos dio mayores luces para desarrollar nuestras actividades de ciudadanos y futuros profesionales, en diversas áreas de la ciencia y la cultura general.

**Segundo.** Una gran parte de jóvenes formados, tanto en Cochabamba en 1962, 1963 y 1964, lograron becas para continuar su Capacitación en Santiago de Chile así como en diversas universidades de Europa, en especial Lovaina (Bélgica) con la ayuda del liderazgo de la DEMOCRACIA CRISTIANA Europea, durante los años 1962 a 1968, entre ellos profesionales de Santa Cruz, Luis Lairana Franco,

Guillermo Capobianco Ribera, Bismarck Kreidler, Oscar Eid Franco y otros.

**Tercero.** La mayoría de los jóvenes con formación Social Cristiana, mantuvieron su liderazgo en la Federación de Colegios, Hormando Vaca Diez VD, Adalberto Kuajara Arandia y otros, y en Federación Universitaria Local, Arturo Bravo, Miguel Capobianco y otros líderes en la Juventud del Partido Social Cristiano. Posteriormente el P.S.C. se transforma en Partido DEMOCRATA CRISTIANO entre los años 1966 – 1967. Por razones desconocidas por las bases, entre los años 1968-69 se produjo una primera ruptura ideológica por una decisión realizada en un congreso nacional en Potosí, donde se le añade a la sigla del PDC (de revolucionaria de izquierda) - (PDCR), cambiando radicalmente los principios

## **PROCESO HISTORICO DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA**

social cristianos y abrazando la filosofía marxista leninista, con el pretexto de que esta nueva situación permitiría engrosar las filas del Partido Demócrata Cristiano de Izquierda, para realizar alianzas políticas a nivel nacional e internacional. En este lapsus, año 1968-1969 desaparece prácticamente como fuerza política la DEMOCRACIA CRISTIANA, quedando un fragmento con el nombre de PARTIDO SOCIAL CRISTIANO (P.S.C.) a cargo nuevamente de los ideólogos Benjamín Miguel y Remo Di Natale, manteniendo su existencia muchos años hasta la fecha, a cargo de políticos oportunistas que lucraron de su sigla, lo que se conoce como transfugio político y engaño a las bases que, con mucha fe y esperanza seguros de conseguir un nuevo estilo de hacer

política, la verdad es triste, pero hay que contarla para conocimiento de las nuevas generaciones, lo mismo sucedió con otras fuerzas políticas que se desmembraron y algunos heredaron su sigla.

**Cuarto.** Es innegable que los principios filosóficos de la DEMOCRACIA CRISTIANA, permanecen incólumes, ya que exige respeto a los Derechos Humanos, derechos civiles, propiedad privada, derecho al trabajo, bienestar para todos los ciudadanos, separando claramente los derechos del Ciudadano y los del Estado, permitiendo una convivencia de paz, armonía y prosperidad. Estos principios, son considerados fundamentales y se asemejan mucho a las bases ideológicas de un mentado Proyecto FEDERAL PARA BOLIVIA que en estos últimos tiempos se lo está consensuando a nivel nacional, ideal que ha revivido el pensamiento federalista heredado de Andrés Ibáñez y otros grandes personajes de todo el país, esquema justo y equitativo de organización administrativa de estado, a la cual aspiramos muchos bolivianos que estamos cansados de un estado centralista y abusivo.

*\*Socio Activo SEGH-SCZ*

## **BASES GEOPOLÍTICAS Y GEOESTRATÉGICAS PARA LA PROPUESTA FEDERAL**

*\* Gral. Aé. Raúl Gantier Pacheco*

---

### Bases geopolíticas

1. Ejecutar, implementar políticas de integración territorial y poblacional fronteriza, en todo el Estado Federal a través de asentamientos humanos, planificados. Explotación de los recursos naturales renovables y no renovables en un marco compartido, con tecnologías apropiadas, que permitan su valoración industrial y económica, asegurando su conservación y renovación en un ámbito de equilibrio ecológico planificado proyectado hacia un crecimiento cultural y socioeconómico de las fuerzas disponibles, para el logro de la soberanía, bienestar y seguridad del Estado Federal.

2. Aplicar el conocimiento científico tecnológico apropiados a la evaluación, para obtener el máximo rendimiento de los recursos existentes en el oriente, occidente y valles bolivianos, proyectando la utilización de los medios, cuya explotación racional tienda a conservar el medio ambiente.

3. Buscar el intercambio y compra de tecnologías en los países altamente industrializados, a fin de obtener, una producción competitiva, estableciendo grandes complejos industriales en los polos de desarrollo de los nueve departamentos, incrementando facilidades económicas, generando fuentes de trabajos orientados a alcanzar, un proceso de integración, articulando un sistema productivo coherente y eficaz.

Para concretar la presente propuesta afirmamos que la Gran Geopolítica Nacional es competencia exclusiva del gobierno Federal; constituyéndose en un verdadero proyecto nacional, para lo cual deben cumplirse una serie de objetivos nacionales, estratégicos geopolíticos, geoestratégicos a considerar con los nueve departamentos

que en definitiva busquen alcanzar el desarrollo armónico, la seguridad y defensa conjunto del Federal.

#### Principios del Federalismo

Los principios fundamentales de UNIDAD, JUSTICIA, LIBERTAD, SUBSIDIARIDAD Y SOLIDARIDAD tiene a plenitud su explícita manifestación en un sistema de gobierno Federal lo que nos permitirá un desarrollo sostenido de todos los departamentos con un gobierno autónomo descentralizado que permita ordenar, coordinar, armonizar y equilibrar las múltiples actividades del estado en un marco de UNIDAD física, moral, económica, social y espiritualmente en todo el Estado Federal para constituirnos, realmente en el corazón del continente sudamericano.

El principio de UNIDAD basa su existencia en la integración, que busca y sirve para iguales derechos y deberes en los diferentes grupos geográficos étnicos del país evitando discriminaciones, raciales y de poder en tomo a una materialización por una vertebración territorial del país, que posibilite la práctica del desarrollo nacional.

#### Lineamientos Geopolíticos de Soberanía y Seguridad

1. Se adoptará como frontera el cinturón de provincias que conforman la periferia territorial fronteriza correspondiente a los departamentos que limitan con los países vecinos, lo que establecerá la totalidad de sus respectivas superficies.
2. Crear fronteras vivas en toda la periferia fronteriza nacional.
3. Ocupar y conectar físicamente a través de carreteras las fronteras con el núcleo vital o corazón del territorio (Hearthland).
4. Las fronteras son indicadores de las aspiraciones y proyecciones estatales hacia nuevos ámbitos, geoeconómicos y hacia nuevos espacios vitales, son órganos donde se manifiestan todas las formas de agresión: políticas, económicas, psicosociales y militares, directa o indirectamente, violenta o no violenta.



5. La poca vertebración de nuestras fronteras con el resto del territorio nacional, es lo que más nos acentúa el peligro de nuestra soberanía.

6. Con un sistema Federal los departamentales se lograrán un mayor control y asentamiento fronterizo sin fracturar el ordenamiento político administrativo del país, proyectando su desarrollo a través de las gobernaciones y municipios de acuerdo a necesidades y prioridades planificadas, que aseguren el mantenimiento de la soberanía y la defensa nacional.

7. La frontera de montaña representa para nuestro país, un gran valor defensivo, por su difícil transitabilidad, por su topografía, clima adverso, y por la inhospitalidad general de su ambiente para la vida.

8. Se debe mantener el control y navegabilidad de todos los ríos que son parte de las diferentes cuencas en nuestro Estado Federal, puesto que el factor agua dulce en la agenda geopolítica de algunas potencias actuales, el agua es considerada como posible fuente de conflicto internacional para los próximos tiempos.

9. La ocupación del espacio fronterizo se manifiesta exclusivamente a través de procesos que afirmaron la ancestral relación hombre-tierra, el hombre al defender el suelo establece una profunda relación efectiva en lo que, en última instancia se pueden encontrar los sentimientos tan puros y sublimes como el amor a la patria.

10. Geográficamente el Departamento de Cochabamba no limita con algún país vecino se encuentra enclavado en el corazón (Hearthland) de nuestra patria, es la zona o región de mayor atracción que representa el espacio geopolítico vital nacional, este núcleo significa el centro de la capacidad estratégica del país en el orden de seguridad, político económico y social, su ubicación central, permite una armonización y coordinación de los diferentes departamentos que compone nuestro país, así mismo con

las diferentes zonas, regiones y núcleos secundarios o periféricos geopolíticos del territorio nacional, además en la planificación estratégico nacional, Cochabamba representa el centro logístico por encontrarse protegida por los diferentes factores naturales, y alejada de los límites fronterizos con los países vecinos dado un conflicto internacional, además representa el puente de la Red caminera Estratégica entre el Pacífico y el Atlántico.

En consecuencia, por los diferentes factores de seguridad, de posición geográfica y siendo el departamento de Cochabamba el articulador político, económico y social debe convertirse en la capital de la república de Bolivia.

Base Geoestratégica.- Establecer planes concretos, en todos los departamentos del país, con un acertado fundamento geo estratégico de unidad, integración y defensa nacional, en base al territorio, población, medios energéticos agropecuarios, industriales, mineros, ganaderos, culturales y de capacitación humana, que aplicados al bienestar, contribuyan, con los otros factores de poder a encausar y fortalecer la integración y desarrollo de Bolivia, en todas sus actividades preservando el medio ambiente, la soberanía, seguridad y defensa nacional.

La geoestrategia es un sub campo de la geopolítica que trata de estudiar y relacionar problemas estratégicos militares con factores geográficos, recursos naturales energéticos de un país, con sus objetivos geopolíticos. Los geoestrategas, a diferencia de geopolíticos abogan por estrategias proactivas, y el enfoque de geopolíticas desde el punto de vista nacionalista muchos geoestrategas son también geógrafos, especializándose en sub campos de la geografía, como ser geografía humana, geografía política, geografía económica, geografía cultural, geografía militar y geografía estratégica, la geoestrategia está estrechamente relacionada con la geografía estratégica.

La geoestrategia implica el planeamiento comprensivo, asignando los medios para alcanzar metas nacionales o asegurar objetivos de importancia militar o política.

La geoestrategia determina que los recursos naturales se tornan estratégicos en la medida que, siendo valiosos y escasos, posibilitan a su poseedor imponer la voluntad propia a un oponente o evitar que él lo haga sometiéndonos a su influencia, dependencia o explotación.

Para completar la propuesta indicaremos que la geoestrategia es responsabilidad absoluta de los departamentos Federados puesto que todos a excepción de Cochabamba mantienen frontera directa con los estados vecinos lo que implica a todas las regiones del país conservar el territorio nacional en su actual magnitud física, evitar que hechos análogos a los del pasado, permitan nuevas pérdidas territoriales, por lo tanto debemos fortalecer, modernizar y capacitar a todas las instituciones, con responsabilidades en problemas fronterizos, para desarrollar una labor idónea, coordinada y coherente en lo que respecta a la defensa de la heredad nacional, la seguridad. El desarrollo integral de los territorios fronterizos.

Lineamientos Geoestratégicos Concebidos

Para el cumplimiento de la presente propuesta debe existir una participación activa y consiente de:

- Los poderes del Estado Federal en cuanto a sus competencias.
- El aparato administrativo del estado en pleno.
- Las Gobernaciones, Municipios, Provincias y demás organismos departamentales.
- Las instituciones cívicas y culturales, policías departamentales.
- La ciudadanía en general.
- Estimular el desarrollo integral Departamental y de la zona fronteriza.

- Establecer una doctrina geopolítica responsable de la protección de nuestras fronteras.
- El gobierno Federal debe crear mecanismos para la ejecución de un plan en los niveles departamentales y provincias impulsando la aceleración del desarrollo integral de los territorios fronterizos.
- El cinturón periférico de Provincias que conforman las fronteras nacionales, es precisamente el área más desfavorecida por el desarrollo y en consecuencia el más deshabitado y vulnerable, una política Federal de desarrollo fronterizo debe, necesariamente corregir estas debilidades.
- La gran variedad de recursos naturales de nuestro territorio fronterizos, fue en el pasado el nivel capital de los despojos, pese a la magnitud invalorable de las pérdidas, el caudal de riquezas de nuestro suelo permanece aún con un potencial envidiable y si ayer incitaron al saqueo, hoy muy bien pueden ser la base del desarrollo económico regional.

#### Política Poblacional

##### Formulación de planes migratorios

- Creación de incentivos con el fin de lograr arraigamiento de la población joven y evitar emigración al exterior.
- Creación de incentivos para evitar la migración de la población rural hacia las ciudades.
- Proyectos de colonización de territorio fronterizos.
- Proyectos de desarrollo provincial integrado el territorio fronterizo con los centros de poder nacional.
- Proyectos de amplia inmigración selectiva y dirigida hacia las zonas bajas de ocupación poblacional - nacional.
- Política de vertebración.
- Formulación de planos y proyectos, teniendo como metas en la vertebración nacional.
- Perfeccionamiento de la red fundamental de carreteras considerando las necesidades del desarrollo, la defensa y la integración nacional.

- Perfeccionamiento del sistema intermodales aprovechando la extensa red navegable fluvial y lacustre.
- Perfeccionamiento de la red complementaria de caminos considerando las necesidades de la integración nacional, particularmente a las provincias que forman el cinturón fronterizo de seguridad.
- Densificación de la red de caminos vecinales considerando las necesidades del desarrollo económico y social de las provincias fronterizas.
- Completamiento y perfeccionamiento de la red ferroviaria enlaces con sistemas internacionales.
- Conexión de las redes ferroviarias occidental y oriental.
- Perfeccionamiento de la red de navegación fluvial y lacustre en las diferentes cuencas del territorio nacional.

#### Condiciones de la propuesta

La ejecución esta fundamentada en los siguientes aspectos jurídicos:

- En la promulgación de una Ley Federal que establezca una concepción geopolítica nacional fronteriza.
- En su compatibilización con las competencias departamentales, municipales y provinciales.
- En la compatibilización con Estatutos Departamentales y Municipales, referidas a sus competencias exclusivas y compartidas.
- En la compatibilización con la ley de defensa nacional.
- Administrativamente en la buena articulación de los organismos ejecutores en base a la creación de una conciencia nacional, acciones a seguir:
  - En la ejecución y cumplimiento de políticas Federales, planes y proyectos departamentales completamente independientes en su ejecución.

#### Técnicamente

- Crear organismos técnicos permanentes en los niveles de coordinación y armonización de los proyectos estratégicos, tanto Federales como Departamentales.

#### Económicamente

- En la asignación adecuada de recursos económicos Federales para el cumplimiento de las competencias determinados en la constitución Federal.
- En la voluntad de lograr los fines propuestos.
- Crear una conciencia nacional que respalde las políticas en materia de protección de nuestras fronteras.
- La geoestrategia permite a los departamentos planificar su desarrollo económico tecnológico, social, con visión de futuro, cuyo diagnóstico de situación nos permitirá la neutralización de factores negativos para el desarrollo, sus causas y sus componentes, la identificación de potencialidades, la definición de objetivos estratégicos y la formulación de políticas, para alcanzar estos objetivos a mediano y largo plazo.

En el marco del análisis de la geoestrategia, podemos expresar que en Bolivia no existen departamentos pobres de recursos naturales y energéticos, sus índices de su desarrollo productivo así nos lo demuestran. No existen departamentos de primera o segunda clase.

Todos son iguales, claro está que algunas regiones se han desarrollado más que otras, efectuado el estudio analítico de nuestro país, se determina que la falla ciertamente radica en la heterogeneidad de culturas, y la mala conducción del estado por la clase política que nunca supieron armonizar las necesidades vitales de nuestro país y de nuestros departamentos, motivo por el cual jamás se cumplieron con las aspiraciones del pueblo boliviano, proyectados por algunos gobiernos con una visión a largo plazo, debiendo realizarse en el tiempo una serie de etapas en la planificación ejecución y control, proyectos que no se cumplieron nunca nuestro país goza de una posición geográfica de privilegio, debería constituirse en el eje de la integración del continente sudamericano uniendo el comercio entre el océano pacífico y el atlántico sirviendo de puente entre el continente asiático, africano y europeo.

Los departamentos Federados de acuerdo a sus competencias conferidas por la constitución política del Estado, deben determinar sus estrategias planificando sus puntos Geoestratégicos, de su región proyectando sus capacidades y recursos energéticos, industriales, mineros, agropecuarios, ganaderos culturales, sociales, forestales, comerciales, tecnológicos orientales hacia un fortalecimiento de la seguridad y desarrollo integral del territorio nacional y fronterizo, materializando la concepción geopolítica nacional de una manera paulatina.

Adoptando como frontera el cinturón de Provincias que conforman la periferia territorial correspondiente a los departamentos que limitan con países vecinos lo cual se ejecutara implementando de una organización provincial existente en las áreas administrativas políticas judicial y de servicios con autoridades ya constituidas lo que facilitara en definitiva su funcionamiento.

Estructura orgánica y desarrollo provincial en lo político, administrativo, económico, social, cultural y de seguridad.

1. Subgobernador, Gobierno municipal, registro civil, renta, juzgados, notaria de fe pública, policía, fuerzas armadas.

2. Organismos cívicos, correo, aduanas, telecomunicaciones radiodifusoras, canales de televisión, campos deportivos.

3. Cines, hoteles, pensiones, restaurantes, gasolineras, talleres mecánicos y mercados.

4. Energía, agua, gas, estaciones meteorológicas.

5. Medios de comunicación, caminos aeropuertos ferrocarriles, puestos, ríos navegables.

6. Desarrollo social, salud postas sanitarios, hospitales. Educación escuelas, colegios centros tecnológicos.

7. Desarrollo económico industrial comercio, astilleros, bancos.

8. Recursos naturales, agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, mineros energéticos, gas petróleo atracciones turísticas.

En las últimas dos décadas de Gobiernos Democráticos en Bolivia se han encumbrado líderes corruptos sedientos de Poder. Quienes han manejado el Estado en beneficio de personas y/o grupos encabezados por hombres mediocres. Supuestamente con el don de Liderazgo. En general dentro de la proyección nacional, los partidos políticos y sus conductores no saben con certeza lo que realizarán en el ejercicio del poder (Gobierno), porque la mayoría de las decisiones y acciones como Gobierno o como oposición son improvisaciones atados a intereses sectoriales o empresariales ajenos al beneficio nacional, donde los actores políticos aprovechan las ventajas económicas circunstanciales.

Ante esta realidad es urgente promover y promocionar líderes con formación Federalista que concreten propuestas y alternativas de solución a los diferentes problemas, y males endémicos que en el tiempo se han agravado, siendo un imperativo eliminar sistemáticamente el abismo que separa a los políticos del pueblo, determinando que existen intereses comunes entre ambos y que requieren como principal insumo espiritual contar con una fuerte dosis de patriotismo acompañado de constante conciencia nacional, lo que conducirá a una mayor identidad y solidaridad entre todos los sectores sociales de nuestro país.

Uno de los factores determinantes del Malestar Nacional es la pobreza crónica de nuestra patria que en Forma Gradual se está transformando en miseria, cuyo remedio en definitiva es la generación de riqueza, única solución para eliminar la pobreza, la cual significa activar el aparato productivo y poner en práctica el efecto multiplicador de la Economía en el marco de un Sistema Federal de Gobierno. La corrupción y la mentira se han generalizado bajo la tutela de quienes tradicionalmente han manejado la administración pública para combatir esta barrera que limita el Desarrollo Nacional se requiere desenmascarar y



extirpar el cinismo político con medidas de control y seguimiento de la inversión económica pública Departamental, en tomo a las competencias establecidas por Ley, de manera que cada Departamento cuide y controle la explotación de sus recursos naturales económicos de manera directa y solidaria.

Bolivia por su diversidad topográfica, cultural, lingüística, étnica, religiosa e histórica, está obligada a conservar sus costumbres, motivo por el cual el sistema Federal es lo más adecuado para proyectar el Desarrollo Regional, sin que ello se vea afectada, la unidad nacional entre todos los bolivianos.

Nuestros gobernantes a lo largo de la historia política nunca tomaron en serio ni con responsabilidad la, proyección geopolítica nacional en los ámbitos de carácter político - económico, social y de integración sin cuyo análisis es difícil llegar a soluciones reales pragmáticas que contribuyan al bienestar general.

Los departamentos Federados cuentan con un mayor alcance flexibilidad y libertad de planificar a través de los gobiernos departamentales, municipales y demás instituciones públicas o privadas, manteniendo una organización estrecha del cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel departamental, en base a las competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Federal, estableciendo que todos los departamentos serán, directos responsables de la proyección de la geoestrategia regional, planteando el desarrollo, de sus áreas estratégicas, sensibles de poder económico y seguridad, implicando para el cumplimiento de las metas nacionales geopolíticas, la asignación de medios a las regiones de tal manera de asegurar y mantener los recursos naturales energéticos, estratégicos y territoriales en toda la periferia de los cinturones fronterizos de su competencia.

Conceptualizada la geopolítica y la geoestratégica en un sistema de gobierno Federal, cuyo objetivo fundamental debe aplicarse a la integración total del país para la consecución de su desarrollo y seguridad, necesariamente debemos contar con un documento básico que represente el instrumento más firme del gobierno para su conducción, y planificación cualquiera sea su ideología.

Nos referimos a establecer un modelo geopolítico Federal, que determine una doctrina nacional bien definida, cuya redacción y vigencia, permitan emprender el desarrollo ordenado, armónico, equilibrado y continuo de nuestro país, que garantice, su estabilidad, con un orden social justo, en un marco de unidad, principio que basa su existencia en la integración, que busca y sirve para iguales derechos y deberes, en los diferentes grupos geográficos étnicos y culturales de nuestra nación, evitando discriminaciones, materializando por una vertebración territorial del país, que posibilite el mantenimiento de la SOBERANÍA NACIONAL, manifestación que distingue y caracteriza, al poder del estado, por lo cual se afirma que la soberanía ejerce mayor preponderancia jurídica sobre cualquier otro poder, sin aceptar limitaciones ni subordinaciones que cercene sus facultades ni su independencia dentro del territorio nacional.

De esa manera la geopolítica y la geoestrategia demuestran como una forma sistemática, metódica y ordenada, con los caracteres de las verdaderas ciencias, que han adquirido las teorías políticas, que consideraban desde épocas muy remotas, los asirios, egipcios y griegos en la antigüedad, hasta Ratzel, Kjellen, Mackinder y Houshofer en los tiempos contemporáneos, de la afirmación de que la fuerza y la violencia son los impulsos motores en la vida y desarrollo del Estado y en la vida de relación de los Estados entre sí, cuya geopolítica aspira a proporcionar las armas para la acción política y los

principios que sirvan de guía en la vida política de un Estado.

Para los países débiles es necesario conocer, los fundamentos elementales de esta disciplina que es la geopolítica inclusive para aprovechar sus cánones en el planeamiento de actitudes defensivas y de crecimiento económico social.

Es por eso que al lanzar la presente iniciativa geopolítica Federal a conocimiento público, creo y afirmo que estoy prestando un servicio positivo a mi patria, porque considero que las dolorosas experiencias que la historia nos ha enseñado a lo largo de nuestra vida nacional, el tener que aceptar las pérdidas de inmensas áreas territoriales, en algunos casos por la mala negociación diplomática, o por contiendas de guerras internacionales, quedando reducido de esta manera nuestro mapa en un 60% de su extensión total, al momento de crearse como república independiente, lo que debe inducirnos a pensar y analizar en forma seria, responsable y cuidadosa toda la problemática de nuestro país y sus derivaciones, puesto que en cualquier momento nuestros vecinos podrían afectar los intereses, geopolíticos y geoestratégicos de los componentes del poder nacional de nuestra patria para lo cual debemos preparar a las futuras generaciones con una gran dosis de valores, morales, intelectuales y patrióticos, neutralizando toda agresividad de enfrentamiento con la razón y el entendimiento, buscando como objetivos supremos la paz y la comprensión entre naciones.

Estoy seguro que los efectos resultantes de la propuesta, permitirá a todos los bolivianos, una transformación, de nuestro modo de pensar y cultivar un cambio de mentalidad y actitud dirigido a abordar, las amenazas de nuestros

Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz  
tiempos, y entender nuevos retos, y trazar caminos para encausar y planificar nuestro rumbo hacia un futuro mejor. En las últimas décadas la humanidad ha avanzado más, que en centenas de años anteriores, sin embargo, nuestro país apenas ha participado del gran cambio mundial sin saber ser actor, ha sido un silencioso testigo de este proceso, vivimos ya en el siglo XXI, se nos impone una nueva realidad y con ella diferentes, responsabilidades y el compromiso con la patria de promover y solventar cambios que nos permitan construir un porvenir diferente, generando una común voluntad de UNIDAD NACIONAL para lograr que nuestro país participe activo de los cambios del escenario internacional.

*\*Ex presidente de la SEGH-SCZ Miembro Activo*

**EXPOSITORES Y TEMAS DE CONFERENCIA, GESTIÓN 2021**

**1. Miércoles 27 de enero de 2021**

**Expositor:** Dr. Mario Suarez Riglos

**Tema:** EXPLORADORES DE LA GEOLOGÍA DE BOLIVIA

---

**2. Miércoles 03 de febrero de 2021**

**Expositor:** Lic. Napoleón Ardaya Borja

**Tema:** IMPORTANCIA DE LOS ENSAYOS FEDERALES

---

**3. Miércoles 10 de febrero de 2021**

**Expositor:** Lic. Nelson Jordán Bazán

**Tema:** ANALISIS CONTEXTUAL DE LA OBRA DE GANDÍA: SANTA CRUZ DE LA SIERRA, UNA NUEVA REPÚBLICA

---

**4. Miércoles 17 de febrero de 2021**

**Expositor:** Dr. Rosendo Rivero Melgar

**Tema:** LA SOMBRA: COMO PROCESO FILOSOFICO, PSICOLOGICO, HISTORICO Y CULTURAL.

---

**5. Miércoles 24 de febrero de 2021**

**Expositor:** Lic. Carlos Hugo Barbery Alpire

**Tema:** SANTA CRUZ DE LA SIERRA, HISTORIA PRESENTE Y FUTURA A 460 AÑOS DE SU FUNDACION, UNA PERSPECTIVA ECONOMICA.

---

**6. Miércoles 03 de marzo de 2021**

**Expositor:** Dr. Lorgio Serrate Gianella

**Tema:** HISTORIA DEL HOSPITAL ONCOLOGICO DE SANTA CRUZ.

---

**7. Miércoles 10 de marzo de 2021**

**Expositor:** Lic. Germán Casassa Zapata.

**Tema:** EL PROCESO DE LA EDUCACION.

---

**8. Miércoles 17 de marzo de 2021**

**Expositor:** Ing. Julio David Pérez Chacón Valdivieso

**Tema:** URGENTE PROTECCION AMBIENTAL DE LA HIDROVIA PUERTO SUAREZ- PARANÁ - PARAGUAY

---

**9. Miércoles 24 de marzo de 2021**

**Expositor:** Gral. Div. Raúl Gantier Pacheco

**Tema: DEL CONFLICTO AL ENTENDIMIENTO, EN LA REALIDAD NACIONAL**

---

**10. Miércoles 31 de marzo de 2021**

**Expositor:** Lic. Paula Peña Hasbún

**Tema:** EL PROYECTO PATRIOTA PARA SANTA CRUZ

---

**11. Miércoles 7 de abril de 2021**

**Expositor:** Lic. Carlos Hugo Barbery Alpire

**Tema:** EL PACTO FISCAL, MAS ALLÁ DEL DINERO

---

**12. Miércoles 14 de abril de 2021**

**Expositor:** Lic. Gustavo Pinto Mosqueira

**Tema:** LA HISTORIA EN AMERICA LATINA – ENFOQUE Y ANALISIS EPISTEMOLOGICO

---

**13. Miércoles 21 de abril de 2021**

**Expositor:** Lic. Jorge Abastoflor Frey (invitado)

**Tema:** GUERRAS DE BOLIVIA, UNA HISTORIA EPICA

---

**14. Miércoles 28 de abril de 2021**

**Expositor:** Dr. Rubén Darío Cuellar Suarez

**Tema:** LA ONU Y EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

---

**15. Miércoles 05 de mayo de 2021**

**Expositor:** Lic. Carlos Hugo Molina (Invitado)

**Tema:** EL APORTE DE ANDRES IBAÑEZ A LA CONSTRUCCION IDEOLOGICA DEL ESTADO CONTENPORANEO

---

**16. Miércoles 12 de mayo de 2021**

**Expositor:** Ing. Fernando Aníbal García Enríquez

**Tema:** HITOS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA EN LA HISTORIA DE SANTA CRUZ

---

**17. Miércoles 19 de mayo 2021**

**Expositor:** Lic. Javier Siles Balladares

**Tema:** HISTORIA DEL CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO, EMBLEMA DEL FUTBOL DE SAMAIPATA 1967- 2021

---

**18. Miércoles 26 mayo de 2021**

**Expositor:** Ing. Germán Carrasco Ardaya

**Tema:** VICTORIA DE LA FLORIDA, CONSECUENCIAS POLITICAS Y MILITARES.

---

**19. Miércoles 02 de junio de 2021**

**Expositor:** Dr. Víctor Hugo Limpías Ortiz

**Tema:** SANA LORENZO Y SANTA CRUZ EN NOVIEMBRE DE 1621, ¿Unión, Fusión o Reintegración?

---

**20. Miércoles 09 de junio de 2021**

**Expositor:** Dr. Juan Renjifo Llanos

**Tema:** HISTORIA D ELA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE SANTA CRUZ

---

**21. Miércoles 16 de junio de 2021**

**Expositor:** Arq. José Luis Duran Saucedo (Tesis de Ingreso)

**Tema:** RAICES PROGRESISTAS, CIMIENTO DE LA GRAN METROPOLI

---

**22. Miércoles 23 de junio de 2021**

**Expositor:** Lic. Paz Padilla Osinaga (Invitado)

**Tema:** EL PLAN BOHAN, LOS CIMIENTOS DE LA GRAN SANTA CRUZ MODERNA.

---

**23. Miércoles 30 de junio de 2021**

**Expositor:** Dr. Ramiro Claros Rojas

**Tema:** HISTORIA DE LA JUSTICIA DE SANTA CRUZ

---

**24. Miércoles 07 de julio de 2021**

**Expositor:** Dr. Herland Vaca Diez Busch

**Tema:** UN ESTADO CONFEDERADO PARA BOLIVA

---

**25. Lunes 12 de julio de 2021**

**Expositor:** Gral. Div. Herland Vhiestrox Herbas

**Tema:** RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ ANIVERSARIO N° 118 DE LA SEGH-SCZ

---

**0. Miércoles 21 de julio de 2021**

Suspendida la exposición por pausa académica

---

**0. Miércoles 21 de julio de 2021**

Suspendida la exposición por pausa académica

---

**26. Miércoles 04 de agosto de 2021**

**Expositor:** Ing. Gilberto Rueda Esquivel

**Tema:** EL CIELO INTELECTUAL CRUCEÑO DE INICIO DEL  
SIGLO XX Y OBRA DE VICTOR RUEDA ROSADO

---

**27. Miércoles 11 de agosto de 2021**

**Expositor:** Lic. Gustavo Pinto Mosqueira

**Expositor:** Gral. Raúl Gantier Pacheco

**Expositor:** Nelson Jordán Bazán

**Tema:** CONVERSATORIO Y ANALISIS DE LA OBRA DE ENRIQUE DE  
GANDIA

---

**28. Miércoles 18 de agosto de 2021**

**Expositor:** Dr. Luis Fernando Roca Landívar

**Tema:** AUTONOMIA GUARANÌ CHARAGUA IYAMBAE, ORIGEN  
HISTORICO, ACTUALIDAD Y DESAFIO

---

**29. Miércoles 25 de agosto de 2021**

**Expositor:** Dr. Lorgio Serrate Gianella

**Tema:** SANTA CRUZ DE ANTAÑO, RELATOS DE UNA HISTORIA  
REAL”

---

**30. Miércoles 01 de septiembre de 2021**

**Expositor Invitado:** Ing. Enrique Notta Lorenzetti

**Tema:** “POTENCIALIDADES DE LA HIDROVIA PARAGUAY -  
PARANA PARA EL DESARROLLO DE LA REGION”

---

**31. Miércoles 08 de septiembre de 2021**

**Expositor:** Lic. Bismark Cuellar Chávez

**Tema:** “ESPIRITU E IDENTIDAD CRUCEÑA”

---

**32. Miércoles 15 de septiembre de 2021**

**Expositor:** Ing. Fernando Aníbal García Enríquez

**Tema:** INGENIO AZUCARERO LA ESPERANZA; “HUELLA DEL  
DESARROLLO INDUSTRIAL DE SANTA CRUZ”

---

**Miércoles 24 de septiembre de 2021**

**Expositor:** Gral. Herland Vhiestrox Herbas



**Tema:** ACTO DE HOMENAJE A LOS 211 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA DE LA GESTA REDENTORA DEL  
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ  
ACTO DE ENTREGA DEL BOLETÍN 79

---

**33. Miércoles 29 de septiembre de 2021**

**Expositor:** Lic. Paula Peña Asbún

**Tema:** “LOS CAMBIOS OPERADOS EN EL PROCESO DE  
MODERNIZACION DE SANTA CRUZ Y CONSECUENCIAS POLITICAS  
MILITARES”

---

**Miércoles 07 de octubre de 2021**

**Expositor:** Gral. Brig. Eduardo Paz Campero Amelunge

**Tema:** DESCRIPCION DE LA BATALLA DE SANTA BÁRBARA  
ANTECEDENTE Y CONSECUENCIAS POLITICAS Y MILITARES

---

**34. Miércoles 13 de octubre de 2021**

**Expositor:** Lic. Gary Antonio Rodríguez Álvarez

**Tema:** COMERCIO EXTERIOR BOLIVIANO: EVOLUCION,  
SITUACION Y PERPECTIVAS.

---

**35. Miércoles 20 de octubre de 2021**

**Expositor:** Lic. Emir Artín Iskenderian Aguilera

**Tema:** EL DESCUBRIMIENTO CRUCEÑO DE LA TIERRA RICA EN  
MOXOS DE 1617.

---

**36. Miércoles 27 de octubre de 2021**

**Expositor:** Dr. Marcelo Gimar Cárdenas Ayala

**Tema:** LA GUERRILLA DEL “CHE” EN BOLIVIA.

---

**37. Miércoles 03 de noviembre de 2021**

**Expositor:** Tec. Javier De Llanos López

**Tema:** INFORME ECONOMICO INSTITUCIONAL DE LA GESTION  
2021, HOMENAJE AL ESCUDO CRUCEÑO

---

**38. Miércoles 10 de noviembre de 2021**

**Expositor:** Dr. Víctor Hugo Limpías Ortíz

**Tema:** IV CENTENARIO DE LA REINTEGRACION ENTRE SAN  
LORENZO Y SANTA CRUZ DE LA SIERRA: 1621-2021

**39. Miércoles 17 de noviembre de 2021**

**Expositor:** Ing. Carlos Borda Rojas

**Tema:** ROBORÉ, HISTORIA Y TRADICION

---

**40. Miércoles 24 de noviembre de 2021**

**Expositor:** Tec. Javier De Llanos López

**Tema:** CAMIRI, TIERRA DE VALIENTES

---

**41. Miércoles 01 de diciembre de 2021**

**Expositor:** Dr. Roy Céspedes Justiniano

**Tema:** TRANSGRENCION A LAS AUTONOMIAS DE LAS  
ENTIDADES TERRITORIALES AUTONOMAS Y DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS

---

**42. Miércoles 08 de diciembre de 2021**

**Expositor:** Lic. Alejandro Moreno Arano

**Tema:** MUSEO DE LA INDEPENDENCIA PURA HISTORIA CRUCEÑA

---

**COMUNIDAD DE MIEMBROS**

**DE NÚMERO**

**Boletín Tercera edición**

**Diciembre 2021**



**Sociedad de Estudios  
Geográficos e Históricos  
de Santa Cruz**

**Fundada: el 12 de Julio de 1903**

## COMUNIDAD DE MIEMBROS DE NÚMERO



Dr. Rolando  
Roca Aquilera



Dr. Alcides  
Parejas Moreno



Sr. Luis Mayser  
Ardaya



Dr. Mario  
Suarez Riglos



Lic. Paula Peña  
Hasbún



Sr. Aldo Peña  
Gutiérrez



Cap. Eugenio  
Verde-Ramo C.



Hist. Nino  
Gandarilla G.



Gral. Lucio  
Añez Ribera



Lic. Nelson  
Jordán Bazán



Lic. María Angélica  
Suarez Ribera



Dr. Víctor Hugo  
Limpías Ortiz



Ing. Álvaro  
Jordán Medrano



Gral. Eduardo  
Paz Campero A.



Gral. Herland  
Vhiestrox H.



Dr. Luis  
Fernando Roca



Gral. Raúl Gantier  
Pacheco



Lic. Bismark  
Cuéllar Chávez



Lic. Carlos  
Hugo Barberý



Dr. Willi Noack



Lic. Humberto  
Rivero F.



Ing. Germán  
Carrasco Ardaya



Dr. Edgar Rivero  
Zabala



Lic. Germán  
Casassa Zapata



Dr. Juan  
Renjifo Llanos



Ing. Juan Carlos  
Ortiz Salazar



Dr. Rubén  
Darío Cuellar



Dr. Herland Vaca  
Díez Busch



Dr. Ciro Añez  
Núñez



Lic. Napoleón  
Ardaya Borja



Cnel. Roger  
Centeno S.



Dr. Lorgio  
Serrate Gianella



Lic. Gustavo  
Pinto M.



Ing. Fernando  
Aníbal García



Dr. Rosendo  
Rivero Melgar



Dr. Roy  
Céspedes J.



Ing. Luis Hugo  
Melgar G.



Dr. Manfredo  
Menacho A.



Tec. Javier  
De Llano L.



Dr. Ramiro  
Claros Rojas



Ing. Gilberto  
Rueda Esquivel



Lic. Javier Siles  
Balladares



Ing. Julio D.  
Pérez Chacón V.



Ing. Juan Pablo  
Antelo Suárez



Lic. Elvio Oliva  
Zeballos



Ing. Carlos  
Borda Rojas



Dr. Miguel I.  
Mardoñez B.



Marcelo G.  
Cárdenas Ayala



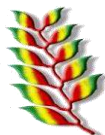
Sr. Manuel  
Cortés Aguilar



Lic. Rafael  
López Mercado



Ing. David Antelo  
Justiniano



Arq. José Luis  
Duran Saucedo



Lic. Emir Artin  
Iskenderian Aguilera



## **SOCIOS HONORARIOS**



Arq. Angélica Sosa de Pérovic  
Resolución N° 01/2020



Lic. Miguel Castedo Suárez  
Resolución N°02/2020



**VISITA A LOS INDIGENAS DEL ORIENTE BOLIVIANO**



*Encuentro con Directivos de la Marcha Indígena en la UAGRM, Una comisión de la SEGH-SCZ presidida por el Presidente visitaron a los indígenas del Oriente Boliviano alojados en el coliseo de la UAGRM. El de haber realizado una marcha desde Trinidad hasta Santa Cruz. Dicha visita se realizó el 09 de octubre del 2021*





